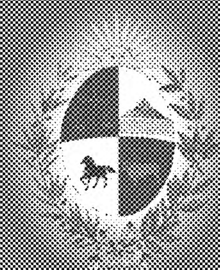
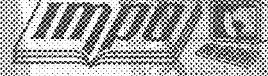
XCIX - Montevideo, jueves 13 de mayo de 2004 - Nº 26.501

# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.501 - Montevideo, jueves 13 de mayo de 2004

## DOCUMENTOS

Tomo 396

## PODER EJECUTIVO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



## AVISOS





Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**1**

**Acordada 7.510**

**Reorganízase el territorio jurisdiccional de la 6ª Sección Judicial de Lavalleja, conformando una comunidad geográfica con la 4ª Sección Judicial del mismo Departamento.**
**(923*R)**

En Montevideo, a los treinta días del mes de abril de dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie Van Rompaey Servillo -Presidente-, don Roberto Parga Lista, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

**DIJO:**

**VISTOS:**
estos autos caratulados "Posibilidad de supresión de los Juzgados de Paz de 2ª Categoría y rurales";

**CONSIDERANDO:**
**I**) que por Acordada 7492 de 22 de setiembre de 2003, la Corporación decidió reorganizar los territorios jurisdiccionales, haciendo efectiva en una primera etapa, la aplicación del art. 330 de la ley nº 16.226, en los juzgados en ella determinados y con vigencia a partir de 1º de Noviembre de 2003;

**II**) que se entiende pertinente continuar con la reorganización de los territorios jurisdiccionales por las mismas razones explicitadas en la Acordada mencionada;

**ATENTO:**
a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República, 55 nal. 6 de la ley nº 15.750, 526 de la ley nº 15.809, 123 de la ley nº 15.851, 319 de la ley nº 15.903 y 330 de la ley nº 16.226;

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**RESUELVE**

**1º.-** Reorganizar el territorio jurisdiccional de la 6ª Sección judicial de Lavalleja, conformando una comunidad geográfica con la 4ª Sección judicial del mismo departamento.-

**2º.-** El Magistrado del Juzgado de Paz de la 4ª sección (José Batlle y Ordoñez), actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 6ª Sección (Zapicán), como único titular de ambos Juzgados, sin perjuicio de las funciones que actualmente le competen con respecto a la 4ª. Sección Judicial de Florida (Nico Pérez).-

**3º.-** Se tendrá presente lo establecido por el art. 330 de la ley nº 16.226 en lo referente al Registro de Estado Civil y relaciones administrativas no jurisdiccionales.-

**4º.-** El Magistrado de Paz de la sección anexada: 1) hará entrega bajo inventario, al Juez de Paz titular de la comunidad geográfica, de la documentación (libros, registros, expedientes, fichas, etc.) que pertenecieran a dicha sección judicial, 2) deberá comunicarse con la División Administración a fin de que ésta proceda al retiro y/o reasignación de los bienes muebles de dicha sección judicial.-

**5º.-** Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos, la realización de los procedimientos necesarios para la puesta en funcionamiento de esta Acordada.-

**6º.-** La presente Acordada regirá a partir del quince de mayo de 2004, quedando derogadas todas las disposiciones de igual jerarquía que a ella se opongan.-

**7º.-** Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura (Dirección General del Registro de Estado Civil).-

Que se comunique, circule y publique.-
DR. LESLIE VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; DR. ROBERTO PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; DR. HIPOLITO RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; DR. PABLO TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

---o---

**2**

**Acordada 7.511**

**Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno.**
**(924*R)**

En Montevideo, a los treinta días del mes de abril de dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie Van Rompaey Servillo -Presidente-, don Roberto Parga Lista, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

**DIJO:**

**I**) que esta Corporación considera imprescindible crear otro Juzgado Letrado, con competencia en materias no penales, debido al aumento de asuntos iniciados en la jurisdicción del Juzgado Letrado de Mercedes de 2º turno, lo que permitirá agilizar los procedimientos beneficiando a los justiciables;

**II**) que el artículo 17 de la ley nº 17.707 de 10 de noviembre de 2003 crea cargos de Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, en particular previendo uno para la ciudad de Mercedes;

**ATENTO:**
a lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 239 num. 2º de la Constitución de la República, el art. 55 nal. 6º de la ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985, el art. 332 de la ley nº 16.226 de 29 de octubre de 1991 y el art. 371 de la ley nº 16.320 de 1 de noviembre de 1992;

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**RESUELVE**

**1º.- Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno**, el que se declara constituido a partir del 5 de mayo de 2004, con la misma jurisdicción y competencia del actual Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de dicha ciudad y funcionará en la misma oficina.-

**2º.-** El Juzgado constituido por esta Acordada actuará exclusivamente en todos los asuntos de materia civil, familia, laboral y contencioso administrativo que se inicien a partir de la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 2004.

**3º.-** Los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Mercedes de 2º y 3º turnos, conocerán por períodos decenales o aproximadamente decenales del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día del mes respectivamente, a partir del 1º de Enero de 2005.-
El régimen de distribución de asuntos entre ambos turnos se regirá por lo establecido en las Acordadas nº 6907 y 7126 en lo pertinente.-

**4º.-** Los expedientes archivados o que estén en estado de ser archivados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno, permanecerán en su oficina de origen y mantendrán el turno en caso de continuar la tramitación.-

**5º.-** Las facultades referidas en la Acordada nº 7147, serán ejercidas durante el año 2005 por el Magistrado de 3er. Turno.

**6º.-** Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos, la realización de los procedimientos necesarios para la instalación efectiva del Juzgado Letrado creado y la confección de la planilla de turnos respectiva.-

**7º.-** Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y al Ministerio del Interior.-

**8º.-** Que se comunique, circule y publique.-

Y firma la Suprema Corte de Justicia lo que certifico.-
DR. LESLIE VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; DR. ROBERTO PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; DR. HIPOLITO RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; DR. PABLO TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

#### SEXTO TURNO

ROSARIO DE LOS SANTOS SUAREZ (Fa. Nº 2-2307/2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17759 May 11- May 25*

#### DECIMOTERCER TURNO

OMAR AMADO SANTOS (FICHA 451/ 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17724 May 10- May 24*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

MARIA EUGENIA ó EUGENIA TELECHEA LECOUNA (Fa. 2-11130/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17157 May 03- May 14*

LUIS WALTER TROCHE (Fa. 42-518/2003 EX-S/518/2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17158 May 03- May 14*

CARMEN POUSADA VAZQUEZ (Fa. 42-699/2003 EX-S/699/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17175 May 03- May 14*

IDA NILDA MONTES de OCA VERA (Fa. 42-628/2003 EX-S/628/2003).

Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17358 May 05- May 19*

MARIA DEL LUJAN NUÑEZ NUÑEZ (Fa. 2-9840/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17460 May 06- May 20*

IDELFONZO O IDELFONSO VAZQUEZ GRAJALES (Fa. S/705/2002).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17594 May 10- May 24*

PAOLA ALEJANDRA SICA MOLINARI Y JUAN CARLOS SICA MÉDICA (Fa. 2-10911/2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17606 May 10- May 24*

ANTONIO LUDOLFO O ANTHOON LUDOLF WASSINGTON (Fa: 2-11598/2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17957 May 12- May 26*

JULIETA SAN MARTIN CARNELIZ ó CARNELLIZ; JUAN ANTONIO ZEBALLOS y HUGO OMAR ZEBALLOS SAN MARTIN (Fa. 42-617/2003 EX-S/617/2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51594 May 04- May 18*

## SEGUNDO TURNO

CARLOS PALLAS FITIPALDO (FICHA S2.5712/2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17176 May 03- May 14*

MARIA JOSEFA GRELA BOUTUREIRA (FICHA S/2.7105/2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17186 May 04- May 18*

CELESTINO NIEVES CUESTA o CUESTAS (FICHA 2-12899/2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17436 May 06- May 20*

CARLOS MARIA BRAY PICCA (FICHA S/708/2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17439 May 06- May 20*

JORGE EMILIO FERNANDEZ BALPARDA (FICHA 2-13562/2004).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17826 May 11- May 25*

ALBA JULIANA OLIVERA CIGARAN (FICHA 2-12341/2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17965 May 12- May 26*

ELIDA GONZALEZ ROMERO (FICHA S/511/2003, IUE: 44-511/2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51647 May 06- May 20*

## TERCER TURNO

JUAN HUMBERTO URRUTIA ALZUGARAY (FICHA Nº 2-12432/2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17025 Abr 30- May 13*

IGNACIO AGUIRRE GARCIA (FICHA Nº 624/2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17026 Abr 30- May 13*

EUGENIA GONZALEZ COLMAN Y PANTALEON NATALIO GUTIERREZ FERREIRA (FICHA Nº 2-12260/2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17484 May 07- May 21*

WALDEMAR URBANO LAZO BENAVIDEZ (FICHA Nº 2-11063).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17501 May 07- May 21*

## CUARTO TURNO

SALVADOR CHIACHIO CANTASSANO o CANTISSANO (FA. 2-6221/2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16952 Abr 30- May 13*

ADA DE FILIPPO o DI FILIPPO BIANCCHIMANO o BIANCHIMANO (FA. 2-11106/2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17084 May 03- May 14*

SERAFINA NORMA PETRONE o PETRONI CARAMAZZA (FA. 2-10314/2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17233 May 04- May 18*

MARIA ANGELA SILVOTTI FERNANDEZ (FA. 2-11574/2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17255 May 04- May 18*

ADEMAR REGGIARDO MESA y BLANCA NELIS RAMOS RIOS (FA. 119/2003/A).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17807 May 11- May 25*

JOSE ALFREDO TEJERA NUÑEZ (FA. 313/2003/a).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51678 May 06- May 20*

## QUINTO TURNO

Magdalena Defeo Scala (Ficha 2-10519/04).
20 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17330 May 05- May 19*

ABELLA TRIAS - Julio César (Ficha 2-12285/2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17340 May 05- May 19*

HECTOR RAUL ISLAS GAJA (Ficha: 2-15523/04).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17589 May 07- May 21*

Raquel María ARANGUREN CABRERA (Ficha 2-7083/04).
Monatevideo, 30 de marzo de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17854 May 12- May 26*

Aura Bernardina VERDAGUER BISTAGNINO y Bernardina VERDAGUER BISTAGNINO (Ficha 2-12036-2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17946 May 12- May 26*

## SEXTO TURNO

ALBA CLARA VANNI BARTOLOMEO (Fa. 2-12357/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17005 Abr 30- May 13*

AMALIA JUANA PEREIRA DE LEON (Fa. 2-12635/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17058 May 03- May 14*

MARIA MARGARITA SALDUNA PEREZ (Fa. 2-8510/2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17149 May 03- May 14*

MARIA EMILIA MATOS QUEIROLO (FICHA 2-10196/2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17289 May 05- May 19*

ANTONIO CASTELO BAYARRES, (Fa. 2-9100/2004).

Montevideo, 1º de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17306 May 05- May 19*

CELIA MARIA FIRPO BIGLIERI Y WALTER ISMAEL CERIANI ALIANDRO (fICHA 2/13822/2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17353 May 05- May 19*

MARIA ANATOLIA GINZO (Fa. 2-10150/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17381 May 06- May 20*

JUAN ANTONIO CEDRES DIAZ O ANTONIO JUAN CEDRES DIAZ, O ANTONIO CEDRES DIAZ (FICHA 2-14068/2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17494 May 11- May 25*

BERNARDO HORACIO RODRIGUEZ ROBAINA (Fa. 2-8788/2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17722 May 10- May 24*

LOTHAR ROSENBERG LANDMANN (Fa. 2-10963/2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17837 May 11- May 25*

WALTER FRANCISCO GARCIA MARTINEZ (Fa. 2-10446/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17945 May 12- May 26*

## SEPTIMO TURNO

NELIDA NEVIA PIRIZ ERRO (Ficha: 2-8092/2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17495 May 07- May 21*

CLOTILDE RODRIGUEZ GARIBOTTE O GARIBOTEE (Ficha: 2-12108/2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17607 May 10- May 24*

ANTONIO NOLASCO NEVES (Ficha: 2-11649/2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17699 May 10- May 24*

ADOLFO FELIX POZZI GUELFI (Ficha: 2-10957/2004).
Montevideo, 4 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17937 May 12- May 26*

## OCTAVO TURNO

JAVIER ENRIQUE FERNANDEZ SOSA (Fa. S/640/2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17152 May 03- May 14*

CARLOS MARIA RODRIGUEZ REBOLLO (Fa. 2-10870/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17185 May 04- May 18*

JUAN MIGUEL MASQUELIN DELABARRE (Fa. 2-11083/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17188 May 04- May 18*

ESPERANZA AZUCENA BLANCA DEVITA TORRADEFLO (Fa. 2-11748/2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17376 May 06- May 20*

ELDER WASHINGTON GIORDANO COSTA (Fa: 43-372/2003 EX.372/2003D).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17572 May 07- May 21*

FRANCISCO ALBERTO MARQUES PEREZ (Fa. 43-707/2003 EX-S/707/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17705 May 10- May 24*

JOSE OSHENDORF ROSEMBERG (Fa. 2-9705/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17725 May 10- May 24*

ORLANDO EPIFANIO ARNELLO GIACUSA (Fa: 2-15227/2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17942 May 12- May 26*

JUAN MARTINEZ (Fa: 43-508/2003, EX.508/2003S).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51750 May 12- May 26*

## NOVENO TURNO

JUAN ELIAS CHIAVIA BENITEZ (FICHA S2.6866/2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17027 Abr 30- May 13*

ENRIQUE JUAN ALZAGA CROCCO (FICHA 2-8911/2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17089 May 03- May 14*

JUAN PEDRO ACUÑA INTROZZI (FICHA 2-11428/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17305 May 05- May 19*

JUANA PIÑEIRO PINTOS (FICHA 2-11889/2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17325 May 05- May 19*

ROSA ELIDA PASTORINI AMARO (FICHA 2-14278/2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17453 May 06- May 20*

MIRNA LUISA PEREZ LABEAU (FICHA 2-12246/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17609 May 10- May 24*

BERTA REBECA RUBIN RUESTACHER (FICHA 2-9141/2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17698 May 10- May 24*

FLORENTINO LOPEZ FRAGA (FICHA 2-11263/2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17706 May 10- May 24*

JULIA EDITH o EDITCH TROTEIRO CLAVIJO (FICHA 2-11716/2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17719 May 10- May 24*

EVELIO CESAR ORIBE PUCCI (FICHA 2-14484/2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17943 May 12- May 26*

## DECIMO TURNO

ATILIO ROSAS DE PAOLA (FICHA Nº 2-8688/2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17253 May 04- May 18*

RAQUEL GOLDFARB BIBERSZTEJN O BIBERSSTEJNOW (FICHA Nº 2-11143/2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17692 May 10- May 24*

IDALENCIO RODRIGUEZ BUENO (FICHA Nº 2-11630/2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17960 May 12- May 26*

## DECIMOPRIMER TURNO

CLARA MARIA CORREA INZUA (FA. 2-5597/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17434 May 06- May 20*

SANTOS LUIS GONZALEZ LUBERTO (FA. 587/2003/a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17462 May 06- May 20*

DELFA PINTOS OLIVERA (ficha 2-12278/ 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17492 May 07- May 21*

ERNA o EMA MATILDE LUISA MEIER STRAUCH (FA. 2-6879/2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17958 May 12- May 26*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

José Luis Velasco Ayestarán (Ficha 2-10996/ 04).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17348 May 05- May 19*

Octavio Alberto De Ferrari Cancelo (Ficha 2-2212/2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17612 May 10- May 24*

Alba Nelly PORTUGAL (Ficha 51/679/2003).
3 de marzo de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17720 May 10- May 24*

## DECIMOTERCER TURNO

ROBUSTIANO LAZCANO LATEGUI (Fa. 53-648/2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17437 May 06- May 20*

MIGUEL GRUNULLU MARTINEZ (Fa. 2-9847/2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17500 May 07- May 21*

JUANA MARIA GRANELL RUIZ (Fa. 2-10924/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17694 May 10- May 24*

FERNANDO SANTOS VEIGA (Fa. 2-14676/ 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17855 May 12- May 26*

## DECIMOCUARTO TURNO

JULIO LAGLERE CALLO (Ficha: 2-6085/ 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17595 May 10- May 24*

LILA BLANCA PIRIZ O PIRIS (Ficha: 2-12910/2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17840 May 11- May 25*

ANTONIA COSENTINO FIORASTIORI (Ficha: 2-16360/2004).
Montevideo, 6 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17963 May 12- May 26*

## DECIMOQUINTO TURNO

AURORA CARREIRA VAZQUEZ (Ficha Nº 2-12874/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17171 May 03- May 14*

TERESITA CABRERA BANEGAS (Ficha 2-2151/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17443 May 06- May 20*

ROSA BLANCA SILVESTRE FERNANDEZ (Ficha Nº 2-12105/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17461 May 06- May 20*

## DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO FERNANDO TESTONI LAURITI (FICHA 674/2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16981 Abr 30- May 13*

BLANCA LELIA ESCAYOLA DIZ (Ficha 2-13039/2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17014 Abr 30- May 13*

EMILIO SPERINDE REGGI (Ficha 2-9944/ 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17088 May 03- May 14*

ETEL LOLA O ETHEL PIJUAN BAZET (FICHA 658/2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17197 May 04- May 18*

JUAN NELSON SILVA LARROSA (Ficha 2-8743/2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17254 May 04- May 18*

EDUARDO GABRIEL ACOSTA SILVA (Ficha 2-12431/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17485 May 07- May 21*

HUMBERTO TIERNO ACUÑA (Ficha 2-9836/2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17841 May 11- May 25*

MARIO CICCIA GODOY (FICHA 57-521/ 2000).
En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51650 May 06- May 20*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER LOZANO de TORRES (FICHA 2-10140/2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17017 Abr 30- May 13*

MARIA TERESA ROSSI MORAN (FICHA 2-8997/2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17195 May 04- May 18*

JOSE RAUL TURNES PENA (FICHA 2-12721/2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17344 May 05- May 19*

ANGEL SANTIAGO FERRERO BENIN (FICHA 2-10998/2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17351 May 05- May 19*

JUAN CARLOS ORTIZ SUAREZ (FICHA 2-12410/2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17380 May 06- May 20*

MARIA LUISA FAJARDO DE LEON (FICHA 2-12249/2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17486 May 07- May 21*

Antonio ALVES RODRIGUES (FICHA 2-3411/2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17528 May 07- May 21*

Delia Isabel IBARRA SAN MARTIN (FICHA 614/2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17696 May 10- May 24*

JOSE WASHINGTON ELORZA BARRAN (FICHA 2-11695/2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17806 May 11- May 25*

Norma Gladys CALVELO o CALVETO DA COSTA (FICHA 2-14253/2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17944 May 12- May 26*

Ramón CASTRO GARCIA (FICHA 276/ 2000/A).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17947 May 12- May 26*

Rosa IBAÑEZ MUNIZ (FICHA ACTUAL 58-684/2003 (ANTES 684/2003)).

Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17962 May 12- May 26*

SELIKA MARIA de LOURDES PANNONE SANCHEZ (FICHA 2-10127/2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17968 May 12- May 26*

## DECIMOCTAVO TURNO

Gladys Orfilia DIEUX (FICHA 2-2817/2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17024 Abr 30- May 13*

Benicia GORGOROSO (FICHA 2-2361/2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17030 Abr 30- May 13*

DANILO PADROS PORTA (FICHA 524/2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17038 May 03- May 14*

Olga Esther ARAMUNI STAIF (Ficha actual 59-699/2003 (antes 699/2003)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17090 May 03- May 14*

LUIS SANTIN PAOLILLO GRASSO (FICHA 2-7142/2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17326 May 05- May 19*

UBALDO GARCIA CHURI o CHURY (FICHA 2-9490/2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17342 May 05- May 19*

Eduardo Federico ROSE NIN (FICHA 2-6833/2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17362 May 05- May 19*

ISRAEL ALBELDAS MOISES (FICHA 2-12162/2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17377 May 06- May 20*

Antonia María UMPIERREZ CLAVIJO (FICHA 2-3902/2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17491 May 07- May 21*

Nelson Cipriano PIZARRO RUEDA (FICHA 2-5286/2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17603 May 10- May 24*

MARIA ESTHER BEGUIRISTAIN (FICHA 2-10422/2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17737 May 11- May 25*

María Amalia BRACCIALE TULINO (Ficha actual 59-678/2003 (antes 678/2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17839 May 11- May 25*

Raquel Griselda VEGA CRUZ (Ficha actual 59-555/2003 (antes 555/2003)).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51589 May 04- May 18*

## DECIMONOVENO TURNO

JOSE LEAL DAPENA (Ficha Nº 2-5572/2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17155 May 03- May 14*

MARIA DEL CARMEN ROEL PIDRE (Ficha Nº 2-11427/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17156 May 03- May 14*

BENIGNO ROSA ANGONA (Ficha Nº 60-655/2003).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17435 May 06- May 20*

JOSE MARIA SCAGNI MARTINEZ Y MARIA ANGELICA DAMIAN BORCHIO (Ficha Nº 2-14099/2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17466 May 06- May 20*

LUIS JOSE GAMBINO VENZANO (Ficha Nº 2-13573/2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17695 May 10- May 24*

CARLOS GARCIA NYBLOM (Ficha Nº 60-466/1999).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17780 May 11- May 25*

WALTER MANUEL HERMIDA CAMPOLLO (Ficha Nº 60-729/2003).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17838 May 11- May 25*

## VIGESIMO TURNO

JOSE IGNACIO LOZANO COCO (ficha Nº 2-311/2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16994 Abr 30- May 13*

CARMEN ALONSO ALONSO (Ficha Nº 2-10997/2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17016 Abr 30- May 13*

LUCAS EVANGELISTA MEDEROS SUAREZ (ficha Nº 2-5395/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17252 May 04- May 18*

Celmar CENTENA RIVERO (FICHA 89/2002).
25 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17337 May 05- May 19*

ELVIRA TOTO PALMELLA O PARMELLA (Ficha Nº 2-13190/2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17505 May 07- May 21*

Juan Francisco GARCIA SPINELLI (Ficha Nº 584/2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17723 May 10- May 24*

Rodolfo Guillermo KLIMESCH O'DONOGHUE (Ficha Nº 697/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17961 May 12- May 26*

ELIAS FELIPE MONASA (Ficha Nº 61-339/2003).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto Nº 932/2004 de fecha 19/03/2004.
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51625 May 05- May 19*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE EDUARDO SEMINARA CANALE (62-376/2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16938 Abr 30- May 13*

SOFIA DE LA BANDERA CORREA (654/2003/S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16946 Abr 30- May 13*

BRAULIA TULA GONZALEZ OLIVERA (414/2003/S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17015 Abr 30- May 13*

TERESA CASALOD GRAO (2-9506/2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17154 May 03- May 14*

GILDA BOZZO POSADA (2-4933/2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17168 May 03- May 14*

MARIA ERCILIA o ERSILIA REBOLLO DOS SANTOS (2-10216/2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17444 May 06- May 20*

SEGUNDA MARIA EMA o EMA SEGUNDA o SEGUNDA MARIA BRUZZONE o BRUZZONI MANCINI o MANZZINI DE SANCHEZ (2-2293/2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17779 May 11- May 25*

ALFONSO DI MATTEO INFANTE (2-14106/2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17878 May 12- May 26*

MARIA CELSA TASENDE ROSADO o ROZADAS (2-12770/2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17936 May 12- May 26*

AIDA CORONEL BORDAY o BORDA (2-13583/2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17959 May 12- May 26*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BETANCOR RAINERI o RANIERI (2-12380/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17153 May 03- May 14*

ARNOLDO AQUINO MACIEL OLIVERA (2-10783/2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17172 May 03- May 14*

OSCAR JORGE SOSA MENENDEZ Y OSCAR BERNABE SOSA IRURETA (2-10496/2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17184 May 04- May 18*

MARIA SOFIA BOSCH MEDERO (2-10252/2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17194 May 04- May 18*

ISABELINO COSTA (2-11516/2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17493 May 07- May 21*

JOSEFA MYRIAM PEREIRA das NEVES de SOUZA (2-12943/2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17590 May 07- May 21*

BERTHA SUSANA VILLADEMOROS FERREIRA (2-2286/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17691 May 10- May 24*

DANTE ANTONIO BARBALACE CAMPESI (2-8792/2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17721 May 10- May 24*

RICARDO BRIGIDO LIZARRALDE ECHENIQUE (2-1678/2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 17877 May 12- May 26*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER BERTOLIO LENZI (FICHA: 2-12361/2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17004 Abr 30- May 13*

RUTH NOEMI CALVIÑO MIRANDA (FICHA: 2-10983/2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17095 May 03- May 14*

LUIS CEDRES ESTEFAN (FICHA: 2-5515/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17187 May 04- May 18*

JORGE LUIS BAGNASCO RIOLFO (FICHA: 387/2003/S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17192 May 04- May 18*

EDO BENJAMIN GALEAZZI GALEAZZI (FICHA: 2-6508/2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17198 May 04- May 18*

SAUL TASTAS MOLINARI (FICHA: 346/2003/S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17432 May 06- May 20*

JUAN ANSELMO MARTINEZ FRESSIA (FICHA: 2-11870/2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17488 May 07- May 21*

MIGUEL ARCANGEL GONZALEZ CAULIN (FICHA: 2-14126/2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17591 May 07- May 21*

JOSE LUIS ZUBIETA dos SANTOS (FICHA: 576/2003/S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17592 May 07- May 21*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ADELA JUANA BONILLA PEINADO (FICHA: 65-737/2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17013 Abr 30- May 13*

MARIA MARTA ó MARTHA RICCI ROS (FICHA: 2-12775/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17118 May 03- May 14*

MARIA ESTHER SEMIGLIA LOPEZ (FICHA: 2-11745/2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17196 May 04- May 18*

SARA PORFILIO MIGUEZ (FICHA: 2-7822/2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17290 May 05- May 19*

MANUEL NIÑO ABAD (FICHA: 2-3970/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17339 May 05- May 19*

ZULMA ADELIA TACHINI MUTUVERRIA ó MUTUBERRIA (FICHA: 2-9936/2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17463 May 06- May 20*

MARIA ESTER CAIRELLI MARTORELL (FICHA: 2-11281/2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17781 May 11- May 25*

MIGUEL SANCOVSKY TENDLER (FICHA: 2-2849/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17782 May 11- May 25*

A) MARIA ANGELICA PEREZ RABUFFETTI y B) RUBEN MANUEL LOVERA RABUFFETTI (FICHA: 2-3757/2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17964 May 12- May 26*

A) AMARO MARIO FARIÑA CARBALLEIRA y B) ELDA IRIS FERNANDEZ INFANTINI (FICHA: 510/2003/S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51611 May 05- May 19*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

AMANDA MARIA RAMOS FERRARI y de RODOLFO ROMERO ROMERO (Ficha 2-5501 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17031 Abr 30- May 13*

MARIA ELIDA FERNANDEZ BARRETO (Ficha 2 10274 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17032 Abr 30- May 13*

OLGA DOMINGUEZ (Ficha 739 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17352 May 05- May 19*

ALDO ABEL BORRAS BRANDA (Fa. 2-14675 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17378 May 06- May 20*

MARIA VISITA o MARIA VISITACION SUAREZ MATO (Fa. 2-11997 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17379 May 06- May 20*

María Teresita Kolenko Silveira Silva (Ficha 66 339 2000).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17496 May 07- May 21*

VITAL CHARA ISRAEL (Ficha 2 8698 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17502 May 07- May 21*

FRANZ o FRANCISCO POKORNI (Ficha 66-238 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17504 May 07- May 21*

ATANASILDO RODRIGUEZ CORREA (Ficha 653 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17529 May 07- May 21*

WALTER o WÜALTER ACUÑA (Ficha 2-3796 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17608 May 10- May 24*

JULIO MARIA METHOL CAILLAVA (Fa. 2-13040 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17703 May 10- May 24*

WALTER ESTEVEZ (ficha 66 248 2003).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51549 Abr 30- May 13*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EVA HILDA ESTHER MORALES NAVARRETE (Fa. 6 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17438 May 06- May 20*

LUIS CESAR SCIOSCIA MACHICOT o SCIOXIA MACHICOT (Fa. 2-8474 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17445 May 06- May 20*

LIDISLAO WATROBA ZALEWSKA (Fa. 2-13530 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17464 May 06- May 20*

WALTER HUGO ALCALDE DAYVIERE (Fa. 2-13726 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17465 May 06- May 20*

ALFREDO CACHON OVALLE (Ficha 67-740 2003).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17506 May 07- May 21*

Armida D'Ajello y Edgar Ribeiro Franco (Ficha 2 9893 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17574 May 07- May 21*

PABLO ALFREDO ORTEGA GARCIA LAGOS (Fa. 2-12227 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17605 May 10- May 24*

MARIA TERESA SAN JUAN EZQUERRA (Fa. 2-14203 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17611 May 10- May 24*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELA ETIE O ETEL TESZLER O TESLER (FICHA 68-676 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17094 May 03- May 14*

TERESA SOFIA FERNANDEZ CARRASCO (FICHA 2-12214 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17220 May 04- May 18*

UBALDO EBELIO MARTINEZ (FICHA 2-9051 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17221 May 04- May 18*

IVONNE PAGANI CASTRO (FICHA 2-11421 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17433 May 06- May 20*

SILVIA RENEE RODRIGUEZ VILLAMIL MONTORO (FICHA 2-11433 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17693 May 10- May 24*

MARIO JOSE MILLE LAREO (FICHA 526 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17697 May 10- May 24*

JUAN ANGEL LLANES ANGELILLO (FICHA 2-13154 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17704 May 10- May 24*

ALBERTO JESUS TIRY GRASSO (FICHA 2-8394 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17795 May 11- May 25*

ROMAN DOMINGUEZ LUGO (FICHA 68-562 2003).
Se hace constar que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51551 Abr 30- May 13*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

DARIO ROBERTO CORREA CORBO (FICHA 2-10509 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16990 Abr 30- May 13*

JORGE GüENA MANDUCA (FICHA ANTERIOR 626 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-626 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17382 May 06- May 20*

PETRA PEREIRA (FICHA 671 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17487 May 07- May 21*

JOSE RAMA CASTRO (FICHA 2-12279 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17503 May 07- May 21*

JUAN PEDRO MORRA RODRIGUEZ (FICHA ANTERIOR 704 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-704 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17571 May 07- May 21*

HEBER IGNACIO SUAREZ (FICHA 69-317 2001).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17573 May 07- May 21*

DOMINGO RIAL MENDEZ (FICHA 2-8679 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17588 May 07- May 21*

MARIA ANGELICA CABRERA MANSANARI (FICHA 2-11989 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17604 May 10- May 24*

MIGUEL ANGEL TOLEDO GARCIA (FICHA 2-9307 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17707 May 10- May 24*

## JUZGADO LETRADO

### QUINTO TURNO

MARIA JULIA LEDESMA GARCIA (Ficha 605 03).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 17338 May 05- May 19*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

GUILHOT RODRIGUEZ, Jorge y GUILHOT RODRIGUEZ, Nélida Renée (Ficha 2-11412 2004).
4 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17735 May 11- May 25*

Severino Rial Salgueiro y Rosa Couto Salgueiro (Ficha 2-13173 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17816 May 11- May 25*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ALVES (FICHA Nº 156-965 2003).
Artigas, 15 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16979 Abr 30- May 13*

SELVINO RODRIGUEZ de ALMEIDA (ficha. 659 2003).
Artigas, 5 de setiembre de 2003.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16980 Abr 30- May 13*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HIPOLITO CASIANO MARTINEZ MARRERO (FICHA CIVIL 111 2002 V).
Canelones, 22 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16995 Abr 30- May 13*

María Zunilda FIGUEROA SELLANES (Expediente Nº 168-1161 2004).
Canelones, 19 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17212 May 04- May 18*

Elida BOLOGNA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI; O Elida Adela BOLOGNA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI (EXPEDIENTE I.U.E. 168-230180 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17300 May 05- May 19*

Waldemar Feliciano FERREIRA PEÑA (Expediente Nº 168-230181 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17301 May 05- May 19*

Juan Carlos GIL BACCINO (Expediente Nº 168-230182 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17302 May 05- May 19*

Cristina Ramona ARLOTO PICURELLA (I.U.E. Nº 168-1286 2004).
Canelones, 22 de abril 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17304 May 05- May 19*

GREGORIA JUANA o JUANA GREGORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA CIVIL 141 2003 V).
Canelones, 11 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17804 May 11- May 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

Sr MICHELE O MIGUEL MIGLIONICO LAURINO (IUE 180-4038 2002).
Ciudad de la Costa, 2 de abril de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17527 May 07- May 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

RENATO REMIGIO UBRIACO DURA (FICHA Nº 171-824 2004).
Las Piedras, 15 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17476 May 07- May 21*

### CUARTO TURNO

FEDERICO ARMANDO RODRIGUEZ SELVA (FICHA 172-1301 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16998 Abr 30- May 13*

EVARISTO PAITTA CAPOTE O EVARISTO PAITA CAPOTE O EVARISTO PAITA CAPOTTE (FICHA IUE 172-765 2004).
Las Piedras, 14 de abril de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16999 Abr 30- May 13*

DIMAR CARLOS LOPERENA (FICHA 1120 2003).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17477 May 07- May 21*

VICTOR FOMICHOV O FORNICHOV O FORMICHOV EROCHENKO (FICHA IUE 172-719 2004).
Las Piedras, 26 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17478 May 07- May 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

MARIA MANUELA o MARIA ANGELICA FOURCADE o FOURCADE ACUÑA (Ficha 175-638 2004).
Pando, 30 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17374 May 06- May 20*

### CUARTO TURNO

JUAN GUALBERTO BATISTA y de MARIA ESTER o ESTHER ALBERTIS o ALBERTI (Ficha 176-670 2004).
Pando, 14 de abril de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 17373 May 06- May 20*

José María Cerviño Nieto (Ficha 176-2358 2003).
Pando, 5 de febrero de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 17610 May 10- May 24*

SALVADOR MEDINA DE ARMAS (Ficha 176-748 2004).
Pando, 4 de mayo de 2004.

Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 17760 May 11- May 25*

JORGE EDGARDO SUAREZ SANCHEZ (Ficha 176-596 2004).
Pando, 2 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17887 May 12- May 26*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

Francisca Haydee PEREZ CORONEL (Ficha 207-580 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16974 Abr 30- May 13*

Gustavo DELLEPIANE o DELLEPIANE DUERA (Ficha 207-552 2004).
Melo, 2 de abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16975 Abr 30- May 13*

Valerio DOS SANTOS RODRIGUEZ (Ficha 207-578 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17310 May 05- May 19*

Luz del Alba ACUÑA (Ficha 207-594 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17313 May 05- May 19*

Juan PEREIRA LEAL ó Juan PEREIRA BENITEZ y Juan José PEREIRA SILVERA ó SILVEIRA (Ficha 441 2002).
Melo, 13 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17314 May 05- May 19*

Román DIAZ y Elbia RAEL GUTIERREZ (Ficha 207-425 2004).
Melo, 16 de abril de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 17653 May 10- May 24*

María Jacinta GULARTE (Ficha 207-577 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17867 May 12- May 26*

### CUARTO TURNO

Margarita MAZZIOTTA LUCAS (Ficha 208-523 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17311 May 05- May 19*

Coramina CAMPO (Ficha 208-506 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17312 May 05- May 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

WILDER O WILDE BUZO PIÑEYRO (IUE. 209.166 2004).
Río Branco, 12 de abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17266 May 05- May 19*

HOMERO SOUZA MUÑOZ (IUE. 209-207 2004).
Río Branco, 16 de abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17315 May 05- May 19*

MANUELA AVELINA SILVA PIÑEIRO (IUE. 209-200 2000).
Río Branco, 3 de mayo de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17872 May 12- May 26*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Ana María RODRIGUEZ (FICHA 223.613 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17109 May 04- May 18*

ARMAND UGON BEUX, Elio Walter (FICHA 223.597 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17110 May 04- May 18*

Elena Margarita LEMES VIDAL (FICHA 223.614 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17111 May 04- May 18*

MARIO FAVRO VELO BASSUS (FICHA 223.640 2004).
Colonia, 29 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17482 May 07- May 21*

GODOY LARRAMA, JOAQUIN JUAN (FICHA 749 1999).
Colonia, 16 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17621 May 10- May 24*

Tomasa DELFINO PICCA (FICHA 223.633 2004).
Colonia, 29 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17889 May 12- May 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

NELIDA CASSARETTO SANCHEZ (expte. 227-219 2004).
Carmelo, 31 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17744 May 11- May 25*

NATIVIDAD ADRIAN ALNIVAR BAVA Y RAMONA EULALIA ARNOLDI BANCHERO (expte. 227-295 2004).
Carmelo, 23 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17745 May 11- May 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

NELIDA RODRIGUEZ MACALUSO (Ficha "B" Nº 225-548 2004).
Rosario, 25 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17041 May 03- May 14*

LUIS DIBOT DAVILA (Ficha "B" Nº 225-618 2004).
Rosario, 16 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17064 May 03- May 14*

DULCELINA LEONORA HALLER ETTLIN Y GERMAN RENKEL PRIETO (Ficha "B" Nº 225-646 2004).
Rosario, 29 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17666 May 10- May 24*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Delia SAFFORES FORT (Ficha 241-286 2004).
Durazno, 22 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17206 May 04- May 18*

Washington RODRIGUEZ PIQUINELA (Ficha 241-471 2003).
Durazno, 22 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17667 May 10- May 24*

Blanca Rosa VALDEZ VIÑOLY (Ficha 241-334 2004).
Durazno, 26 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17668 May 10- May 24*

### TERCER TURNO

Virginio Pedro SOCA o SOCA RODRIGUEZ (Ficha 242-301 2004).
Durazno, 13 de abril de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17205 May 04- May 18*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NORIA ALSUA, IGNACIO (Fa. 521 2001).
Trinidad, 23 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17203 May 04- May 18*

JUAN ANTONIO PERDOMO ROBAINA (Fa. 254-428 2004).
Trinidad, 15 de abril de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17204 May 04- May 18*

OCAMPO OCAMPO, MARIA FABIOLA (Fa. 254-455 2004).
Trinidad, 28 de abril de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17282 May 05- May 19*

RECAREDO AYO e IRMA MARGOT FERNANDEZ (Fa. 254-406 2004).
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 30 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51623 May 05- May 19*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

Onesta Anayr LOPES ARTIGAS (u Onesta Anayr LOPEZ ARTIGAS, u Onesta Nayr LOPES ARTIGAS, u Onesta Nayr LOPEZ ARTIGAS Honesta Anayr LOPES ARTIGAS, u Honesta Anayr LOPEZ ARTIGAS u Honesta Nayr LOPES ARTIGAS u Honesta Nayr LOPEZ ARTIGAS (260-165 2003).
Florida, 21 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17207 May 04- May 18*

Blanca Selva de LEON DORGANS (260-535 2004).
Florida, 30 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17922 May 12- May 26*

### TERCER TURNO

Jesus Nelson ARIAS GOLFARINI (261 352 2004).
Florida, 30 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17208 May 04- May 18*

Maria Clotilde ARBELO ESTECHE y Eleuterio POSE BATISTA (261-432 2004).
Florida, 1º de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17209 May 04- May 18*

Mario Gustavo OLVEIRA SCHOL (660 2003).
Florida, 23 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17370 May 06- May 20*

Roberto Jose PEÑA (261 599 2003).
Florida, 27 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17680 May 10- May 24*

Jose Roberto ZOCALO TEPERINO (488 2003).
Florida, 13 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17681 May 10- May 24*

Gervasio MARTINEZ PAIS (261 427 2004).
Florida, 26 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17921 May 12- May 26*

Nieves Margarita GARCIA MARTINEZ (261-476 2004).
27 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17923 May 12- May 26*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NIEVES TOLEDO TOLEDO O NIEVES TOLEDO TOLEDO DE LECUONA (IUE 274-376 2004).
Minas, 25 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17101 May 03- May 14*

LUIS PACHECO (IUE 274-414 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17102 May 03- May 14*

HUIMIL VÁZQUEZ OLIVERA o VAZQUEZ OLIVERA (IUE 274-1342 2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17104 May 03- May 14*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

Teodora Claudia, PIRIZ DEMARTINI (FA. 284-1214 2004).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17069 May 03- May 14*

RAQUEL MANUEL PEREZ (284-1277 2004).
Maldonado, 27 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17885 May 12- May 26*

### TERCER TURNO

DELIA ILUMINADA TECHERA PEREZ y SEBASTIAN RODRIGO MONTERO TECHERA (Ficha Nº 285-67 2003).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 17070 May 03- May 14*

ULMA GUERRA PEREZ (Ficha Nº 285-1492 2004).
Maldonado, 20 de abril de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 17731 May 11- May 25*

PEDRO LUIS MORANDO RAMOS (Ficha Nº 285-1488 2004).
Maldonado, 15 de abril de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 17886 May 12- May 26*

### OCTAVO TURNO

JUSTINA ALEJANDRINA PEREZ HERNANDEZ Y NICOLAS EVARISTO ALEN ANTONINI (FA. 286-1313 2004).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17008 Abr 30- May 13*

RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ DIAZ (286-1304 2004).
Maldonado, 22 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17068 May 03- May 14*

LUIS ALBERTO RUA OZA (FA. 576 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17733 May 11- May 25*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

AREVALO MAYER, PEDRO REYES (Fa. 317-386 2004).
Fray Bentos, 15 de abril de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17215 May 04- May 18*

JUANICOTENEA VOLPI, GUALBERTO BERNARDO - JUANICOTENEA CORONEL, FERNANDO MARIA - JUANICOTENEA CORONEL, GUALBERTO MARIA - CORONEL LAZCANO, FLORA RENE O RENEE (Fa. 317-404 2004).
Fray Bentos, 28 de abril de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17925 May 12- May 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ACLAND SOSA, MERCEDES (Ficha 318-224 2004).
Young, 26 de abril de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17678 May 10- May 24*

ANDREJUK ó ANDRZEJUK REYNOSO, EDUARDO GERONIMO (Ficha 318-222 2004).
Young, 26 de abril de 2004.

Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17808 May 11- May 25*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

WALDENKOQUE DE MELLO PAZ (Ficha 329-364 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17296 May 05- May 19*

ALBA DOROTEA ROBREDO VIERA (Ficha 329-413 2004).
Rivera, 28 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17762 May 11- May 25*

SERGIO MARTINEZ CAMARGO (Ficha 329-278 2004).
Rivera, 24 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17763 May 11- May 25*

OXILIO VELAZQUEZ RODRIGUEZ (Ficha 329-307 2004).
Rivera, 24 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17764 May 11- May 25*

PERI RIVERO ó PERY RIVERO ó PERI RIVERO BERICIARTU (Ficha 329-331 2004).
Rivera, 24 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17765 May 11- May 25*

### CUARTO TURNO

MANUEL ECHEVERRI CORREA O ETCHEVERRY CORREA (FICHA 330-437 2004).
Rivera, 15 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17294 May 05- May 19*

ORIENTE PEREIRA PEREIRA (FICHA 330-428 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 17295 May 05- May 19*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON JOSE MARIA URRUTIA DUSFRECHU (FICHA No. 341-738 2004).
Rocha, 19 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17240 May 04- May 18*

ELVIA ASSANDRI LOPEZ (FICHA No. 296 2002).
Rocha, 12 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17883 May 12- May 26*

### CUARTO TURNO

DON ROMAN PELAEZ SILVA (F.342-620 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17222 May 04- May 18*

DON SEVERO CORBO ROCHA Y DOÑA ELVIRA MARCHAND FERNANDEZ (F.342-230126 1997).
Rocha, 15 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17316 May 05- May 19*

DOÑA LILIANA BEATRIZ PEREIRA HERNANDEZ (F.342-641 2004).
Rocha, 29 de marzo de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 17317 May 05- May 19*

DON MIGUEL ALFONSO ANDREOLI INCHAUSTI (F: 342-627 2004).
Rocha, 25 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17318 May 05- May 19*

DON GUILLERMO BERNARDINO OLID MENDEZ BLANCO (F: 342-446 2003).
Rocha, 29 de marzo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17319 May 05- May 19*

DOÑA DULCELINA BRAULIA ROCHA FUNES (F.342-605 2004).
Rocha, 16 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17849 May 12- May 26*

DON GUILLERMO BERNARDINO MONTENEGRO PEDRAJA Y MONTENEGRO, GUILLERMO. ESMERALDA PEDRAJA (F.342-535 2002).
Por providencia Nº 722 de fecha 9 03 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51634 May 05- May 19*

DON NAZARIO OLID MOREIRA (F.342-707 2003).
Por providencia Nº 1329 de fecha 1 04 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51635 May 05- May 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Nelys Garat Bobadilla (Ficha 343-256 2004).
Chuy, 21 de abril de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17035 Abr 30- May 13*

BERNARDINO ELIAS CARDOSO FAGET (Ficha 343-178 2004).
Chuy, 13 de febrero de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17320 May 05- May 19*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

DANTE DOMINIQUE GARIBOTTO (IUE 352-523 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16985 Abr 30- May 13*

AIDA JACINTA GALVALISI ZUASNABAR (IUE 352-507 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17049 May 03- May 14*

PEREIRA das NEVES, CELESTE (FICHA IUE: 352-374 2004).
Salto, 10 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17199 May 04- May 18*

NESTOR ERRAMOUSPE (IUE 352-587 2004).
Salto, 28 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17280 May 05- May 19*

ELVIRA GOMEZ (IUE 352-487 2004).
Salto, 28 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17662 May 10- May 24*

PRUDENZA, JUAN ANTONIO (FICHA B 113 2003).
Salto, 30 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17664 May 10- May 24*

AURORA CALFANI SORIA y ENRIQUE FAUSTINO ó FAUSTO MOGLIAZZA PORTAS (IUE 352-319 2003 (ANTES B 319 2003)).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51607 May 04- May 18*

### TERCER TURNO

MARGARITA GODOY de PEIXOTO ó MARGARITA GODOY de DO VALLE PEIXOTO (IUE 353-485 2004).
Salto, 17 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16986 Abr 30- May 13*

OSCAR ISMAEL SOSA BORDOLI (IUE 353-406 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16987 Abr 30- May 13*

MARIA MIRTA ARZAGUET GUIBETIC ó GINET (FICHA 353-424 2003 (Antes B 424 2003)).
Salto, 11 de febrero de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16989 Abr 30- May 13*

JUAN JOSE PORTUGAU CARDOZO ó CARDOSO (FICHA 353-364 2004).
Salto, 11 de febrero de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17048 May 03- May 14*

FRANCISCO ALVEZ GUIPPONI (FICHA IUE: 353-541 2004).
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17050 May 03- May 14*

MARIA DEL CARMEN BARATTA ZUNINI (IUE 353-602 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17202 May 04- May 18*

CLEMENTE GODOY CABRAL (IUE 353-636 2004).
Salto, 30 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17663 May 10- May 24*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 370-660 2004).
San José, 31 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17569 May 07- May 21*

MARIA LUZ STEINER GUTIERREZ (FICHA 370-675 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17796 May 11- May 25*

GUALBERTO RAUL CAMACHO CLARA (FICHA 370-681 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17797 May 11- May 25*

LUIS ALBERTO AGUILAR GARCIA E HILDA O ILDA GONZALEZ HERNANDEZ O GONZALEZ DE AGUILAR (FICHA 370-665 2004).
San José, 31 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17798 May 11- May 25*

#### TERCER TURNO

HECTOR RUBEN CARABALLO GARCIA (371-452 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17238 May 04- May 18*

HECTOR CELEDONIO VELAZCO BENTANCUR O BENTANCOR (FA 687 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
*01) $ 2700 10/p 17567 May 07- May 21*

MARIA ANGELICA CAMPAÑA AGUILAR (371-502 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17799 May 11- May 25*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

CEFERINA PETRONILA BENTANCOR BIANCHI (FA. Nº 381 708 2004).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17217 May 04- May 18*

ROSA POSES CARAFFINI (FA. Nº 381 568 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17428 May 06- May 20*

ALICIA HILDA MENDEZ VERDE (FA. Nº 381 727 2004).
Mercedes, 2 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17430 May 06- May 20*

FRANCISCO ALBERTO PEREIRA MENDEZ (FA. Nº 381 609 2004).
Mercedes, 30 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17809 May 11- May 25*

BERTA GOMEZ GRAF (FA. Nº 381 663 2004).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17810 May 11- May 25*

EDUARDO ADOLFO IRIGARAY INDA Y DE INES ENCARNACION ALBERT ALBERT (FA. Nº 381 756 2004).
Mercedes, 29 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17811 May 11- May 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ELSA BONE ROSELLI (IUE: 382-193 2004).
Dolores, 19 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17276 May 05- May 19*

DOLORES FRANCISCA BRITOS RUIZ (Ficha 549 2003).
Dolores, 24 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17277 May 05- May 19*

LUIS EUSEBIO GARCIA MALVERNO (IUE: 382-223 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17278 May 05- May 19*

CARLOTA RAQUEL FRECHERO SANABRIA (IUE: 382-226 2004).
Dolores, 15 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17892 May 12- May 26*

ELSA LIDEA ó LIDIA NIDEGGER BENITEZ (IUE: 382-237 2004).
Dolores, 22 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17893 May 12- May 26*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO ROMAN MEDEROS ROSA (Fa. 396-420 2004).
Tacuarembó, 27 de abril de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17388 May 06- May 20*

JUBELINA LACROIX LENCINA (Fa. 396-426 2004).
Tacuarembó, 23 de abril de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17515 May 07- May 21*

#### TERCER TURNO

ISABEL PIREZ (FICHA: 397 435 2004).
Tacuarembó, 15 de abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*01) $ 2700 10/p 16948 Abr 30- May 13*

MARIA ISABEL SENA FELIFRANT (Fa. 97 2003).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*01) $ 2700 10/p 16949 Abr 30- May 13*

GLORIA ETHEL GONZALEZ MOREIRA Y CARLOS NELSON LOPEZ da CUNHA MARTINEZ (FICHA: 397 309 2004).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*01) $ 2700 10/p 16950 Abr 30- May 13*

ADORACION RODRIGUEZ SOTTO (FICHA: 397 338 2004).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17389 May 06- May 20*

EVA TAROCO (FICHA: 397 902 2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 16 de abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51631 May 05- May 19*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD TECHERA DIAZ (Fa. 412-518 2004).
Treinta y Tres, 20 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17096 May 03- May 14*

MARIA MARGARITA ARTAGAVEYTIA FERNANDEZ (Fa. 412-496 2004).
Treinta y Tres, 20 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17263 May 05- May 19*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**



**E M P L A Z A M I E N T O**

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES**
**Bien funerario ruinoso en trámite de retroversión**

EMPLAZASE a cualquier interesado y o titular en el NICHO Nº 16 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, en cuya puerta luce "Mariano y Máximo Saldamando", bajo apercibimiento de caducidad de derechos.- Presentarse en la Junta Local de Pando (Exp. G 197034 01) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis 2763 80).
*04) (Cta. Cte.) 10/p 51560 Abr 30- May 13*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

ALVARO AMBROSIO GONZALEZ ZALGIS y MARIA CECILIA VALENZUELA GROSSO (FICHA 2-7137 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17028 Abr 30- May 13*

ALEJANDRO PABLO FRANCO TRIAS y ALBA ANGELICA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 42-683 2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17182 May 04- May 18*

MARIO DANIEL GONZALEZ PINTOS y ALEJANDRA HAYDÉE ANCEL CARBALLO (FICHA 2-8720 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17690 May 10- May 24*

### SEGUNDO TURNO

GRACIELA JULIA CIZIN ROYTMAN Y CARLOS JORGE FERNANDEZ (Ficha IUE 2-4304 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17119 May 03- May 14*

RUBEN ALEJANDRO MELLO DE ASSIS Y GABRIELA ANDRADE ROSSI (IUE: 2-7357 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17163 May 03- May 14*

### TERCER TURNO

MONICA ALVES PERERA Y LEONARDO FERRERO BENTANCURT (FICHA 340 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17832 May 11- May 25*

### CUARTO TURNO

CATI JUDITH UMPIERREZ PEREIRA Y DARWIN ANIBAL LOMBARDO ROMANELLI (fa 654 2003 E).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17159 May 03- May 14*

### SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR GRANATO FOSSATI Y MARIA DEL ROSARIO DONAMARI PIGURINA (Fa. 2-12622 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 17183 May 04- May 18*

JUAN JOSE BALUGA BELLO Y MARIA MARTINEZ GARIBALDI (Fa. 2-9889 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 17357 May 05- May 19*

CARLOS ALBERTO BRUGNONI GARCIA Y MARLEY DA SILVA PIRIZ (Fa. 2-4832 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 17939 May 12- May 26*

### OCTAVO TURNO

RAMON DE LEON y MARIA ISABEL ROLDAN MORALES (FICHA 2-9321 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17879 May 12- May 26*

### NOVENO TURNO

ADRIANA MAGGIE MARTINEZ PUENTE Y ALEJANDRO BENITEZ DOMINGUEZ (IUE: 2-8014 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17148 May 03- May 14*

FILOMENA VITIRITTI TORRIANO Y MIGUEL FRANCISCO D'ALESSANDRO AMMIRATA O ANMIRATA (IUE: 2-7889 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17160 May 03- May 14*

JORGE CORTAZZO BERON Y TERESINA O TERESA DI SANTI CANCRO (FICHA D 664 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17161 May 03- May 14*

FERNANDO DE GREGORIO GARIBALDI Y MIREL ELENA SANCHEZ KUSSULIS (FICHA D 709 2003 IUE: 45-709 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17727 May 11- May 25*

LUIS ALBERTO KURONYA SILVA Y MARIELA ROSANA GAMOU CONLAZO (IUE: 2-3521 2004).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17820 May 11- May 25*

GUSTAVO FELIX RODRIGUEZ GUINOVART Y LAURA ALBERTA RUSSI MOR (IUE: 2-9256 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17966 May 12- May 26*

## DECIMO TURNO

CARLOS ELADIO CARRION SANCHEZ y LAURA NAHIR FREIRE FAZZIO (Ficha 2-1626 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 16951 Abr 30- May 13*

LUIS ANDRES ZINO TORRAZZA y MARIA SELVA GARCIA MARTINEZ (Ficha 2-3963 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17120 May 03- May 14*

FERNANDO CARBAJALES MARTINEZ y PAULA ANDREA SALVO CORREA (Ficha 47-712 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17162 May 03- May 14*

SUSANA GRACIANA BARTESAGHI ESTRADA y MARCELO VIOLA MALET (Ficha 2-10493 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17459 May 06- May 20*

EDUARDO PINTO CHAVEZ Y NORA ABAL (Ficha 2-2778 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17526 May 07- May 21*

ENRIQUE MACIEL OLEGGINI Y MARIA CRISTINA CARLOMAGNO (Ficha 2-10193 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17934 May 12- May 26*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE BONANATA y ALEJANDRA MILOC (Ficha Nº 2-12995 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 17421 May 06- May 20*

MARIA SILVANA GHUIETTI PREGO y ALEJANDRO MARTIN ARREDONDO RUIZ (Ficha Nº 2-630 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 17442 May 06- May 20*

## DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ONOFRE BüCHNER y FABIA PARREIRA MARTINS (Fa. 2-7642 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17033 Abr 30- May 13*

JOSE LUIS GONZALEZ SOSA Y CARLA LILIAN MARTINEZ (Fa. 2-11321 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 17164 May 03- May 14*

## DECIMOCUARTO TURNO

GABRIELA MACHO RUIZ Y DANIEL MULA PIFFARETTI (Fa. 2-9570 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 17585 May 07- May 21*

## DECIMOQUINTO TURNO

JORGE ALBERTO DOLDAN ALONSO y SUSANA MARIA PAGANI DE MARCO (Ficha Nº 2-12596 2004).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17794 May 11- May 25*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO PEREIRA MARTINEZ y MIRYAM ARBIZA ARAUJO (FICHA 2-11746 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17356 May 05- May 19*

## DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO MARIO PALOMEQUE SUANES y ADRIANA ELIZABETH CASTRO REYES (FICHA 2-5239 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17355 May 05- May 19*

## VIGESIMO TURNO

Verónica Alicia COIMIL MONTES y Miguel OLIVERA GUTIERREZ (Ficha 2-11972 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17219 May 04- May 18*

DANIEL EDUARDO HERRERA VIDIELLA Y NATALIA ESPOSITO XAVILLER O XIVILLER (FICHA 2-651 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17602 May 10- May 24*

Claudio Martín AMORIN LATORRE y Sandra PEREIRA ACOSTA (Ficha 2-12001 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17856 May 12- May 26*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO RAFAEL GRANITO TROCOLI o TROCCOLI y LILIANA CARMEN CRUZ MACHADO (FICHA: 2-8263 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17087 May 03- May 14*

JOSE IGNACIO GONZALEZ PANSIERA y ANA MARIA OLIVERA PERDOMO (FICHA: 2-13038 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17708 May 10- May 24*

## VIGESIMOTERCER TURNO

SYLVIA RAQUEL REYES IBAÑEZ y JAVIER ORIBE CORONEL CASTRO (2-4738 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17736 May 11- May 25*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

CONRADO BANNISTER HUGHES DELGADO e INES LUISA ALVAREZ MONTERO (FICHA: 65-715 2003 (715 2003 D)).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17507 May 11- May 25*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL BARBANI DUARTE y ESTELA FABIANA ESPINOLA GARCIA (FICHA 44 2003 D).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17012 Abr 30- May 13*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NIRIO JAVIER VIERA MOLINA Y MARGARITA ESTHER MOLINA CARRASCO (Ficha 371 2003 D).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17817 May 11- May 25*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE AUGUSTO CASSONI TRAVERSO Y GABRIELA ALEJANDRA MONTES DE OCA (FICHA 2-465 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17191 May 04- May 18*

OLGA MARISOL VIERA PRESA Y JOSE PEDRO ACOSTA RODRIGUEZ (ficha 501 2002 D).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51591 May 04- May 18*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

PERAZA, NELSON INOCENCIO C MUÑOZ CASCO, SILVIA DORIS (Ficha 168-731 2003).
Canelones, 25 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17213 May 04- May 18*

PEREZ ROMERO, GINA MARILYN C POU, ALEJANDRO MARTIN (Ficha 168-687 2003).
Por auto Nº 34 del 2 de febrero de 2004 se concedio Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 16 de abril de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51633 May 05- May 19*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BONE, Marcelo Ernesto Y SIGHI NUÑEZ, Fiorella (FICHA 223.503 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17480 May 07- May 21*

Hugo QUINTANA Y Elida Renee ROQUETA (FICHA 762 2003).
Colonia, 4 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17481 May 07- May 21*

Irene CARMONA Y Julián VALAREZ (FICHA 223.627 2004).
Colonia, 28 de abril de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17622 May 10- May 24*

María Ester MAIDANA Y Ruben HERNANDEZ DURAND (FICHA 540 2003).
Colonia, 22 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17623 May 10- May 24*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Mario Javier DEVITTA ALONZO y Jacqueline RODRIGUEZ ORTIZ (Ficha 241-226 2004).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 895 2004 de fecha 01 04 2004.
Durazno, 21 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51712 May 10- May 24*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

Pedro Ramon SANCHEZ PEREZ y Nelly Virginia PITTAMIGLIO MARICHAL (261 628 2003).
Florida, 8 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17371 May 06- May 20*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

don ENRY RODRIGUEZ WOHLER Y LORENA ZAMORA PEREIRA (IUE 274-430 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4650 10/p 17103 May 03- May 14*

don ESTELA BEATRIZ BERACOCHEA Y MARCELINO NARCISO OLIVERA SCARCHELLI (IUE 274-431 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4650 10/p 17105 May 03- May 14*

doña EDNA FANNY BELTRAMELLI SORIA Y ALEX GONZALEZ BATISTA (IUE 274-468 2004).
Minas, 27 de abril de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4650 10/p 17618 May 10- May 24*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

EDUARDO MAURICIO RAMOS GARCIA Y BLANCA ESTHER ACOSTA PEREZ (Fa. 1295 2004).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 17067 May 03- May 14*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MARIA ELENA BERCIANOS HESSEGER y ARTURH ELGARI ZABALA IBARBURU (IUE 300-565 2004).
Paysandú, 22 de abril de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17046 May 03- May 14*

MARIA DEL CARMEN DA COSTA y ANGEL GERARDO RODRIGUEZ (IUE 300-291 2003 antes ficha B 291 2003).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 22 de abril de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51696 May 10- May 24*

### TERCER TURNO

MILTON DARDO GONZALEZ MONTEMURRO y MILKA MARIA DONATO BAZZINI (IUE 301-650 2004).
Paysandú, 28 de abril de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17742 May 11- May 25*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS OSORIO NUÑEZ DE MORAES y TERESA PEREIRA NUÑEZ DE MORAES (Ficha 329-423 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17766 May 11- May 25*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

Guzmán Guillermo Molina Acosta y Mariela Adriana Heguilein Almeida (FICHA No. 341-746 2004).
Rocha, 24 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17321 May 05- May 19*

### CUARTO TURNO

MARCELA ADRIANA DELLAPIAZZA CASABALLE Y CARLOS DANIEL MOZO (342-535 2004).
Fue auxiliado de Pobreza por Decreto Nº 566 2004, de fecha 26 02 04.
Rocha, 20 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51783 May 12- May 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

José Ramón Rocha Pino y Maria Gabriela Trindade Machado (FICHA B.347 2001).
Chuy, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*05) $ 6510 10/p 17322 May 05- May 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

OMAR JOSE CORNALINO BORTAGARAY Y MARIA EUGENIA GERMINO (IUE 353-448 2004).
Salto, 12 de abril de 2004.
ESC. SARA MA. LUJAN.- ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 16984 Abr 30- May 13*

OSCAR JULIAN SILVEIRA ARTEGOYTIA y SUSANA ALBERTA AMBROSONI MANGUSIO (IUE 353-514 2004).

Salto, 26 de abril de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 17665 May 10- May 24*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CAULIN DUDOY Y DYRAMA CECILIA ZEFFERINO FRANCIA (Fa. Nº 381 749 2004).
Mercedes, 3 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17812 May 11- May 25*

DANIEL CESAR FERREIRA DE VECCHIO Y ELIDA GLADYS CASTELLI NARBAY (Fa. Nº 381 1385 2003).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 20 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51698 May 10- May 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALDO GABRIEL POLETTI MEYER y NANCY DANIELA ROSTAN DALMAS (IUE. 382 221 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 17532 May 07- May 21*

# DIVORCIOS

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RICART REQUENA, DIANA ALICIA C HERNANDEZ PAGOLA, CARLOS ALBERTO - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - Ficha D 313 2003", se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAGOLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51547 Abr 30- May 13*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "NIEVAS GARRIDO, MARIA INES C ELGUE, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", Fa. 52-207 2003, se emplaza a estar a derecho por el máximo legal al Sr. MIGUEL ANGEL ELGUE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante, MARIA INES NIEVAS GARRIDO, C.I. Nº 5.073.572-4, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (decreto Nº 4324 2003 de fecha 31 10 03).- Montevideo, 26 de abril de 2004.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51621 May 05- May 19*

### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SARSA BASERGA HILDA C LORENZO TEODORO,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 54-540 2003 se cita, llama y emplaza a TEODORO LORENZO ROJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51626 May 05- May 19*

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRA PRADO, CARLOS ALBERTO C LOPEZ OVALLE, CATALINA ANGELICA - DIVORCIO" Ficha: 43-738 2003 (EX-D 738 2003), se cita, llama y emplaza a A ANGELICA LOPEZ OVALLE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) $ 1600 10/p 17827 May 11- May 25*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "FALLER SALATE, SHIRLEY C HERNANDEZ ENRIQUE - DIVORCIO" FICHA ACTUAL 58-579 2003, (ANTES 579 2003), se cita, llama y emplaza a Enrique Hernandez, por el término de 60 días, a estar a dercho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51648 May 06- May 20*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SCAGLIA, MA. BEATRIZ C PEPE, RUBEN. DIVORCIO. FICHA 68-730 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RUBEN PEPE RICHLY, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 10 DE MARZO DE 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) $ 1600 10/p 17457 May 06- May 20*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Sofía Vladislavich Hatchondo, en los autos identificados con la Ficha 254-323 2004, solicitando Divorcio Sola Voluntad, contra el Sr. JUAN CARLOS VIÑOLY VERDAGUER, con domicilio desconocido.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS VIÑOLY VERDAGUER, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- AUXILIADA DE POBREZA. Trinidad, 23 de Marzo de 2004.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51606 May 04- May 18*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOSQUEIRA, CRISTINA ISABEL contra MENDOZA, RUBEN DAVID - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-107 2003 antes ficha A 107 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN DAVID MENDOZA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51576 May 03- May 14*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de

Paysandú, dictada en autos: "HARTWIG THOME, ALNGELICA contra BURIANO, DILOMAR - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-123 2003 antes ficha A 123 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. DILOMAR BURIANO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 51695 May 10- May 24*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CAETANO, LYDA DELIA c MORAIS, ADAN. DIVORCIO", Fa. 412-1374 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, al Sr. ADAN MORAIS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 1826 2004, DE FECHA 02 04 2004. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los veintiseis días del mes de Abril de dos mil cuatro.- TREINTA Y TRES, 26 DE ABRIL DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 51711 May 10- May 24*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Números: 508 8651 y 507.7584, habilitados en Av. 8 de Octubre 3678 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

*08) $ 558 3/p 17830 May 11- May 13*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SILVEIRA PURA MARCOLFA - INCAPACIDAD - Ficha V 172 2003, IUE: 45-172 2003" se hace saber que por auto Nº 214 de fecha 5 2 2004 se declaró en estado de incapacidad a PURA MARCOLFA SILVEIRA y se designó curador a su hijo ABEL ABDON ARGUELLO SILVEIRA.- Montevideo, 16 de febrero de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1600 10/p 17307 May 05- May 19*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "REICHMAN GAJER, JOSE CARLOS - INCAPACIDAD" FICHA ACTUAL 59-631 1997 (ANTES C 631 97), se hace saber que por auto Nº 6690 de fecha 10 de diciembre de 2003 se designó CECILIA ELENA REICHMAN GAJER como curadora del incapáz José Carlos REICHMAN GAJER en sustitución de Felicia Gajer; y aceptó el cargo el día 5 de febrero de 2004. Montevideo, 6 de febrero de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 2000 10/p 16947 Abr 30- May 13*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS -INCAPACIDAD-" FICHA 59-619 2001 (antes 619 2001), se hace saber que por auto Nº 3084 2002 de fecha 1º de Agosto de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designando Curador propietario a Juan Antonio RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 11 de Marzo de 2003.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de Mayo de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51642 May 05- May 19*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "MOREIRA, FAUSTA MARIA ESTHER - INCAPACIDAD - INCAPACIDAD - FICHA 63-47 2003" por auto Nº 5192 2003 de fecha 3 de diciembre de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a FAUSTA MARIA ESTHER MOREIRA, designándose CURADOR PROPIETARIO a AURORA VALENTINA MOREIRA.- Montevideo, 16 de febrero de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

*10) $ 1600 10/p 17613 May 10- May 24*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "GOMEZ, HEBERT. - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - I.U.E. 66-250 2003, se hace saber que por auto Nº 599 2004 de fecha 9 3 2004 se ha declarado incapaz al señor HEBERT JONAS GOMEZ GUILLERMO, habiéndose designado curador del interdicto al señor RICHARD FRANKLIN GOMEZ OTERO.-
Se hace saber asimismo que por decreto Nº 4187 2003 del 12 11 2003 le fue concedida la uuxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite.- MONTEVIDEO, VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51680 May 07- May 21*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GONZALEZ ESCOBAR, Elida Cristina - INCAPACIDAD" Fa. "B" 427 2001, se hace saber que fué declarado Incapaz ELIDA CRISTINA GONZALEZ ESCOBAR, se designó curador del incapaz al Señor RAMON ANDRES NUÑEZ RAMALLO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de abril de 2003.- Esc PABLO J. SOMACAL, Actuario.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51646 May 06- May 20*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "COLANTONIO, MARIA - INCAPACIDAD." FICHA 74 2003, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 7955 2003 de fecha 6 de noviembre de 2003, la incapacidad de MARIA BRIGIDA COLANTONIO RUGLIO, designándose curador al Sr. HECTOR HEBER VIÑOLY COLANTONIO, quien aceptó el cargo con fecha 2 de diciembre de 2003. Las Piedras, 9 de diciembre de 2003. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

*10) $ 2000 10/p 17475 May 07- May 21*

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "OLIVERA, GREGORIO ATAULFO - INCAPACIDAD." FICHA 172-1010 2002, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 8276 2003 de fecha 18 de noviembre de 2003, la incapacidad de GREGORIO ATAULFO OLIVERA, designándose curador a la Sra. MARIA GLORIA

PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 15 de marzo de 2004. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de marzo de 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51567 May 03- May 14*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ OLIVERA, JONATHAN C. INCAPACIDAD. IUE 207-674 2003 FICHA 674 2003", por auto Nº 845 2004 del 10 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Jonathan Christian FERNANDEZ OLIVERA, C.I. 4.500.473-0, habiéndose designado Curadora a Anaídes MAILLOT LAUZ, C.I. 3.041.665-1, quién aceptó el cargo el día 24 de marzo de 2004 y fijó domicilio en Barrio Collazo calle Simón Bolívar 216, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de marzo de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51559 Abr 30- May 13*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FREITAS GONZALEZ, NATALIA MACARENA. INCAPACIDAD. IUE 208-509 2003 FA. 509 2003, por auto Nº 5757 2003 del 16 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Natalia Macarena FREITAS GONZALEZ, C.I. 3.815.303-9, habiéndose designado CURADORA a María Yanett GONZALEZ, C.I. 3.815.304-5, quién aceptó el cargo el 29 de marzo de 2004 y fijó domicilio en Mauricio Cortez 2243. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de abril del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51632 May 05- May 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CHERRE RODRIGUEZ, CLAUDIA LETICIA; INCAPACIDAD y AUX. DE POBREZA", Fa. 8 2002, se hace saber que por Auto No. 1436 2003 del 30 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a Claudia Leticia Cherre Rodriguez C.I. 4.827.412-2, designándose curador a Carlos Rey Cherre C.I. 3.918.370-0, quien tomó la aceptación del cargo el día 30 de julio de 2003.-
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 1845 2002 del 19 de noviembre de 2002.- Río Branco, 3 de Septiembre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51561 Abr 30- May 13*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "VELAZCO RAMIREZ, LORENA PAOLA. INCAPACIDAD" (expte. 227-739 2001) se hace saber que por decreto Nº 4328 de fecha 12 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Lorena Paola Velazco Ramírez designándose curadora a Alicia Aída Ramírez.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 13 de abril de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51616 May 05- May 19*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "BENTANCOR, Alejandro - INCAPACIDAD"" FICHA Nº 225-259 2003, se hace saber que por auto Nº 976 de fecha 2 de abril de 2004 de, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO BENTANCOR y se designó Curador definitivo a Zulma Gladys Mora Rosario, 22 de abril de 2004
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto 1440 del 20 05 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51714 May 10- May 24*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PARODI, José Enrique.- DESIGNACION DE CURADOR.-" Ficha 241-151 2001; se hace saber al público que por auto Nº 526 2003 de fecha 11 03 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a José Enrique PARODI; designándose Curadora del mismo a su madre Balbina PISANO; quien aceptara dicho cargo con fecha 21 05 2003, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 882 2004 de fecha 25 03 2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 21 04 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51713 May 10- May 24*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "MACARIZ, Walter Liber, Incapacidad, 261-215 2003, se hace saber que por Resolucion Nro. 836 de fecha 18 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Walter Liber MACARIZ, designandose curador del mismo a Walter Nicanor MACARIZ. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 14 de abril de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51645 May 06- May 20*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANCO BARRIOS, GUILLERMO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-30137 2003 antes ficha B 137 2003 se hace saber que por auto Nº 3975 2003 de fecha 23.09.2003, se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO BLANCO BARRIOS, designándose curador a LUCIO DUARTE, la que aceptó el cargo conferido el 11.03.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 12 de abril de 2004. ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51614 May 05- May 19*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos FRASCHERI MARTINEZ LEON RAUL - Incapacidad. Ficha 317-293 1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LEON RAUL FRASCHERI MARTINEZ, Designándose Curador a BLANCA CELESTE MARTINEZ. C.-I. 3.023.046-1.- Fray Bentos, 11 de marzo de 2004 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1600 10/p 17926 May 12- May 26*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en

autos caratulados: "SALDAMANDO GONZALEZ, SILVIA IRENE. INCAPACIDAD", FICHA B 157 2001 se hace saber que por RESOLUCION número 1235 2003, de fecha 26 de MARZO del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: SILVIA IRENE SALDAMANDO GONZALEZ, designándose CURADORA LEGITIMA, a: CRISTINA MABEL GONZALEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de MARZO del año 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de DICIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51782 May 12- May 26*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GARCIA CASTRO, ROBERTO RAUL.- Incapacidad.- Fa. Nº 309 2002", se hace saber que por Decreto Nº 8744 2002 de fecha 30 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO RAUL GARCIA CASTRO, designándose curador a ROBERTO ALEJANDRO GARCIA ABELAR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de DICIEMBRE de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 1600 10/p 17427 May 06- May 20*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FERNANDEZ MESA, GLOMER ADRIAN; INCAPACIDAD", Fa. 1014 94B se hace saber que por decreto Nro. 334 de fecha 17 de Febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a GLOMER ADRIAN FERNANDEZ MESA, y se designó curadora a ENELISA MESA DAVILA, por decreto Nº 1307 de fecha 6 de Abril de 1995, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3753 2003, de fecha 17 de Junio de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51613 May 05- May 19*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOAQUIN DARIO MOLAS DE LA QUINTANA, en autos caratulados "Molás Joaquín - Informe de Vida y Costumbre" Ficha 145 685 2003, optando por desempeñar la calidad de APODERADO DE DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de Hugo Daniel Carrancio Guruchaga, Luis Alfredo Prezioso Muiño y Claudio Llanos Gutiérrez; sobre su vida y costumbre.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinte de abril del año dos mil cuatro.- Esc. Silvia Geovanesián, ACTUARIA.

*11) $ 2400 10/p 17458 May 06- May 20*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, Dra. Yanir Pérez, en autos caratulados: SPIESS CALAFI, Alberto Nicolás. Información de Vida y Costumbres, Ficha 2-5725 2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Alberto Nicolás Spiess Calafí quien, optando por el Título de Corredor Inmobiliario, ofreció las declaraciones de Martín José Bueno Carlone y Juan Pablo Volonterio Tejería sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de abril de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 2000 10/p 17165 May 03- May 14*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

Dra. Rita Auliso Ellauri - Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - CERTIFICA: que en los autos radicados en esta Sede caratulados: Trindade, Sandra Jacqueline - Auxiliatoria de pobreza - Informacion de vida y costumbre Fa. 358-653 03 fue concedido el beneficio de pobreza solicitado por el interesado Sr Sandra Jacqueline Trindade para litigar en el juicio informacion de vida y costubre en el Juzgado competente
y de conformidad Fiscal, según Nº 675 del 18 3 04 que consta a fs 16 de los autos mensionados. Para constancia se firma en Salto, 29 de marzo de 2004. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*11) (Cta. Cte.) 10/p 51577 May 03- May 14*

# LLAMADOS A ACREEDORES

## MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores.-
Ley 2.904 del 26 9 1904
Por venta de acciones nominativas de Radolar S.A., se convoca a los acreedores de la Sociedad a presentarse en: Juncal 1355 oficina 601.

*13) $ 3720 20/p 16727 Abr 28- May 26*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, mayo 12 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

WALTER CARLOS de VERA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 432 2 y MAGELA PATRICIA BORDAS, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 432 2.

*14) $ 283 3/p 1305 May 12- May 14*

DIEGO SEBASTIAN ALVEZ da CRUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4603 y ANA MARIEL MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3708.

*14) $ 283 3/p 1309 May 12- May 14*

LUIS MARTIN ARMAND PILON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1971 y CLAUDIA ELIZABETH COITINHO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 2450.

*14) $ 283 3/p 1313 May 12- May 14*

### OFICINA No. 2

ALVARO GONZALO FUA, 22 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en 20 de

febrero 2222 y ROCIO ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 20 de febrero 2222.
*14) $ 283 3/p 1307 May 12- May 14*

## OFICINA No. 3

ISMAEL ISAURA JIMENEZ, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1750 y AIDEE NESTA PIMIENTA, 75 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Jose Maria Penco 2995.
*14) $ 283 3/p 1300 May 12- May 14*

WALTER CABO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1670 y SONIA NOEMI FAVRETTI, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1670.
*14) $ 283 3/p 1301 May 12- May 14*

YEAN MAJAN CASTRO, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Antonio Diaz 4535 3 y LORENA GUERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Diaz 4535.
*14) $ 283 3/p 1303 May 12- May 14*

ARMANDO ANGEL CASTAÑO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1377 y VANESSA VERES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1498 302.
*14) $ 283 3/p 1306 May 12- May 14*

GABRIEL ALFONSO CUEVAS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 4418 y SILVIA YANET AMARILLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Echagoyen 4938 bis.
*14) $ 283 3/p 1308 May 12- May 14*

JORGE ALEJANDRO KAYEL, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Macachines 955 302 y ALBA RIVERON, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Macachines 944 302.
*14) $ 283 3/p 1311 May 12- May 14*

## OFICINA No. 4

RAUL NESTOR GAUTHIER, 64 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 854 y SONIA BEATRIZ ALONSO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 854.
*14) $ 283 3/p 1302 May 12- May 14*

MARCOS WILFREDO GUTIERREZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cabrera 4109 y VALERIA JEANNETTE ALMADA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 4034.
*14) $ 283 3/p 1304 May 12- May 14*

LEONARDO FRANCISCO GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3360 2 y ALICIA ACOSTA, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3360 2.
*14) $ 283 3/p 1310 May 12- May 14*

## OFICINA No. 5

ALLEN ENRIQUE MARCUS, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2909 1001 y CAROLINA ANDREA STEINHORN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1061 501.
*14) $ 283 3/p 1314 May 12- May 14*

FEDERICO WILLIAMS OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuazucá 341 y FABIANA ELIZABETH CASALES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mallorca 4406.
*14) $ 283 3/p 1315 May 12- May 14*

ALEXANDER MARCEL MARTINEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Molina 637 y JOANNA ELIZABETH BURGOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Molina 637.
*14) $ 283 3/p 1317 May 12- May 14*

## OFICINA No. 6

CHRISTIAN ALEJANDRO SCOTTI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4819 y LOURDES VIVIANA PEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4439.
*14) $ 283 3/p 1312 May 12- May 14*

## OFICINA No. 7

EDISON NUÑEZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 4854 y MARIA LUISA GIANNECHINI, 48 años, divorciada, educadora prescolar, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 4854.
*14) $ 283 3/p 1316 May 12- May 14*

**Montevideo, mayo 11 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

FEDERICO SENAQUE ACOSTA Y LARA, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en San Salvador 2130 y CRISTINA RENEE TERRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2130.
*14) $ 283 3/p 1289 May 11- May 13*

VICTOR ADRIAN da SILVA, 31 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en Paez 2227 y SOFIA DALCIRA ACUÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 21 700.
*14) $ 283 3/p 1296 May 11- May 13*

## OFICINA No. 2

EUGENIO BRATEC, 64 años, divorciado, jubilado, yugoeslavo C L, domiciliado en Avda Garzón 927 bis y NIDIA GRACIELA PEREYRA, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Fauquet 7077.
*14) $ 283 3/p 1284 May 11- May 13*

JOSE DANIEL BALDYGA, 23 años, soltero, estudiente, oriental, domiciliado en José Llupes 5776 y ROCIO LORENA GOMEZ, 20 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 762.
*14) $ 283 3/p 1292 May 11- May 13*

## OFICINA No. 3

SANTIAGO JUAN IZETTA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2074 y DULIA TERESA BROSO, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2074.
*14) $ 283 3/p 1285 May 11- May 13*

RICARDO ESTEVEZ, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4140 bis y CLAUDIA MARISOL QUIROGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 4140 bis.
*14) $ 283 3/p 1286 May 11- May 13*

## OFICINA No. 4

AGUSTIN LABAT, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6271 y MARIA INES ESPIGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2687 2.
*14) $ 283 3/p 1288 May 11- May 13*

NESTOR ALEXANDER GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3000 y ALMA RUBI MIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3000.
*14) $ 283 3/p 1290 May 11- May 13*

## OFICINA No. 5

JUAN ENRIQUE TRABAL, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constitucion 2493 y MARIA CECILIA MARTINI, 40 años, divorciada, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Constitucion 2493.
*14) $ 283 3/p 1287 May 11- May 13*

DANIEL VICTOR MARTINEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1259 509 y MARIA EMILIA del PALACIO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1259 509.
*14) $ 283 3/p 1293 May 11- May 13*

FERNANDO ANDRES TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 2703 y MARIA EUGENIA FERREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campisteguy 2703.
*14) $ 283 3/p 1297 May 11- May 13*

## OFICINA No. 6

FABIAN DENIS RIVERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3352 y VERONICA ALEJANDRA VILLANUEVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palencia 3461 bis.
*14) $ 283 3/p 1295 May 11- May 13*

ADOLFO FRANCISCO SCHMIDT, 66 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado en Boiso Lanza 4119 y NEDDA SUAREZ, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4119.
*14) $ 283 3/p 1298 May 11- May 13*

### OFICINA No. 7

MARCELO RAMON PEREYRA, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en José Belloni 3428 y ELIZABETH DOS SANTOS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3428.
*14) $ 283 3/p 1291 May 11- May 13*

PASQUALE VARRIANO, 80 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Vera Nº 2653 y HORTENSIA NELLY PRESA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Torricelli Nº 4764.
*14) $ 283 3/p 1294 May 11- May 13*

DIEGO DAVID URMAN, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4355 bis y GABRIELA SOLEDAD TITO, 24 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4355 ap 3.
*14) $ 283 3/p 1299 May 11- May 13*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "SILVEIRA, María Otilia.- Prescripción.- Ficha 39-471 2003", y según providencia No. 4378 del 14.11.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 27.012 de la Localidad Catastral de Montevideo, Zona Urbana, que según plano Ingeniero Agrimensor Silvia Conti de Rosa, inscripto en Catastro con el No. 655 del 11.9.2003, se deslinda así: al Noreste con frente a la calle Tiburcio Gómez, con numero de puerta Nº 1777, en una extensión de 8.59 mts.; al Sureste con los padrones Nº 27.013 y Nº 179.616 en una extensión de 41.42 mts; al Suroeste con padrón Nº 27.029 en una extensión de 8.75 mts.; y al Noroeste con el padrón Nº 27.011 en una extensión de 40.46 mts.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Lugar y fecha.- Esc. Mariella Zamboni - Actuaria Adjunta Pasante.
*16) $ 8370 10/p 17711 May 10- May 24*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; LEMA FAILACE, ALFREDO Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 185-626 2001; autos Nros. 140 2003 de fecha 18 de febrero y 745 2003 del 13 de junio de 2003; Se Cita y emplaza en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta Prescripción y en forma especial a: Nelda; Gladys y Amalia Foderé Valle y a los linderos Padrones No. 54683 y 53700 sobre el bien inmueble, terreno y demás mejoras; padrón 54550 padrón mayor área No. 6724 19130, Paraje Rincón de Pando, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones Solar 77 con frente de 327.51 mts al norte a Camino Vecinal y 70.75 mts. al Este de frente a Camino Vecinal, con 20.17 mts. de ochava recta que una ambos frentes por ser esquina con una superficie de 9 há 0815 mts. Pando, 13 de febrero de 2004. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
*16) $ 9300 10/p 17181 May 04- May 18*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "FRATTI UBILLA, CLAUDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA 207-526 2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno con construcciones ubicado en la primera localidad catastral de la ciudad de Melo, zona urbana, departamento de Cerro Largo, padrón Nº 1.507, manzana nº 128, que deslinda al Norte, 6 metros, 50 decímetros de frente a calle José Pedro Varela, y al último titular y o sucesores, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el presente juicio. Melo, 22 de abril de 2004. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
*16) $ 6510 10/p 17655 May 10- May 24*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCION

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia (Colonia Miguelete), dictado en autos: "MOREIRA FERRARO, DANIEL. Prescripción Adquisitiva, Fa. 231-4 2004", se cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo de autos: automóvil marca FIAT, modelo 600R, motor 2867169, empadronado con el Nº 170.279, matriculado con el Nº K170180, año 1972; para que comparezca a deducirlos, en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el Actor se encuentra auxiliado de Pobreza. Darío Bounous Benech. Juez de Paz.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 51706 May 10- May 24*

### DECIMOPRIMERA SECCION

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Blanca Iris Germano, en autos: "Rostagnol Abad David Rodolfo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha Código 237-95 2003; y por auto Nº 15 2.004 se hace saber que ante esta Sede se presentó David Rodolfo Rostagnol Abad, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles que se detallan:
a) Bien inmueble Rural, Padrón Nº 7.094, superficie 4 Hás. 8.964 Mts. sito en la 11ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia.
b) Bien inmueble Rural, Padrón Nº 3.653, superficie 11 Hás. 8.079 Mts., sito en la 11ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia.
Por lo tanto se cita y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ombúes de Lavalle 10 de marzo de 2.004. BLANCA IRIS GERMANO. JUEZ DE PAZ.
*16) $ 8370 10/p 17274 May 05- May 19*

## FLORIDA

### JUZGADO DE PAZ

### DECIMA SECCION

**E D I C T O**

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, en autos caratulados: "SANDRO FALERO, Norma María y otros.- Prescripción adquisitiva treintenal.- Ficha: 272-23 2004". se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a quienes pretendan derechos sobre el bien inmueble, solar de terreno baldío ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Florida, Localidad Catastral Sarandí Grande.- Empadronado con el No. 1.205, que según Plano Provisorio del Ing. Ag. Sergio Gil, tiene un área de 525 mts. que se deslindan así: 15 mts. de frente a calle Rivera; 35 mts. de frente por ser esquina a calle Aida Garat; 15 mts. al suroeste lindando con padrón 622; y 35 mts. al noroeste lindando con padrón 622; en el plazo de NOVENTA DIAS, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 5 de marzo del 2004.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 7440 10/p 17682 May 10- May 24*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en

los autos caratulados: "MACHADO RUBEN Y OTRO C SUCESORES DE FERMIN ESCOBAR" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-546 2003, se cita, llama y emplaza a los linderos de los inmuebles padrón Nº 3.343 Y 3.344 de la 8va sección judicial de Maldonado, zona rural, paraje El León, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término perentorio de treinta (30) dias, así como tambien a quienes se consideren con derecho al inmueble autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de FERMIN RICARDO O FERMIN ROSALIO ESCOBAR ESCOBAR, SRAS ELDA Y ALBA SANCHEZ ESCOBAR Y RAMON ESCOBAR, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa (90) días, bajo apercimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del CGP). A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 16 de febrero de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

*16) $ 8370 10/p 17006 Abr 30- May 13*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "SUAREZ DEL PUERTO, ATANASILDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Fa. 412-1420 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a quienes se consideren con derechos sobre el INMUEBLE PADRON Nº 548, RURAL, sito en PARAJE "LOS CEIBOS", PRIMERA Sección Catastral del Departamento de TREINTA Y TRES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los doce días del mes de Marzo de dos mil cuatro.- TREINTA Y TRES, 12 de MARZO de 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

*16) $ 5580 10/p 17264 May 05- May 19*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la Obra titulada "PROFESOR DE ANTIENVEJECIMIENTO" de su autoria. Montevideo 29 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 940 10/p 17051 May 03- May 14*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
KOALA DEVELOPERS S.R.L solicita la inscripción de la Obra titulada "SAFEWAY" de la cual se declara Propietaria. Montevideo 29 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 940 10/p 17099 May 03- May 14*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
A.I.G. URUGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A solicita la inscripción del Software denominado "S.A.T".- Sistema de ajuste técnico, del cual se declara editor y propietario, siendo el autor Sr. Sebastián Morales. Montevideo 03 de mayo del 2004 Sr Raúl Ricardo Vallarino, Director General.

*17) $ 1410 10/p 17303 May 05- May 19*

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
GUILLERMO KLOETZER Y MAXIMILIANO CONTENTI solicitan la inscripción de la obra titulada "THE 4th. KINGDOM", de la cual se declararon autores.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

*17) $ 940 10/p 17372 May 06- May 20*

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) "PLAN NACIONAL DE CARTOGRAFIA URBANA - 4a. PARTE"; 2) MONTEVIDEO Y CIUDAD DE LA COSTA, Esc. 1 20.000; 3) MONTEVIDEO, Escala 1 20.000 - (Formato Digital en C.D.), de las cuales se declara editor y propietario, y de las cuales es autor un equipo multidisciplinario.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

*17) $ 1880 10/p 17420 May 06- May 20*

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
SANDRA MASSERA solicita la inscripción de la obra titulada "EL CASTIGO - Las Muertes de Yan Zi", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

*17) $ 940 10/p 17423 May 06- May 20*

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ARTECH CONSULTORES S.R.L. solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) GX PORTAL y 2) GX FLOW - (programas de ordenador), de los cuales se declara propietaria y editora, y de los que son autores Juan Nicolás Jodal y Breogán Gonda.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

*17) $ 1410 10/p 17446 May 06- May 20*

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ALCIDES PEDRO CASENAVE CAETANO solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO: EL URUGUAY QUE QUEREMOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

*17) $ 940 10/p 17530 May 07- May 21*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALEJANDRO RIAL solicita la inscripción de la obra titulada "SABIDURIA UNIVERSAL", de su autoria. Montevideo 05 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 940 10/p 17564 May 07- May 21*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
BEATRIZ ECHAVARRIA, solicita la inscripción del Guión literario -Cine titulado "PATRIMONIO para "mujeres en Rojo", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 940 10/p 17676 May 10- May 24*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTE COLECTIVOS S.A (CUTCSA) solicitan la inscripción de la Obra titulada "UN VIAJE EN UN OMNIBUS DE CUTCSA" 2 del cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS. Montevideo 6 de Mayo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1410 10/p 17683 May 10- May 24*

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ALVARO DARIO VIGLIOLA solicita la inscripción de la obra titulada "HUMANNO" (Programa de Ordenador), del cual se declara autor.- Montevideo, 26 de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

*17) $ 940 10/p 17684 May 10- May 24*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CESAR H. CAPDEVIELLE RICCA solicita la inscripción de la obra titulada "LOGISTICA INTERNACIONAL", (CURSO LOGISTICA PARA EXPORTADORES E IMPORTADORES), de su autoria. Montevideo 07 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 940 10/p 17802 May 11- May 25*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ISABEL REYES LASSUS, solicita la inscripción de la obra titulada "NAMASTE", de su autoria. Montevideo 07 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 940 10/p 17938 May 12- May 26*

# QUIEBRAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 521 de fecha 15

de marzo de 2004 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en los autos caratulados: "TODO LTDA.. QUIEBRA FICHA ANTERIOR 96 2003 (ACTUALMENTE REIDENTIFICADO COMO FICHA 40-96 2003)" se declaró la Quiebra (art. 1572 y 1576 del Código de Comercio de TODO LTDA R.U.C. 210290510015, y domicilio real en ANDES 1301 y se designó al COLEGIO DE CONTADORES Y ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY, Síndico Provisorio, (art. 1583, 1686 y 1641 del Código de Comercio) con domicilio en AVDA. DEL LIBERTADOR 1670 P. 3

Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 20 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se expide el presente edicto, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintidós de marzo de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

*18) (Cta. Cte.) 3/p 51741 May 11- May 13*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

**Rectif. de part.**

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DI GIOVANNI CASTIGLIA, JOSEFINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 550 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO entre JOSE DIGIOVANNI Y PALMA CASTIGLIA, registrada con el Nº 36 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3º sección judicial de Montevideo el dia 17 de mayo de 1930, y 2) partida de NACIMIENTO de JOSEFINA ROSA DIGIOVANNI, ocurrido el dia 11 de junio de 1931 registrada con el Nº 94 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2º seccion judicial de Montevideo el dia 17 6 31 en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo de las partidas: "DIGIOVANNI" debe decir "DI GIOVANNI" por así corresponder.- Montevideo, 18 de diciembre de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51779 May 12- May 26*

**Rectif. de part.**

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DI GIOVANNI CASTIGLIA, JOSEFINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 550 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JOSE DIGIOVANNI Y PALMA CASTIGLIA, registrada con el Nº 36 el dia 17 5 1930 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2º Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Digiovanni" debe decir "Di Giovanni" por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51780 May 12- May 26*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "VIDAL FERREIRA SHIRLEY BEATRIZ Y OTROS,- Rectificación de partidas" Fa. 2-8536 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de matrimonio de SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA Y JUAN BAUTISTA TELECHEA SANCHEZ, inscripta el 7 9 1990, en la Sexta sección de Paysandú (Villa Tambores), acta Nº 11 en los siguientes sentidos a) donde dice "SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA" y b) donde dice "hija de padre desconocido" debe decir "hija de JOSE FRANCISCO VIDAL RODRIGUEZ, español, casado"; 2) la partida de nacimiento de JUAN RAMON TELECHEA FERREIRA, inscripta el 11 1 1991, en la 1era. sección de Tacuarembó, acta Nº 42 en los siguientes sentidos a) donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA", b) donde dice "TELECHEA FERREIRA JUAN RAMON" debe decir "TELECHEA VIDAL, JUAN RAMON" y c) donde dice "nieto por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA" debe decir "nieto por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA, oriental, casada y de JOSE FRANCISCO VIDAL RIDRIGUEZ, español, casado" y 3) la partida de nacimiento de FANNY YANELLA TELECHEA, inscripta el 21 11 1996 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 8810 en los siguientes sentidos a) donde dice "comparece SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "comparece SHIRLEY VIDAL FERREIRA", b) donde dice "TELECHEA FERREIRA FANNY YANELLA" debe decir TELECHEA VIDAL, FANNY YANELLA" y c) donde dice "nieta por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA, oriental, casada" debe decir "nieta por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA y de JOSE FRANCISCO VIDAL RODRIGUEZ, español, casado", por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51572 May 03- May 14*

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "OSSOLA NASSO STELLA MARIS.- Rectificación de partida" Fa. 2-7425 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de STELLA MARYS OSSOLA, inscripta el 22 7 1949 en la 1ra. sección de Soriano (Mercedes), acta Nº 649 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "el día dos del corriente..." debe decir veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve y 2) donde dice "...STELLA MARYS" debe decir STELLA MARIS, por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51638 May 05- May 19*

### OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PEDRANA SALORT, ALVARO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA; AUX. DE POBREZA" FICHA: 43-548 2003, atento al auto Nº 472 de fecha 27 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: DELIA NIEVES SALORT ARREGUI, C.I: 652.531-9, del sexo femenino, oriental, nacida en Uruguay el día 1º de junio de 1926,, quién falleciera del día 24 de abril de 1988, en Montevideo, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No 9, acta No 343; en el sentido que donde dice: "Delia Nieves Salart Arregui", debe decir: "DELIA NIEVES SALORT ARREGUI" por así corresponder.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-

Montevideo 12 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51586 May 04- May 18*

### DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno

Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón

OFICIO 339 2004

Montevideo, 16 de Abril de 2004.

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "CAMAROTTE ZAINO, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 2-8827 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

- de matrimonio de Domingo (Domenico) Zani con Alfonsa Sitrulio, celebrado el 11 de junio de 1885, e inscripto el 7 de julio de 1885, Acta Nº 5 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura como apellido Zani debe decir Zaino y donde dice que Domingo Zaino (Zani) es hijo de Nicolas Zani y Anna Capoti debe decir que es hijo de Nicola Zaino y Anna Caputo.
- de nacimiento de Nicola Saña, ocurrido el 7 de junio de 1889 (inscripto el 9 1 1889), Acta Nº 75 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura comocomo apellido Saña debe decir Zaino y que es nieto en linea paterna de Nicola Zaino y Anna Caputo.
- de matrimonio de Nicolas Sain (Zaino) y Rosa Pizzorussi, celebrado el 11 de noviembre de 1909, ACTA nº 39 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido de que en donde dice que Nicolas Zaino nacio el dia 7 de julio de 1889, debe decir que nacio el dia 7 de junio de 1889.

- de defuncion de Nicolas Saino (Zaino), ocurrida el 27 de Setiembre de 1960, Acta Nº 695 de la 2º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura como apellido Saino debe decir Zaino.
- de matrimonio de Francisco Emilio Camarotte y Marta Esther Zaino, celebrado el 14 de junio de 1941, Acta 267 de la Oficina Adjunta "B" de Montevideo. En el sentido de que en donde dice que Marta Zaino nacio el dia 8 de agosto de 1922, debe decir que nacio el 10 de agosto de 1922. MONTEVIDEO, 16 de Abril de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51599 May 04- May 18*

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "ORBIZ, TERESITA - RECTIFICACON DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE DOMINGO NEGRONE, FICHA 2-14507 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO NEGRONE - Acta No. 25 de la 11 sección judicial del depto de MONTEVIDEO de fecha 20 de julio de 1893 en el sentido que donde dice "nacido el 29 de setiembre de 1866" debe decir "nacido el 26 de agosto de 1866". EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 4 días del mes de mayo de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51752 May 12- May 26*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, dictada en autos "LABRUNA, GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA 2-8051 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la Sra. Gladys Labruna y el Sr. Antonio Adan Tarrech, celebrado el 06 12 1952, en Santa Rosa - Canelones, inscripta en la Oficina 13ª de Canelones, Acta Nº 33, en el sentido de que donde se estableció "nacida el día veintitres de setiembre de mil novecientos treinta y tres" se establezca "nacida el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y tres". Montevideo, el veintisiete de abril de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51598 May 04- May 18*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "RIBEIRO, CLAUDIO ESTEBAN Y BARBOZA DAVILA MARLENE J. - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-10039-2004, se hace saber que por Decreto Nº 1119 2004 de fecha 16 4 2004 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTIAN SEBASTIAN BIANCHI BARBOZA, nacido el día 2 de enero de 1998 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Departamento de Montevideo, el día 19 de enero de 1998, Acta Nº 411, en el sentido que en cuanto a los datos maternos, donde dice "Cristian Sebastián Bianchi Barboza" debió decir "Cristian Sebastián Ribeiro Barboza", por así corresponder, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 22 de Abril de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51557 Abr 30- May 13*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GAZINEO, DOMINGA PLACIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA ACTUAL 58-675 2003 (ANTES 675 2003), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGA PLACIDA GAZINEO REYNOSO Y CECILIO PEREZ BRUZZONE, extendida el día 8 de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 382, en el sentido de que donde dice "nacida el día veintiseis de agosto" debe decir "dos de octubre", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 21 de abril de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51590 May 04- May 18*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA, SERGIO FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-8130 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO FERNANDO PEREIRA, extendida el día 5 de diciembre de 2001 por el Oficial del Estado Civil a cargo de la 11a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 8259, nacido el día 25 de noviembre de 2001, en el sentido; donde dice: "hijo natural", deberá constar que es "hijo legítimo de Shirley Lilián Pereira y Sergio Fernando González", y su nombre como Sergio Fernando GONZALEZ PEREIRA, por así corresponder. Montevideo, 2 de abril de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51563 Abr 30- May 13*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LENA GOTLIEBS, BEATRIZ -RECTIFICACION DE PARTIDA-", FICHA 60-540 2003, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de, Julio Carlos Prati y Beatriz LENA GOTLIEBS, quienes contrajeron matrimonio el día de 22 de diciembre de 1961, en Salto, en la Segunda Sección, Acta Nº 252, en el sentido que en donde dice "nacida el veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y cinco" debe decir "nacida el veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y uno", por así corresponder.- Montevideo, 22 de marzo de 2004. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51717 May 10- May 24*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "SARANTE GOMEZ, LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA 68-134 2003, por resolución Nº 1120 del 29 de marzo del 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: José Santinelli con María Catalina Pastorino, inscripta el 12 de diciembre de 1914 en el Dpto. de Montevideo, Acta Nº 93 de la 10a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice que el apellido del bisabuelo de José Santinelli, es "Santinell", debe decir "Santinelli" y donde dice que comparece "José "Santinell", debe decir "José Santinelli", y donde dice que es hijo legítimo de Luis Santinell debe decir de Luis Santinelli y al margen de donde dice "Santinell José" debe decir Santinelli José. Montevideo, 2 de abril de 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de abril del dos mil cuatro.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51600 May 04- May 18*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "MARCHESE ZAGLIO, MARIA DEL PILAR, - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 68-580 2003, por resolución Nº 1377 del 20 de abril de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA DEL PILAR MARCHESE ZAGLIO, inscripta el 28 de octubre de 1985 en el Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1628 de la 6a. oficina de Montevideo, en el sentido que donde dice: "masculino" debe decir "femenino", y donde dice "hijo de" debe decir "hija de".- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51731 May 11- May 25*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "LENZI, Américo. -Rectif. de Partida-" Ficha Civil 22 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION: de Américo LENZI REYES, en el sentido de que:
- donde dice: de estado "VIUDO", debe decir: de estado "SOLTERO", por así corresponder.-
- donde dice: "Asimismo se hace constar que era VIUDO de Albina Dini", debe decir: "Asimismo se hace constar que era SOLTERO", por así corresponder.- Canelones, ocho de mayo de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51738 May 11- May 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## TERCER TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**
**EDICTO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "HERTEN

CARRAU, ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-297 1992, se hace saber que ante esta sede se presentó Sr. Andres Herten Carrau, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento del Sr. Andres Herten, nacido el 7 de mayo de 1968 en la ciudad de Montevideo e inscripto en la 24a. Secc. Judicial de Montevideo, acta Nº 804, en el sentido que donde dice "Alfredo Hertin Arocena", debe de decir "Alfredo Herten Arocena", y donde dice al margen "Carrau Hertin", debe decir "Herten Carrau", por así corresponder. Las Piedras, 9 de marzo de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51681 May 07- May 21*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "MONZON ECHEGARAY, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA Nº 1151 2003, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento MARIA CLAUDIA MONZON ECHEGARAY, acaecido el día 2 de octubre de 1973 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la Adjunta D seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 4857, el día 3 de octubre de 1973, en el sentido que donde dice "MARIA CLAUDIA ECHEGARAY", debe decir "MARIA CLAUDIA MONZON ECHEGARAY", por así corresponder. Las Piedras, 28 de noviembre del año 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51566 May 03- May 14*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "Celia GUERRERO MULLER RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 55 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Celia ACTA Nº. 30 de fecha 13 03 1936, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 11 ava. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, EN EL ENCABEZADO, DONDE DICE: "TRECE DE MARZO DE 1936", DEBE DECIR: "TRECE DE MARZO DE 1933", POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 21 DE MAYO DE 2002.
LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR RECTIFICACIONES DE PARTIDAS EN EL DIARIO OFICIAL SERAN GRATUITAS (ARTICULO 340) (LEY 16170). Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51587 May 04- May 18*

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FASINI, María Rossana - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 223.629 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de María Rossana FASINI CAFAREL ACTA Nº. 18 de fecha 11 01 1963, ante el Oficial de Estado Civil de la 6º. Sección del Departamento de Colonia, ya que en cuerpo de la misma DONDE DICE: "HIJA DE MARIA ORFILIA CAFAREL" DEBE DECIR: "HIJA DE MARIA ORFILIA CAFFAREL"; DONDE DICE: "NIETA POR LINEA MATERNA DE PEDRO CAFAREL", DEBE DECIR: "NIETA POR LINEA MATERNA DE PEDRO CAFFAREL" Y EN EL MARGEN DE LA MISMA EN DONDE DICE: "FASINI CAFAREL MARIA ROSSANA" DEBE DECIR: "FASINI CAFFAREL, MARIA ROSSANA" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR RECTIFICACIONES DE PARTIDAS EN EL DIARIO OFICIAL SERAN GRATUITAS ARTICULO Nº. 340 LEY 16.170 DE FECHA 28 12 1990). COLONIA, 03 DE MAYO DE 2004.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51700 May 10- May 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "LEYS RUIZ DIAZ, SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 227-171 2004) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Leys Ruiz Díaz extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 73 de fecha 4 de marzo de 1985 en el sentido que donde dice "Ley" como apellido de su padre en el margen de la partida, debe decir "Leys" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 31 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51617 May 05- May 19*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NIELL, GUILLERMO JACINTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-355 2003 antes ficha B 355 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de GUILLERMO JACINTO NIELL, extendida el 04.03.1981 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 348 en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "NIEL" debe decir: "NIELL" por ser lo correcto; y de SOFIA GUILLERMINA NIELL VENTURINO, extendida el 13.01.2000 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 63, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "NIEL" debe decir "NIELL" por ser lo correcto. Paysandú 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTURIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51619 May 05- May 19*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RAGGHIANTI PIRIZ, ANA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 342-610 2004", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de JOSE MARCELO RAGGHIANTI PIRIZ, acta Nº 866 de fecha 26 10 1984 inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "JOSE MARCELO SILVA RAGGIANTI" debe decir "JOSE MARCELO RAGGHIANTI PIRIZ" y donde dice: "hijo de JOSE LUIS SILVA Y ANA ELENA RAGGHIANTI", debe decir: "hijo de ANA ELENA RAGGHIANTI" por así corresponder.-
Por decreto Nº 1457 de fecha 14 04 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de abril del dos mil cuatro. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51784 May 12- May 26*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 3er TURNO, en autos caratulados Zeballos Florentino, William y otros. C Diva S.A. y otros jornales trabajados, importes efectuados para el pago de prestamos, etc. Ficha 73-51 2002 se hace saber que el próximo 19 de Mayo de 2004 a partir de la hora 14 y 30 en el local sito en Larravide 2873 75 el martillero HAGOP HAGOPIAN procederá asistido de el Sr. Alguacil de la sede a la venta en publica subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el siguiente bien: camioneta marca Kia modelo Ceres tipo camioneta año 1997 padrón Nº 476840 y matricu-

la SAY 3309 del departamento de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor consignara el total del precio ofertado en el acto. 2) Que serian de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (15,70% incluido el I.V.A). 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2,78% incluido el I.V.A). 4) que existe prenda a favor de CAOFA inscripta el día 15 8 97. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 6 de Mayo de 2004.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2475 3/p 17969 May 12- May 14*

**Rematador Julio Pérez Castellanos**
**Teléfonos 711 5768 y 099 699941**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 3º Turno recaída en los autos "Santana, Charles Danilo y Otro c Fábrica de pastas La Italiana y Otro - Cobro de Sal. Imp., Dif. de Sal., Sal. Vacacional, etc." Ficha 73-143 1997, se hace saber que el día 20 de mayo del 2004, a la hora 14, en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, con las bases que se dirán (2 3 de sus respectivos valores de tasación según Valores Reales), en moneda nacional, de los siguientes bienes: A) Derechos de Promitente Comprador respecto del inmueble Padrón 132.888: fracción de terreno con construcciones sita en la 14ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el nº 4 en el plano del Agr. Nicolás Perillo del 19 de marzo de 1920, y que según el plano del Agr. Francisco De Bellis inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 13047 el 8 9 1945 tiene una superficie de 186 mts 16 decímetros y se deslinda así: 9 mts 92 cms al SO con frente a la calle Uruguayana (nº de puerta 3718) entre las calles Valentín Gómez y República Francesa; lindando al NO 21 mts 56 cms con el padrón 132.887; al NE 9 mts 35 cms con la vía del ferrocarril; y al SE 18 mts 26 cms confinando con el padrón 132.889. BASE $ 267.868. B) Cuota parte indivisa equivalente al 5% del inmueble Padrón 77.858: solar de terreno con edificaciones sito en la 5ª. Sección Judicial de Montevideo, el que según el título tiene una superficie de 287.88 m2, y según el plano del Agr. Adhemar Pigni del 4 6 1998 inscripto en la DGC con el nº 30350, tiene una superficie de 284 m2 89 dm2, y se deslinda: al Este 11 mts de frente a la calle Ortiz de Zárate (nº de puerta 4007); al Sur 25 mts 10 cms, también de frente, por ser esquina, a la calle Santa Ana (nros. de puerta 4008, 4012 y 4018); al Norte 26 mts 17 cms lindando con padrón 77857; y al Oeste 11 mts 25 cms confinando con el padrón 77859. BASE $ 4.689,43 C) Cuota parte indivisa equivalente al 6,8% del inmueble Padrón 77.638: solar de terreno con construcciones sito en la 5ª. Sección Judicial de Montevideo, el que según el título tiene una superficie de 1.236 m2 90 dm2, y según el plano del Agr. Adhemar Pigni del 4 6 1998 inscripto en la DGC con el nº 30350 tiene una superficie de 1.219 mt2 2 dm2 y se deslinda así: 14 mts 72 cms de frente al Norte a la calle Santa Ana nº de puerta 4047; lindando al Oeste 82 mts 45 cms con el padrón 77637; al Sur 14 mts 85 cms con el padrón 170796; y al Este 82 mts 45 cms con los padrones 77639, 77648 y 77649. BASE $ 11.271,09.

SE PREVIENE: 1) Se ignora la situación ocupacional de los bienes. 2) Deberá el comprador depositar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 30% de garantía más un 6,08% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 3) Será de cargo del expediente la Comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,36%. 4) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede judicial, calle 25 de Mayo 523 piso 8. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 16 del 2004. Esc. Elena Isabel Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.
*20) $ 4500 2/p 17975 May 12- May 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "B.R.O.U. C ASTILLEROS ROSENDO LTDA. Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 28-116 2002", se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (156.249), que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de diciembre de 1934 con el número 861, se señala con el número 35 de la manzana 5 7 y consta de una superficie de 313 m 70 dm que se deslinda así: 9 m 16 cm de frente al Sur-Este a la calle Pedro Campbell; 20 m 14 cm al de frente al Sur-Oeste a la calle Prudencio de Pena puertas números 2443 y 2449, uniendo ambos segmentos ochava recta de 5 m en su esquina al Sur; 14 m al Nor-Oeste con parte del solar 34 y 24 m 48 cm al Nor-Oeste con solar 36 del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA, e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,08% del precio ofertado.- 2) Que sólo serán descontables del precio los tributos necesarios para escrituración (Contribución e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 4 de mayo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 7125 5/p 17523 May 07- May 13*

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos caratulados: "Pisapia Tuso, Luis y otra c Redondo Alvarez, Fernando. Juicio Ejecutivo". Ficha 28-470 2002, se hace saber que el próximo 24 de Mayo de 2004 a las 15:00 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sobre las 2 3 partes de su tasación, es decir $ 129.420.- de los derechos de promitente comprador con referencia al siguiente bien inmueble: fracción de terreno, y edificio, sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nro. 145.451, señalado con el Nro. 1 en el plano de los Ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Losada de agosto de 1929, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo de los mismos mes y año, en el expediente Nro. 33.936 e inscripto en Topografía el 27 de agosto de 1929, se compone de una superficie de 547 mts. 55 dms. y se deslinda así: 12 mts. 77 cms. de frente al Suroeste a la calle Ródano, distando su punto medio 89 mts. 53 cms. de la esquina formada con Camino Maldonado, su puerta de acceso se señala con el Nro. 3364; 43 mts. 37 cms. al Noreste con el solar 2; 12 mts. 48 cms. de fondo al Noroeste con el solar 1 y 43 mts. 40 cms. al Sureste lindando con Luis Corradi y otros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha del mismo; existen deudas no imputables al precio que al 21 11 2003 ascienden a $ 6220.- 5) Que se ejecuta por incumplimiento del saldo de precio de a promesa por la suma de U$S 24.557 al 10 10 2002. 6) Que los títulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de mayo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 7500 5/p 17932 May 12- May 19*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7o. Turno dictada en Autos "BADANO BARGUREN SARA NELLY POUME GAMBA CARLOS RAUL Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 32-220 2002 se hace saber que el próximo 20 de mayo del 2004 a las 15 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Horizontal 201 (ley 10.751) que forma parte del edificio construido de acuerdo a los permisos de construccion numeros 143.745 y 143.745-1 concedidos por la Intendencia Municipal de Montevideo y habilitado por la misma autoridad el 20 de febrero de 1980, sito en la primera seccion judicial del departamento de Montevideo, padron catorce mil novecientos cuatro, el que segun plano de mensura y fraccio-

namiento horizontal del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de junio de 1978, inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional el 28 de abril de 1980 con el numero 91.742 consta de una superficie de trescientos veinticinco metros noventa y tres decimetros, con 10 metros 80 centimetros de frente al Oeste a la calle Gaboto, distando su punto medio 27 metros 75 centimetros a la esquina con la calle Lavalleja (hoy Jose Enrique Rodo) La unidad 201 esta empadronada individualmente con el numero CATORCE MIL NOVECIENTOS CUATRO BARRA DOS - CIENTOS UNO, y segun el plano referido, el cual fue cotejado por la Direccion del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 23 de abril de 1980, se ubica en el segundo piso, a cota vertical mas 5 metros 62 centimetros, y consta de una superficie de cincuenta y cinco metros treinta y dos decimetros, correspondiendo a dicha unidad el uso exclusivo de la "TERRAZA L 2" (bien comun). Queda comprendida en esta operacion la cuota parte que al bien le corresponde en el terreno y demas bienes comunes, segun lo dispuesto en la Ley 10.751 y concordantes y en el Reglamento de Copropiedad autorizado el 2 de junio de 1980 por el Escribano Antonio Loureiro, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el numero 453 al folio 459 del libro 753 y en el Registro de Hipotecas de la Primera Seccion con el numero 1.939 al folio 2109 del libro 342.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y existencia de arrendamiento del mismo. 6) No obra agregada carpeta por las construcciones. 7) Se desconoce la existencia de deudas de BPS 8) Se descuenta exclusivamente Primaria y Contribucion Inmobiliaria a la fecha del remate. 9) que existen deuda por gastos comunes. 10.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 7 de mayo 2004 Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
*20) $ 7200 3/p 17971 May 12- May 14*

## NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º turno, dictada en autos "Banco de Crédito Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Arcor S.A - Juicio Hipotecario - ficha 394 2001", se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del bien inmueble ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, planta urbana, de la ciudad de Pando, localidad catastral Pando, empadronado con el número 679, que según plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo, de agosto de 1963, inscripto en la oficina de catastro de Pando, con el número 1937, el 2 de setiembre de 1963, se compone de una superficie de 559 mts. 66 dm., que se deslindan así: 17 mts. 44 cm. al norte, de frente a la calle Doctor Cesar Piovene, (entre las calles General Artigas y dieciocho de julio), distando su punto medio 34 mts. 52 cm. a la esquina con la calle últimamente nombrada, 32 mts. 45 cm. al este, linda con padrón 678, 675 y 676, 17 mts. 07 cm. al sur confina con padrón 665, y 32 metros 43 centímetros al oeste con padrón 671.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 7,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble y la situación contributiva frente al BPS y la Municipalidad por construcciones. 5) Que tiene deudas Municipales y se desconoce si existen deduas frente a OSE. 6) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de ABRIL de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 8250 5/p 17514 May 07- May 13*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL (Fondo de Recuperacion de Patrimonio Bancario) C BARRACHINA DELOR MARIA DEL ROSARIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 35-79 2003 se hace saber que el próximo 25 de mayo del 2004 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal numero 1405 del bloque D que integra el conjunto edilicio Parque Posadas, construído en terreno sito en la decima cuarta seccion judicial de Montevideo, empadronado con el numero ochenta mil doscientos ochenta y tres que según plano de mensura y fusion del Agrimensor Fructuoso Netto de junio de 1980, inscripto en la Direccion General de Catastro el 24 de junio de 1980 con el numero 92181, tiene un area de 9 hectareas 6015 metros 06 decimetros con 87 metros 87 de frente al sur a Luis A de Herrera y 13 metros 37 de frente al suroeste a la Avda Millan. Dicha Unidad padron 80283 1405 D según plano del mismo Ingeniero Agrimensor de octubre de 1974 y diciembre de 1979 inscripto en la Direccion General de Catastro el 27 de marzo de 1980 con el numero 830 se ubica en el piso 14, a cota vertical mas 126 metros 39 centímetros tiene un area de 68 metros2, correspondiendo el uso exclusivo de la terraza M 14.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se estudio la titulacion desde 1980 (parte original y parte fotocopias) que se desconoce la situacion de las construcciones (IMM - BPS - Ocupacion) 6.) No se aporto plano de mensura y fraccionamiento ni reglamento. 7) Que tiene adeudos municipales y se desconoce si los tiene por concepto de gastos comunes. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4o. Piso. Montevideo 3 de mayo de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 9375 5/p 17805 May 11- May 18*

## DECIMOTERCER TURNO

**ANDRÉS CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c NUÑEZ, JUSTO MARIA - CREDITO PRENDARIO, FICHA 27-104 2002, se hace saber que el 2 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente automotor: marca ASIA modelo TOWNER, tipo furgón, año 1998, PADRON 489.286 DE MONTEVIDEO, matrícula SBA 1625, Motor CD800-085835, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda por concepto de patente de rodados con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo treinta de abril del año 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
*20) $ 2700 3/p 17770 May 11- May 13*

## DECIMOCUARTO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. SUCURSAL URUGUAY C VARELA VEIRAS, JUAN CARLOS Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 29-346

2002", se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en el departamento de Montevideo, zona urbana, 19º Sección Judicial, padrón número CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO (139.908), antes empadronado en mayor área con el número 86.696, el cual en el plano de mensura y división del Agrimensor Félix Logaldo de setiembre de 1924, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 22 de enero de 1927 en el expediente número 22.384 e inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1927 se señala como solar número 61, consta de un área de trescientos veinte metros cuarenta decímetros y se deslinda así: al Noroeste, 10 m de frente a la calle Cádiz, puerta de entrada número 2920, entre Pedro P. Vidal y Juan Cabal, distando su punto medio (según certificado de empadronamiento) 36 m 37 cm del comienzo de la ochava recta que une esta alineación con la calle Juan Cabal; al Noreste 31 m 98 cm lindando con solar 62; al Suroeste, 32 m 10 cm lindando con solar número 60; y al Sureste, 10 m limitando con solar número 57.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,08% del precio ofertado.- 2) Que existen deudas ante la I.M.M. no imputables al precio que al 19.11.03 ascendían a $ 5.181.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de mayo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 7875 5/p 17769 May 11- May 18*

## DECIMOCTAVO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c COLINA LARROSA, JUDITH MARTHA - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 38-96 2003, se hace saber que el 3 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio en él construído sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, antes 7ª, Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, PADRON DIECISEIS MIL SETENTA Y CUATRO (16.074), antes padrón en mayor área 21561, señalado con el Nº 7 de la manzana 7, paraje "Villa Santa Ana", que según plano del Agrimensor Luis Alberto Llambías de marzo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5629 el 21 de abril de 1950, consta de una superficie de 429 metros que se deslinda así: 15 m de frente al NE a la calle Nº 6 de 17 m entre las calles Nº 1 y Nº 3 y cuyo punto medio del frente dista 62 m 96 cm a la ochava con la calle Nº 3; por 28 m 60 cm de fondo lindando al SE con el solar 6; al SW con solar 8 y al NW con solar destinado a escuela, hoy padrón 16078, correspondiendo al solar 6 el padrón 16.073 y al solar 8 el padrón 16.075.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien a subastarse.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas.- 5) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de abril del año 2004.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 7875 5/p 17771 May 11- May 18*

## DECIMONOVENO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "PEREIRA DE OLIVEIRA, CARLOS Y OTRA c INDUSCOM S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 39-349 2002, se hace saber que el 3 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno sito en la Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, departamento de Canelones, Paraje Médanos de Solymar, VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (27.137), antes padrón en mayor área 11661, señalado con el Nº 26 de la manzana 26, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 12.154 el 16 de enero de 1964, consta de una superficie de 629 metros que se deslinda así: 17 m de frente al SO a la calle B; 37 m al SE con el solar 25; 17 m al NE con el solar 9 y 37 m al NO con el solar 27.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien a subastarse.- 4) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de abril del año 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 6375 5/p 17524 May 07- May 13*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMOCUARTO TURNO

**ENRIQUE STAJANO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno en autos: "AMONDARAIN GERMAN c LEANIZ CARRAU, JUAN P. Juicio Ejecutivo ficha 126-360 2003" se hace saber: Que el próximo de 14 de junio del 2004 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sobre la base de $ 94.290 de la quinta parte indivisa del inmueble que se describe: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 502, Padrón 140.008 502 que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal construido sobre el padrón 140.008, sito en antes 6ta. Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, que según Plano de Fraccionamiento del Agrimensor Héctor Comsesaña inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de diciembre de 1971 con el Nº 67.870; posee una superficie de 459 metros cuadrados 20 decímetros, con 16 m 63 cm de frente a Bv. Artigas y 14 m al Oeste de frente a calle Parra del Riego.- La UNIDAD 502, según el plano citado se ubica en el Quinto Piso a cota vertical + 15 m 59 cm y posee una superficie de 80 metros cuadrados 63 decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% como seña de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 6,08%; será de cargo del ejecutado la comisión de 1,36%. 3) Se desconoce la situación tributaría, ocupacional y deudas por gastos comunes del inmueble. 4) El inmueble se remata de acuerdo a la documentación presente en el expediente. 5) Los honorarios y gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, Zabala 1367 piso 4. Montevideo, 28 de mayo de 2004. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
*20) $ 4800 4/p 17672 May 10- May 13*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos: "CITIBANK NA. SUCURSAL MONTEVIDEO c EGAÑA LABARTHE ISMAEL RUBEN - Juicio Ejecutivo (ficha: 127-625 2002) el próximo 20 de mayo de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Camioneta marca NISSAN, matricula P1-4.494 (Lavalleja), padrón 14.234, año 1991, motor SD23-275177. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad en el acto de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que no se encuentra agregada en autos libreta municipal del automotor. 5) Que se desconoce la situación del bien, respecto de la existencia de deudas por patente de rodados, multas, computest. Y

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de mayo de 2004. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
*20) $ 1500 2/p 17873 May 12- May 13*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c MOITIÑO MIGUEL" - Ejecución Prendaria (ficha: IUE: 129-403 2001), el próximo 20 de mayo de 2004, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automovil HYUNDAI Modelo ATOS GLS año 1998, matricula AAL335 (Canelones - San José de Carrasco), padrón 245.227, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que los documentos se encuentran en el expediente judicial. 5) Que existe deuda ante la I. M. de Canelones por concepto de patente, multas y mora; ignorándose adeudos por computest. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2004. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
*20) $ 3750 5/p 17581 May 07- May 13*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º turno dictado en autos caratulados "Miriam Isabel Hermida Rego c Suarez Mirtha Ivonne y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha 1150 96", se hace saber que el próximo 26 de Mayo de 2004 a la hora 16:30 en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321 por intermedio del martillero Gabriel Oribe Barrán Matrícula 4296 RUC 211995010011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación el 100% del inmueble padrón Nº 28525 sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, el que según el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de junio de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 27.6.21, consta de una superficie de 90 mts. 87 dcm. cuadrados, según títulos 88 mts. 24 dcm. que se deslindan 8 metros con 16 cm. de frente al sur a la calle Gral. Pagola Nº 1773 entre Democracia e Inca, distando de su punto medio 37 mts. 18 dcm. de la esquina que forma con la calle Inca y 11 mts. al Este lindando con parte del solar 2 (hoy padrón Nº 20.481) 8 mts. 54 cm. al Norte confinando con Mariano Lombardi (hoy parte del padrón Nº 18.209) y 10 mts. 85 cm. al Oeste limítrofe con Angel A. Pena y sucesión de Carlos Scarcella (hoy padrón Nº 18.210).
SE PREVIENE:
1) En el momento de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta y abonar la comisión de compra, impuesto del rematador, o sea 4,02% y el impuesto a las Ventas Forzadas (2%).
2) Que será de cargo de la demandada los gastos del remate y honorarios del rematador (1,34%).
3) Que se podrán descontar del saldo de precio las deudas de Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria generados hasta la fecha del remate.
4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran depositados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17ª turno sito en Zabala 1367 Piso 4º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de Mayo del año 2004.= Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
*20) $ 7500 5/p 17974 May 12- May 19*

## VIGESIMOTERCER TURNO

**GASTON RICCA PIGNATARO**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, dictada en autos: URRABURU LODUCA, José Antonio c MAZAGUEZ REYNALDO, Maria Elena J. Ejecutivo, Ficha 135-971 2002, se hace saber: que el día 27 de mayo de 2004, a las 15 horas en el salón ubicado en HUMBERTO I 4030 de la ciudad de Montevideo y asistido por el alguacil se procederá por intermedio del rematador Gaston Ricca Pignataro matricula No. 5119 ruc 213146860017, a la venta en subasta publica sobre las 2 3 partes de su tasación, $ 126.490 (pesos uruguayos cientoveintiseis mil cuatrocientos noventa), del bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido, sito en la 9º sec. Jud. de Montevideo (antes 21º), padrón no 179834, el que de acuerdo con el plano del ag. Bernardino Silva inscripto en el Ministerio de Obras Publicas el 8.1.12, se señala con el No 12, esta compuesto de una superficie de 335,48 mts. Y se deslinda así: 12,43 mts. De frente al noroeste a la calle Tebas (antes continuación Bolognese) y 21,00 mts. Tambien al frente por ser esquina al noroeste a la calle Gral. Hornos: 24,80 mts al Se con el solar 13; y 17,30 mts al So con parte del solar 17, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de seña, mas comision e impuestos legales de 6,08% y que seran de cargo del expediente el 1,38% de comisión e impuestos. 2) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y tambien respecto a lo que pueda o no adeudarse por cualquier tributo nacional o departamental en especial (BPS, IMM, PRIMARIA). 4) Los titulos se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede 18 de Julio 1589 1º piso. Montevideo, 28 de abril del 2004. ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
*20) $ 6750 5/p 17673 May 10- May 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## DECIMOCUARTO TURNO

**Daniel ORELLANO**
**Remate judicial**

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE FAMILIA DE 14º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ PARDO, JOSE ANTONIO C LOPEZ PARDO, ENRIQUE A. PARTICION." IUE 55-629 2004, se hace saber que el próximo 25 5 04, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (50% de su valor de Tasación) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 139.381, ubicado hoy en la 16º. seccional judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, según plano del Agr. Raúl B. Conde de Junio de 1947 inscripto ante D. de Catastro con el Nº. 17.914 el día 16 8 947 surge una superficie de terreno de mt. 606,68 dm. y sus deslindes son: mt. 10.00 de frente al S. a la calle Carlos Pérez Montero Nº. 4519 bis (antes calle 17.00 Metros), entre las calles Luis Gerona y Luis Azarola; mt. 60,82 al E. lindando con fracción 32; mt. 60,76 al O. con fracción Nº. 34 y mt. 10.00 al N. con solar Nº. 43.-
BASE $ 11.188.50
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) A la fecha, se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general.- 6) Que se remata en las condiciones que surgen de los antecedentes agregados al expediente: títulos, planos y demás antecedentes y que el mismo se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Soriano 1287 1º. P. Montevideo, 30 de abril de 2004.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 7125 5/p 17521 May 07- May 13*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

## VIGESIMOTERCERA SECCION

**JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES LA FLORESTA.-**
**ADHEMAR ONESTI.-**
**REMATADOR.-**

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES LA FLORESTA. EN LOS AUTOS SARACHO JOSE RICHARD C JESUS MORALES CHRISTIAN RODOLFO. CESACION DE CONDOMINIO, FICHA 205 40023 1996.- SE HACE SABER QUE EL DIA 25 DE MAYO DE 2004, A LAS 15.00 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO MENCIONADO.- EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL. PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA POR LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE FIGURA EN AFORO DE CEDULA CATASTRAL, QUE CONVERTIDO EN DOLARES AMERICANOS ACCIENDE A LA SUMA DE U$S 1.746.00. DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. UN SOLAR DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES QUE LE ACCEDEN,

SITO EN LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BARRIO VILLA DEL MAR LA FLORESTA, EMPADRONADO CON EL No. 1967, EL QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JUAN ALBERTO NICOLA DE DICIEMBRE DE 1956, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 10 DE ENERO DE 1961, CON EL No. 11.006. SE SEÑALA COMO SOLAR 1 DE LA MANZANA L.12 Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 446 METROS, 47 DECIMETROS, CON 24 METROS 68 CENTIMETROS DE FRENTE AL NW A LA CALLE LOS OMBUES SIN NUMERO Y 24 METROS 68 CENTIMETROS, TAMBIEN DE FRENTE POR SER ESQUINA AL SW A LA CALLE SIN NOMBRE.- SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS. QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 6.08% SOBRE EL PRECIO DE REMATE. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2.37% SOBRE EL PRECIO SUBASTADO.- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DEL INMUEBLE. TAMBIEN SE DESCONOCE SITUACION OCUPACIONAL. LOS TITULOS Y DEMAS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL JUZGADO DE PAZ DE LA FLORESTA, UBICADO EL MISMO EN, CALLE, Lavalleja S.N. Esq. Parque Tabare,= La Floresta, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.= LA FLORESTA, 21 DE ABRIL DEL 2004. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 3600 3/p 17730 May 11- May 13*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Sosa Hernandez Adan Jesús c Bengochea y Rodriguez Sociedad Colectiva. Piez Mandada Formar por Juicio Ejecutivo. Ficha: 208-275 2004" se hace saber que el día 31 de Mayo a las 15 horas en Ruta 8 Carretera Montevideo se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, un camión trator International modelo 9700 Matrícula 8278, año 1995, Padrón E 8278, por las 2 3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. SE PREVIENE: A) Que se deberá estar a los informes de los Registro y al informe de la oficina Actuaria. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra. FREDDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

*20) $ 1800 3/p 17868 May 12- May 14*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Bentos Rodriguez José Rooney y otra. Juicio Ejecutivo. Ficha: 208-237 2000" se hace saber que el día 25 de Mayo a las 15 y 30 horas en Ferreira 620 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, un automóvil marca Renault 19 RT, Sedán 4 puertas, año 1996, Matrícula EM 53361, Padrón E 44051, por la mitad de su valor de tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que el bien posee deudas por concepto de patentes, la cual serán de cargo del adquirente. C) Que se deberá estar al expediente, a los Certificados Registrales y al informe de la Oficina Actuaria. Melo, 26 de Abril de 2004. FREDDY EMILIO COUSILLAS Actuario Adjunto.

*20) $ 2025 3/p 17869 May 12- May 14*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Martinez Yarza Barney c Pereira Martinez Manuel y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha: 208 359 2000" se hace saber que el día 28 de Mayo a las 15 horas en Ferreira 620 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, Fiat Uno S X Padrón E.41202, Matrícula EM 56136 y terreno con edificio ubicado en la manzana 116 de la planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 7 con frente a Gutierrez Ruis con una superficie de 645 metros ambos bienes por las 2 3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el inmueble y la totalidad de su oferta en el automotor. B) Que ambos bienes poseen deudas por concepto de tributos Municipales. C) Que se deberá estar al Informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Registrales y los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado. Melo, 16 de Abril de 2004. FREDDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

*20) $ 4125 5/p 17870 May 12- May 19*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C MANZINO BIANCHI, PABLO JESUS. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 227-243 2001) se hace saber que el día 27 de mayo de 2004 a la hora 14, en el local sito en Avda. Paraguay y Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes prendados embargados en autos: -cultivador de 15 flejes (pero tiene 7 flejes y 2 quebrados; -una rastra integral de 5 cuerpos marca Mary completo; -un arado semimontado marca CASE 300 de 5 rejas, control remoto de 14'; -un clasificador de semillas tipo caracol modelo M, serie CR Nº 227; -tractor marca Ford modelo 8030 roto, -una bomba hidráulica en desuso, dos brazos p lev. 3 p., un arranque en desuso y dos tensores desarmados, pertenecien-do estos repuestos al tractor Ford 8030, -excéntrica SUPERTATU de 20 discos de tiro.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña y el saldo a los treinta días, más comisión y tributos a su cargo; -los bienes subastados se entregarán al comprador una vez integrado el precio. Carmelo, 22 de abril de 2004. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.

*20) $ 2700 3/p 17743 May 11- May 13*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Suc. Sarandí del Yí) y SOL DEL CAMPO S.A. C CUEBAS GODAY, Raúl María.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- Ficha 242-199 2000, se hace saber al público que el próximo día 26 de Mayo de 2004 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle Eusebio Píriz 850 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Nelson Rodríguez Hunter y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 1) Fracción de campo, situada en la Séptima Sección catastral del departamento de Durazno, paraje "Cordobés", padrón Nº 2.792, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ariel Cabrera hijo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.363 el día 10 05 1989, es la fracción "B", con un área de 416 Hás 8.807 metros.-
SE PREVIENE: 1) Se deja constancia que el estudio de Títulos se realizó en base a primeras copias de escrituras de Declaratoria y Formación de Título por separado de fecha 14 12 2000, los antecedentes dominiales de fotocopia autenticada por la Esc. Adela Babbio y testimonio por exhibición de la Esc. Mónica Moreira,. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación contributiva del bien, en cuanto a pago de contribución inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 05 05 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3825 3/p 17920 May 12- May 14*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO DE

LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SOSA BORCHES CRISTIAN IVAN.- Juicio Ejecutivo" Ficha 289-292 1999,- se hace saber que el próximo 24 de mayo de 2004, a las 15 horas,- en el local de Centro Español sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la segunda sección judicial del Departamento de Maldonado,- ciudad de San Carlos, manzana catastral 63, empadronado con el No. 788, solar Uno en el plano del Agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el No. 1.608, el 22 de julio 1958, consta de una superficie de 487 metros 31 decímetros y se deslinda: al Noroeste 12 metros 81 centímetros de frente a la calle Pedro Loustane; 30 metros 24 centímetros al Nor-Noreste de frente a calle Ejido por ser esquina, uniendo ambos frente ochava recta de 3 metros, al Este-Sureste 16 metros 60 centímetros con parte de la propiedad de Angel Tabarez; y al Sur-Suroeste 34 metros 42 centímetros con fracción 2 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador, 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre precio.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los títulos de propiedad del inmueble que se subasta, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se efectúan cinco publicaciones.- Maldonado, 31 de marzo de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 8250 5/p 17661 May 10- May 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5to TURNO, en autos caratulados Quimar S.A. C Porcal López, Mauricio Ejecución Prendaria, Ficha 28-190 2000 se hace saber que el próximo 19 de Mayo de 2004 a partir de la hora 14 y 30 en el local sito en Larravide 2873 75 el martillero HAGOP HAGOPIAN (matricula 4647, R.U.C. 212220920016) procederá a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: camioneta marca Asia modelo Towner Coach STD año 1999 padrón Nº 438.389, motor Nº CD 800087349 y matricula B 531.909 del departamento de Maldonado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor consignara el 30% del precio ofertado por concepto de seña. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador 15,70% incluido el I.V.A. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 2,78% incluido el I.V.A. 4) Que existe deuda con la I.M. de Maldonado que al 28 8 2002 ascendía a $ 38.514 habiéndose realizado el secuestro del vehículo el 12 9 2001. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de abril de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 2700 3/p 17970 May 12- May 14*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**PAYSANDÚ.**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos, "ARISNET S.A. c OLASO COLLARES, Oscar Yak - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 304-383 99), se hace saber que el día 25 de mayo del 2004, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares estadounidense el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 621, que según plano del Agr. Raúl S. Dutra da Silveira, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. "siete" el primero de setiembre de 1934, está señalado con el No. "uno" y consta de una superficie de 735 Hectáreas 7.400 metros que se deslinda así: al Norte y Nor-Este línea quebrada formada por seis líneas rectas con padrón lindero; al Sur y Sur-Oeste de 2.610 metros; y al Oeste, tres líneas rectas, éstas dos últimas con fracción "Dos" del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo de comprador, serán del cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS; 5) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiestos en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por lo interesados.- Paysandú 3 de mayo de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

*20) $ 6750 5/p 17562 May 07- May 13*

### SEXTO TURNO

**PAYSANDÚ**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c ROSSI LATAPIE, Alcides Nicolas: HOY - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha 305-96 2000), se hace saber que el día 22 de junio de 2004, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta con la base de $ 1.114.724,60 equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 112, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, paraje Colonia Dr. Horacio Ros de Oger, padrón No. 6295 (antes 864 en m á), señalada con el No. 44 según plano de marzo de 1945, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 274 el 22 de marzo de 1947, según en cual consta de una superficie 291 hectáreas 1.014 metros 71 decímetros que se deslinda así: al Norte, 742 metros 78 centímetros de frente a camino que la separa de fracción 42; al Este, 3 líneas rectas con fracción 43; al Sur, con Arroyo Malo que la separa de la Colonia del mismo nombre; y al Noroeste con fracción 45, todas del mismo plano en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) Saldo de precio (70%) deberá ser abonado dentro del plazo que determine la Sede; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de sus mejoras; 5) A efectos de poder participar como oferente en esta subasta, deberán los interesados inscribirse en la nómina de personas que reúnan condiciones para ser colonos coordinando con el Instituto Nacional de Colonización Regional Paysandú sita en calle 19 de Abril 973 de esta ciudad o en casa Central, sita en calle Cerrito No. 488 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la última publicación; 6) Título de Propiedad, plano y Certificados Registrales, se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 7) El ejecutante deberá cumplir con la normativa del Instituto Nacional de Colonización, quedando así facultado de acuerdo al Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 6 de mayo de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.

*20) $ 9001 5/p 17739 May 11- May 18*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO DE SALTO: DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S.A. C DETINEL S.A. Y OTROS. HOY:

EJECUCION EN VIA DE APREMIO", I.U.E. 357-294 2000, ANTES FA. A 294 2000, SE HACE SABER: QUE EL DIA 18 DE MAYO DE DOS MIL CUATRO A LAS 15:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A SUBASTAR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS, PADRON Nº 16.652, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ANTES EN MAYOR AREA CON EL Nº 2.705, EL QUE SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR HERRAN DE 1931, INSCRIPTO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1931 EN LA OFICINA TECNICA LOCAL, SEÑALADA COMO FRACCION Nº 10 DE LA MANZANA 6 "C.H.", TENIENDO UNA SUPERFICIE DE 2.056 METROS, Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA, AL SUROESTE 40 METROS DE FRENTE A LA AVENIDA PAYSANDU, ENTRE CALLES PUBLICAS DE 17 Y 20 METROS DE ANCHO, LINDANDO AL NOR-OESTE CON SOLAR Nº 11, AL NOR-ESTE SOLAR Nº 14 (PADRON Nº 16.655) Y AL SUR-ESTE CON LOTE Nº 9 (PADRON 16.651), TODOS DE IGUAL PLANO, PARAJE TERMAS DEL DAYMAN, BARRIO LA CHINITA. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL MARTILLERO. 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) SE PREVIENE QUE: 1- NO SE CONCOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL INMUEBLE; 2- SI EXISTEN DEUDAS ANTE EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES POSTERIORES A ENERO DE 1999. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN SALTO EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*20) $ 7125 5/p 17593 May 07- May 13*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C GOMEZ ALZA CASASSA Y COMPAÑIA LIMITADA Y GOÑI ALBISTEGUI, JULIA ESTHER Y OTROS. J. ejecutivo.- Fa. Nº 381 1160 2002", se hace saber que el día 20 de mayo del 2004, a la hora 14.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de chacra, sus anexos, construcciones y demás mejoras sito en la 7ma. Secc. catastral de Soriano, empadronada con el Nº 3786, el que según plano de mensura del Agr. Gilberto Roberts de agosto de 1972, inscripto en la Ofic. Dptal. de Catastro de Soriano y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 4770 el 5 de setiembre de 1972, se compone de una superficie de 23 hectáreas 5.506 mts 53 dms, con frente carretera Dolores - Palmitas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 3) Se desconoce la actual situación de las construcciones frente al Banco de Previsión Social. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de abril del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 3600 3/p 17813 May 11- May 13*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c NIN ANCHETA, Miguel Antonio" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - Fa. 761 2001 A - se hace saber que el día 26 de Mayo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicadas en la 1ª Sec. Catastral del Dpto. de T. y Tres, zona rural, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Felipe Lucas de Abril de 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7762 el 28.07.98, son las señaladas con los Nros. "1" - PADRON 8505 (antes en m a P. 554) que tiene una superficie de 523 Hás. 7600 Mts. y Nro. "2" - PADRON 8506 (antes en m a. P. 554) con una superficie de 399 Hás. 5110 Mts..- b) 985 piezas de ganado ovino y 511 piezas de ganado bovino, discriminadas de la siguiente manera: 17 Carneros Corriedale /// 730 Ovejas Corriedale de cria /// 238 Capones Corriedale /// 70 Vacas Hereford /// 36 Vacas de cria Hereford /// 12 Vacas de invernada /// 15 Novillos 3 años /// 73 Vacas de cruza Hereford /// 26 Vaquillonas de más de dos años /// 248 piezas de cría Hereford /// 6 Novillos de más de dos años y 25 Vacas Hereford de cruza, según consta en acta de embargo y secuestro de Febrero de 2002.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que los bienes inmuebles y los semovientes, se encuentran hipotecados y prendados respectivamente, a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp. Enseñanza Primaria si correspondiere.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran a disposición de los interesados.- 6) En la Sede no se encuentra el plano de fraccionamiento del Agr. Felipe Lucas de abril de 1998 y el último título de propiedad, hace referencia al plano del padrón en mayor área.- Treinta y Tres, 12 de Abril de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

*20) $ 6900 4/p 17669 May 10- May 13*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "B.R.O.U. c PEOMBO WALLER, Roberto Luis" - Ejecución de Hipoteca - Fa. 1215 2002 A - se hace saber que el día 25 de Mayo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la zona urbana de la ciudad de José Pedro Varela, 10ª. Sec. Catastral del departamento de Lavalleja, empadronado con el No. 58, manzana No. 9 el que según plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera de abril de 1948 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Lavalleja con el No. 106 el 27.05.1949, es la fracción señalada con el No. 2 y tiene una superficie de 300 mts. 15 dms. y se deslinda así: 21 mts. 50 cms. al Sur de frente a calle Salto (hoy Canelones); 10 mts. 50 cms. al Sureste también de frente a la calle Montevideo (hoy Dr. Alberto Podestá) por ser esquina; al Norte una línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden 13 mts. 50 cms., 9 mts. 30 cms. y 8 mts. respectivamente y que partiendo del límite anterior corre la primera y tercera de Este a Oeste y la segunda de Sur a Norte, lindando todas ellas con la fracción No. 1 del mismo plano; al Oeste 19 mts. 80 cms. limitando con Sucesión Juan Hernández.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 6) La subasta se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 15 de Abril de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

*20) $ 8290 5/p 17670 May 10- May 14*

# VENTA DE COMERCIOS

**VENTA DE COMERCIO**

LEY 26 9 904: PAULINO MARTINEZ MOREIRA y MARIA TERESA LORENZO RODRIGUEZ prometen vender a Andrés Fernandez Martínez carnicería sita en Canelones No. 1589. Acreedores allí.

*25) $ 3000 20/p 16419 Abr 23- May 21*

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 2904: "CARMELO S.R.L." prometió vender a Ana María Díaz de Mattos almacén "Carmelo", sito en Celiar 3283, Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 3000 20/p 16544 Abr 26- May 24*

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26 9 904. José Honorio Meirelles, prometió vender a BIKAIN S.A. el comercio RADIO CUAREIM, sito en AV. LECUEDER 167. Artigas. Acreedores en el mismo.

*25) $ 3000 20/p 17385 May 06- Jun 03*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES**
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES**
**SECRETARÍA**

Sr. Agente de 2da. Andrés DE LOS SANTOS MACHADO
Cédula de Identidad Nº 4.020.393-9
Credencial Cívica BBA Nº 45649
Dom.: Ruta Interbalnearia Km. 26,200, Manzana F Solar 15, Colinas de Solymar.
Se notifica a usted que ha concluido la instrucción del sumario administrativo que se le siguió por la causal de ABANDONO DEL CARGO, habiendo recaído en el mismo la Resolución Nº 204 03 que en su apartado resolutivo dice: "1º) Procédase a la cesantía del Agente de 2da. Clase Andrés DE LOS SANTOS MACHADO con fecha 15 de noviembre de 2003 por las causales expuestas. 2º) Dispónese la perdida de la totalidad de los sueldos retenidos oportunamente. 3º) Notifíquese, etc.. (fdo.) EL JEFE DE POLICÍA DE CANELONES, INSP. PPAL. (R) JOSÉ LUIS PEREYRA ROLDAN".
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES, INSP. MAY. ZÓSIMO NOGUEIRA DE MELLO TORRE. EL EGDO. DE LA SECRETARIA S O MAY. GILDER ROJAS.

*27) $ 2232 3/p 17803 May 11- May 13*

## BANCOS

### BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**Banco Central del Uruguay**

**SUPERINTENDENCIA DE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA**

Se comunica a CREDIYA S.A. que ha sido dada de baja del Registro de Empresas Administradoras de Crédito a que refiere el Artículo 479 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero

*27) (Cta. Cte.) 3/p 51739 May 11- May 13*

### A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**A.N.E.P.**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**
**CITACIÓN**

Se cita a pasar por la Gerencia de Recursos Humanos, Departamento de Personal No Docente de la Administración Nacional de Educación Pública, al Sr. Ever Sebastián BARREIRO SILVA, el que cumpliera funciones como Becario en el Programa MEMFOD.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 51733 May 11- May 13*

### URSEC UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES



**URSEC**

**Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones**

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
EXPTE. 2004 1 513.-
Montevideo, 13 ABR. 2004
RESOLUCIÓN Nº 106 ACTA Nº 012
Visto: La actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.
Resultando: Que la División Contable informa que dicha actualización asciende al 4,27% de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.
Considerando: Que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 12 del Decreto 153 93 del 30 de Marzo de 1993.
Atento: A lo expuesto, a lo establecido del Art. 12 del Decreto 153 93 del 30 de marzo de 1993, por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoria Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:**

1º) Decláranse los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por el numeral 1º de la Resolución Nº 126 Acta 016 del 02 de mayo 2003 correspondiente a los servicios administrados por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones son los que se detallan a continuación:
TD-1 $ 183,00
TD-2 $ 60,00
TD-3 $ 350,00
TD-4 $ 122,00
TD-5 $ 37,00
TD-6 $ 282,00
TD-7 $ 32,00
TD-8 $ 565,00
TD-9 $ 60,00
TD-10 $ 205,00
TD-11 $ 29,00
TD-12 $ 427,00
TD-13 $ 45,00
TD-14 $ 436,00
TD-15 $ 546,00
TD-16 $ 774,00
TD-17 $ 1.505,00
TD-18 $ 1.939,00
TD-19 $ 3.353,00
TD-20 $ 3.875,00
TD-21 $ 4.327,00
TD-22 $ 136,00
TD-23 $ 424,00
TD-24 $ 12,50
TD-25 $ 20,00
TD-26 $ 120,00
TD-27 $ 12,50
TD-31 $ 30,00
TD-32 $ 682,00
TD-33 $ 32,00
TD-34 $ 1.374,00
TD-35 $ 68,00
TD-36 $ 682,00
TD-37 $ 68,00

TD-38 $ 68,00
TD-39 $ 29,00
TD-40 $ 1.374,00
TD-41 $ 68,00
TD-42 $ 68,00
TD-43 $ 682,00
TD-44 $ 68,00
TD-45 $ 68,00
TD-46 $ 30,00
TD-49 $ 137,00
TD-50 $ 109,00
TD-51 $ 68,00
TD-52 $ 40,00
TD-53 $ 29,00
TD-54 $ 41,00
TD-55 $ 57,00
TD-56 $ 178,00
TD-57 $ 68,00
TD-58 $ 40,00
TD-61 $ 66,00
TD-62 $ 156,00
TD-128 $ 5.816,00
TD-129 $ 29.074,00
TD-130 $ 71.666,00
2º) Declarase que los valores de las Tasas y Tarifas fijadas en dólares por el Art. 2º de la Resolución Nº 398 993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.
3ª) Por Secretaría, publíquese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.-.
Dr. FERNANDO PEREZ TABO, PRESIDENTE - URSEC ELENA GRAUERT, ABOGADA ESCRIBANA C F SECRETARIA GENERAL.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51735 May 11- May 13*

## CONVOCATORIAS

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la elección de autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de ahorro y crédito CACEEMPOME que se realizará el día 20 de mayo del año 2004 de 19 a 20.30 horas en la sede del Club Brasilero, sito en Avda. 18 de julio 984 P. 3 de la ciudad de Montevideo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
*27) $ 2325 5/p 17701 May 10- May 14*

### Cooperativa Obrera de Transporte Convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria de socios

La Cooperativa Obrera de Transporte (C.O.DE.T.) cita en primera convocatoria a la Asamblea Gral. Ordinaria de socios para el día 29 de Mayo de 2004, en el local ubicado en la Av. Agraciada Nº 3178, a la hora 00.15 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Actas de Asamblea.
2) Designación de dos socios para firmar el acta.
3) Aprobación del acta anterior.
4) Memoria y Balance del ejercicio 01-01-2003 al 31-12-2003.
5) Solicitud de reingreso del Sr. Juan Carlos Secondo como socio-cooperador.
6) Informe de la Comisión Fiscal
7) Elecciones del Consejo Directivo para el período 01-08-2004 al 31-07-2006.
Por tratarse de primera convocatoria la Asamblea para sesionar válidamente deberá contar con la asistencia de las dos terceras partes de los socios como mínimo, de no llegarse al número de socios necesarios para sesionar, se cita en segunda convocatoria para el día 05-06-2004, en el mismo local, a la misma hora y con el mismo orden del día. En está circunstancia sesionará válidamente con el número de socios que se encuentren presentes. Asamblea citada de acuerdo al Decreto 223 998 del Poder Ejecutivo.
Consejo Directivo.
*27) $ 3069 3/p 17801 May 11- May 13*

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F.A.E. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 29 de mayo de 2004 AV. LUIS A. DE HERRERA 2655 - HORA 10 (Club Banco La Caja Obrera) ORDEN DEL DÍA

1- Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
2- Lectura e informe del Balance General del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, de la Cuenta de Resultados, de la distribución de excedentes, del Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito, Comisión de Fomento y Consejo Directivo de lo actuado durante el año.
3- Informe sobre exigencias del Banco Central en materia de responsabilidad patrimonial, y situación actual de la Cooperativa.
4- Revisión de resolución de Asamblea General Ordinaria del 22 de marzo de 2003, sobre situación de socios que pagaron deudas con Bonos del Tesoro.
5- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea.
*27) $ 2232 3/p 17858 May 12- May 14*

### Ucar Cooperativa

Asamblea General extraordinaria
Día: 27 Mayo 2004, hora 18:00 en primera convocatoria y hora 19:00 en segunda convocatoria; en el local anexo, 8 de octubre 2475.

**Orden del día**

1º- Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2º- Lectura y aprobación del acta anterior.
3º- Reforma de estatuto. Discusión y aprobación.
4º- Informe de gestión del Consejo Directivo.
5º- Informe económico-financiero. Discusión y resolución.
6º- Venta de bien inmueble.
7º- Nombrar dos asambleístas para firmar el acta.
*27) $ 930 2/p 17940 May 12- May 13*

### S.A.S.F. Servicio de Asistencia Social a Funcionarios y Ex Funcionarios de UTE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se invita a los Sres. Delegados titulares y o suplentes a participar de la Asamblea Extraordinaria el día lunes 24 de mayo de 2004 a la hora 12 en el Centro de Capacitación de UTE, sito en la calle Leguizamón 3463, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1) Ratificación de las modificaciones realizadas al Estatuto y Reglamento General del S.A.S.F aprobadas en Asambleas de los años 1995, 1998 y 2000 autorizadas e inscriptas en el M.T.S.S con fecha 20 03 02
2) Consideración para su aprobación de propuesta de reforma en los artículos 6 y 13 del Reglamento General. (regulación del sistema de rescate del crédito consolidado de los asociados artículo 12 del Estatuto)
A los Sres. Delegados que no hayan recibido el informe circunstanciado del Consejo Directivo, que fuera enviado por el Correo Nacional, informamos que se encuentra a disposición en la oficina del S.A.S.F, En Gral. Caraballo 1133 o por los teléfonos 200.18.19 y 209.81.14.
Se ruega a los Sres. Delegados puntual asistencia.
Ing. Carlos Milans, Presidente - Dr. Ricardo Giloca, Secretario.
*27) $ 2046 2/p 17976 May 12- May 13*

## VARIOS

### BIEN DECFAMILIA

PROPIETARIO: María del Rosario Puñales Osano
ACTO INSCRIBIBLE: Bien de Familia
LOCALIDAD CATASTRAL: Rocha
INSCRIPCION QUE AFECTA: 2803 de 6 11 2001
ESCRIBANO INTERVINIENTE: Leticia Virginia Marsicano Rovera
Padrón: 10.091.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51636 May 05- May 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY CON BANIPLAN S.A., EL VERDAL CORPORATION, CHESTNUT HILL PROPERTIES (Delaware), ROHM CARLOS ALBERTO y JOSE ENRIQUE. ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA" ficha 24-574 03; SE CITA Y EMPLAZA al Sr. JOSE ROHM CONTE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de abril de 2004. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*27) $ 4650 10/p 17097 May 03- May 14*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno. Dictada en autos "Banco Sudameris c La Gamma Moreni, Julio Eduardo y otros, Ejecución de Hipoteca", ficha número 24 79 2002 del año 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los efectos de notificarse de la presente ejecución hipotecaria, respecto a la citación de excepciones a todos los herederos del Sr. Julio Eduardo LA GAMMA MORENI, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.- Se habilita la feria judicial menor a los solos efectos del emplazamiento.- Montevideo, 28 de abril de 2004.- Esc. Albana Díaz.- Actuaria Adjunta.
*27) $ 5580 10/p 17361 May 05- May 19*

## DECIMOCTAVO TURNO

TIFICO HABER EXPEDIDO DOS COPIAS DEL SIGUIENTE
EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "SALDIVIA CABRERA, María C ALVAREZ BORGES, César Javier. Nulidad de Compraventa. Ficha 38-170 2000", y según providencia nº 337 del 18.2.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a los SUCESORES DE MARIA SALDIVIA CABRERA Y NELSON SALDIVIA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Por auto Nº 120 del 6.2.2004, se ha declarado a MARIA SALDIVIA CABRERA, auxiliada de pobreza en estos obrados.- Montevideo, 25 de marzo de 2004.- Esc. MARIELLA ZAMBONI. Actuaria Adjunta Pasante.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51562 Abr 30- May 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Alaban Demare, Salvador Concurso Voluntario", Fa. 40-92 2002, por auto Nº 948 2004 de fecha 23 4 2004 se hace saber que se dispuso el Concurso Voluntario de Salvador Alaban Demare, designar nuevamente al Cr. Mario Soca en calidad de síndico y convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 27 de Mayo de 2004 a las 16:00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los tres días del mes de Mayo de dos mil cuatro. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51724 May 11- May 13*

EDICTO.- Por resolución Nº 564 2004 de fecha diecisiete de marzo de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "COPPOLA SERRA S.A.. CONCURSO ACREED. LAB.", FICHA 40-648 2004, se decretó el Concurso de Acreedores Laborales de Coppola Serra S.A. y se dispuso convocar a todos los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra COPPOLA SERRA S.A. para que concurran a esta Sede sita en San José 112 piso 6º a los efectos de que sean prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación en un plazo de 20 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462)
Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento. Se expide el presente edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292) Montevideo, a los dos días del mes de abril del año 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51740 May 11- May 13*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "TELKA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA ANTERIOR 111 2003 (ACTUALMENTE REIDENTIFICADO COMO FICHA 40-111 2003" se hace saber que por auto Nº 1061 de fecha 03 de MAYO de 2004, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley 2.230 y Ley Nº 17.292 de TELKA SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 214574760019, con domicilio en BLANDENGUES 1467, designándose Síndico Provisorio (art. 20 Ley 2230) a: AUPE con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 apto. 609
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, cinco de mayo de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51742 May 11- May 13*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "MASLIAH HNOS. S.A. CONCORDATO. FICHA ANTERIOR 96 2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-96 2002)" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 12 de fecha 22 de abril de 2004 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologáse el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos.
Procédase a la publicación de un extracto del mismo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Expídase los testimonios que se solicitaren, efectúese los desgloses a que hubiere lugar y oportunamente archívese Honorarios Fictos $ 20.000
Dra. María Cristina Crespo
Juez Letrado
Esc. Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, treinta de abril de 2004.- Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
*27) $ 2232 3/p 17857 May 12- May 14*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SARAZOLA, ROSA C RODRIGUEZ, OSCAR - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha: D 680 2001, se cita, llama y emplaza a GUZMAN y FABIAN RODRIGUEZ IPPOLITI y restantes herederos de OSCAR RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) $ 4650 10/p 17354 May 05- May 19*

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO C MARTINEZ, GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha: 42-452 2003 (EX-D 452 2003), se cita, llama y emplaza a GABRIEL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 16 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51649 May 06- May 20*

### SEXTO TURNO

CERTIFICO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 6º TURNO citada en autos caratulados: "NIEVAS GARRIDO, MARIA INES C ELGUE, MIGUEL ANGEL - AUX. DE POBREZA. P.P.P" FICHA Nº 432 2003, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ELGUE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Trámite realizado con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de noviembre de 2003.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51622 May 05- May 19*

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DIEZ COMAS, MARIA ELENA C VIACAVA CHIHIGAIN, PIERRE RICHARD - PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA" Ficha: 43-463 2003 (EX- D 463 2003), se cita, llama y emplaza a PIERRE RICHARD VIACAVA CHIHIGAIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) $ 3720 10/p 17483 May 07- May 21*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BELTRAN, WILLIAM HORACIO Y BEITTONE, MA. DEL ROCIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: D 398 2003, se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL ALTEZ PEREYRA y ALEJANDRA JANET FIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51734 May 11- May 25*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALTEZ MILLEL C CARDOZO JUAN ENRIQUE, INVESTIGACION DE PATERNIDAD, Fa. C 254 98 - IUE 45 254 1998", se cita, llama y emplaza a JUAN ENRIQUE CARDOZO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89, 126 127 del CGP.).-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, 1º de ABRIL de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51707 May 10- May 24*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "PIEDRABUENA, LILIAN c DIAZ, JOSE PEDRO - Pérdida Patria Potestad", Ficha Nº 2-6832 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a JOSE PEDRO DIAZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintiseis de abril de dos mil cuatro. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51693 May 10- May 24*

## DECIMOTERCER TURNO

**Renovación de pasaporte**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "BORDONI, RAQUEL POR: COSTA BORDONI, CECILIA - AUTORIZACION PARA RENOVACION DE PASAPORTE" Fa. Nº 53-673 2003, se hace saber que por decreto Nº 675 2004 de fecha 17 3 04, se da traslado de la demanda de autorización de renovación de pasaporte y se emplaza al Sr. PABLO COSTA, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de marzo de 2004.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4650 10/p 17935 May 12- May 26*

## DECIMOCUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SOTELO MOREIRA MARTHA LILIANA Y ALAZRAKI AGUILERA RAFAEL C ALBORNOZ OTAIZA GABRIELA EMERITA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 55-694 2003, se cita llama y emplaza a GABRIELA EMERITA ALBORNOZ OTAIZA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51564 Abr 30- May 13*

## DECIMOQUINTO TURNO

**E D I C T O:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SENDON, CARMEN; FIGUEIREDO MARTINEZ, FERNANDO MARTIN; FIGUEIREDO, JUAN CARLOS c VALLEDOR, JESUS - CESE DE PENSION - Ficha Nº 56-127 2004" (antes 167 90S2 2001 RB), se cita, llama y emplaza al Sr. JESUS VALLEDOR a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, nueve de Marzo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4650 10/p 17508 May 07- May 21*

**E D I C T O:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ACOSTA OLIVERA, ROSARIO c FREITAS, EDUARDO - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 56-649 2003 (antes: 649 2003), se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS EDUARDO FREITAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticuatro de Marzo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51705 May 10- May 24*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados, "DIAZ BAS Irma Dora y BAS Julio María C Sucesores de Isabel BAS - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural - FICHA 107 2003", se emplaza a los sucesores de Isabel BAS y a todos los eventuales interesados, a que comparezcan en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 29 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) $ 4650 10/p 17835 May 11- May 25*

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "Ifran Ana Isabel C Pizzi Daniel Alvaro - Pérdida Patria Potestad y Aux. de Pobreza - FICHA 70 2002", se emplaza al Sr. Daniel Alvaro PIZZI a que comparezca en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 3212 del 22 de agosto de 2003, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 29 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51610 May 04- May 18*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ALVAREZ GUTIERREZ Estela c RIVAS SAMANO Carlos Alberto" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-6705 2004, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RIVAS SAMANO estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de Marzo de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51581 May 03- May 14*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "ESTRADE, JUAN PABLO. TUTELA" - Ficha 66-580 2003, se hace saber que por auto Nº 4694 2003 de fecha 11 12 2003 se ha designado tutora interina del menor JUAN PABLO ESTRADE SANGUINETTI a la señora PAOLA SANGUINETTI GARCIA.- MONTEVIDEO, EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 3720 10/p 17288 May 05- May 19*

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, JUAN ANDRES, Posesión Notoria de Estado Civil - Ficha 2-1639 2004, se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 4 de marzo de 2004. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*27) $ 3720 10/p 17441 May 06- May 20*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "BATISTA, MARIO GERARDO C BATISTA RODRIGUEZ STEFANIA Y MARTIN", EXONERACION DE P. ALIMENTICIA, FICHA 2-3775 2004, se emplaza a los Sres. STEFANIA BATISTA RODRIGUEZ Y MARTIN BATISTA RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil cuatro.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*27) $ 3720 10/p 17575 May 07- May 21*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "ROMAN, MARIA VALERIA C FERNANDEZ, JULIO JORGE", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 2-4177 2004, se emplaza al Sr. JULIO JORGE FERNANDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil cuatro.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51565 Abr 30- May 13*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "KRAWCZYSZYN, ALEJANDRO C GALAIN, LOURDES", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 67-407 2003, se emplaza a la Sra. LOURDES GALAIN, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil cuatro.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51745 May 12- May 26*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados: "Zapater Hernández Nelly y otros c Core Pedro Ramón y otros. Escrituración Judicial." Ficha 115 2200 1980, se hace saber que se solicitó escrituración en cumplimiento de promesa respecto del inmueble padrón 159.566 de Montevideo, solar No. 75, manzana F en el plano del Agrimensor Raúl Conde inscripto en Catastro el 4.12.1951, área 357,50 mc. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios, en especial a Pedro Ramón Core, Gioconda Beatriz Sordó, Vicente Primo José Basagoiti, Alicia Rodríguez, José Castro Pérez Cabrera, Ida Márquez, Walter Mario Presa Testa, María Esther Rodríguez, Orestes Gilio y o sucesores a cualquier título por el término de 90 días, a estar a derecho en los autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 21 de abril de 2004.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

*27) $ 7440 10/p 17842 May 11- May 25*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno en autos "Inmobiliaria Braglia Administraciones SRL c Alberto Flangini Beltran - intimación de pago" Ficha: 783 2003, se emplaza por 90 días a los Sucesores a cualquier título de Alberto Aurelio FLANGINI BELTRAN, intimándoles el pago de la suma de $ 37.224 (treinta y siete mil doscientos veinticuatro pesos), por concepto de gastos comunes correspondientes a la unidad 404 del Edificio Ibero, sito en Julio Cesar 1430, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo del emplazamiento. Montevideo, 2 de diciembre de 2003. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

*27) $ 5580 10/p 17116 May 03- May 14*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr, Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDAS MACOVI 4 c. FARALDO RODRÍGUEZ, ANTONIO MARÍA y otros.- Desalojo" (Ficha 130-10 2002) se intima el desalojo por el término de 90 días de la vivienda Nº 183 de la Cooperativa de Vivienda MACOVI 4, ubicada en la Calle 4 Nº 2633-1 del Complejo Habitacional "Mesa 1" (Camino Carrasco y Felipe Cardoso) a los herederos de ANTONIO MARÍA FARALDO y CARMEN DIONISIA CAMACHO, a quienes asimismo se cita de excepciones por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se intima especialmente el desalojo y se cita de excepciones por el término legal, con igual apercibimiento, a ANA MARÍA FARALDO, MARTA FARALDO, FERNANDO FARALDO, PABLO GABRIEL FARALDO y MARÍA DEL CARMEN FARALDO. Montevideo,. PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA PASANTE.

*27) $ 7440 10/p 17287 May 05- May 19*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, en autos caratulados "Edificio Ferrosmalt c Sucesores de Peyre Villete, Petrona Esther - Ejecución Hipotecaria" Ficha 135-114 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de la demandada a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Marzo 22 de 2004.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 3720 10/p 17375 May 06- May 20*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BARBIERI, VIVIANA KARINA C SIROTICH, CARLOS MAURICIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1112 2004 se cita, llama y emplaza a CARLOS MAURICIO SIROTICH a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Por Auto Nº 1587 2004 de fecha 18 03 2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 16 de abril de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51737 May 11- May 25*

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIBERO RIVERO, SANDRA C LOPEZ ALANIS, JOHN Y ALANIS MARIA CRISTINA Y OTRA - JUICIO DE ALIMENTOS, RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº 171-664 2003; se cita, llama y emplaza a JOHN HEBER LOPEZ ALANIS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.

Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 31 de marzo del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51722 May 10- May 24*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de SPIRE O SPÏRE NAHHAS, Ficha 284-1307 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de abril de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2700 10/p 17061 May 03- May 14*

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JORBA GALLART, Ficha Nº 284-1295 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 dias a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de abril de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2700 10/p 17062 May 03- May 14*

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JUAN CARLOS, LOPEZ POY FA. 517 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2700 10/p 17324 May 05- May 19*

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Eduardo Walter ABINAL FA. 284-1217 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, DIECISIETE DE

MARZO DE DOSMIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 2700 10/p 17884 May 12- May 26*

## TERCER TURNO

**EDICTO**
**SUCESION**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ALEJANDRO NAUM DIBO, FICHA 285-1505 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 26 DE ABRIL DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 2700 10/p 17424 May 06- May 20*

**EDICTO**
**SUCESION**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOSE NOAL PIÑEIRO, FICHA 285-1501 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 23 DE ABRIL DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 2700 10/p 17732 May 11- May 25*

## OCTAVO TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de EDGARDO ERNANI BARIGGI - FA. 286-1324 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de Abril de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*27) $ 2700 10/p 17425 May 06- May 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COP. EDIFICIO BIARRITZ C MENJOULOU, LUIS MA. Y OTROS = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-447 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. ADRIANA MENJOULOU MONTERO, WILLIAM MILTON MENJOULOU ABERASTURY, JENIFER JESSICA MENJOULOU ABERASTURY, EMMA DOMINIQUE MENJOULOU BONILLA, SERGIO EUGENIO MENJOULOU BONILLA Y MARIA JOSE MENJOULOU BONILLA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 29 de marzo de 2004. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
*27) $ 5580 10/p 17007 Abr 30- May 13*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN CARLOS BIANCHI ZARDO, IUE 300-518 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 17271 May 05- May 19*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de BLANCA AMABELIA GOSSI, IUE 300-604 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 17557 May 07- May 21*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRAVO, LAURA VERONICA contra QUINTEROS, RUBEN ALCIDES - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-40253 2003 antes ficha C 253 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN ALCIDES QUINTEROS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51730 May 11- May 25*

## TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA CATALINA PEDRET MASSEILOT - IUE 301-631 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 17045 May 03- May 14*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SUSANO GRANIERO HEIMEN - IUE 301-622 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 17268 May 05- May 19*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDITA MARIA LAURA GONZALEZ - IUE 301-630 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 17269 May 05- May 19*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ADELFA FONTAN FONTAN - IUE 301-519 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 17270 May 05- May 19*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO GOLDMAN MARGULIS y ROSSANA MARIEL GOLDMAN GOLDEMBERG - IUE 301-629 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 17556 May 07- May 21*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TOLEDO BERNARDEZ - IUE 301-621 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 17740 May 11- May 25*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EUSEBIO DEMICHELIS SCOTTO - IUE 301-592 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 17741 May 11- May 25*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZENI SOSA, JOSE MARIA Y SILVANI, MARIA ROSA C de CASTRO, MAURICIA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 301-60004 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. MAURICIA de CASTRO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de abril de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51573 May 05- May 19*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR OMAR MALLEA - IUE 301-446 2003. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51574 May 03- May 14*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, FERNANDO C MARTINEZ FERNANDEZ, CESAR BAUTISTA Y GARCIA LOPEZ, BEATRIZ JAKELINE. IMPUGNACION DE FILIACION Y AUX. DE POBREZA. IUE 301-553 2004", se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR BAUTISTA MARTINEZ FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de abril de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51697 May 10- May 24*

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, en autos: "MAGUA ROA, DOGOMAR EMIL. CONCURSO VOLUNTARIO", FICHA 241 2002 A; I.U.E: 304-241 2002, se hace saber que se ha decretado el Concurso Voluntario MAGUA ROA, DOGOMAR EMIL, citándose a los acreedores a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 29 de Junio del año 2004 a la hora 13 y 30 en éste Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, primer piso, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales antes de la celebración de la Junta ante la síndico CDRA. LAURA INES SOSA MUZIO, (con domicilio en AVENIDA ESPAÑA 1623 de la ciudad de Paysandú), o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se hace constar que las presentes publicaciones se harán sin costo de acuerdo a lo dispuesto por artículo 18 de la Ley 17.292. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51615 May 05- May 19*

# RIONEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE: JOHANNES LEONARD JANSSEN TACKEN, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "CADYL (Cooperativa Agraria de Young de Responsabilidad Limitada) C JANSSEN TACKEN, JOHANNES. JUICIO EJECUTIVO." Ficha actual: 318-305 2000 (anterior: A 305 2000), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 31 de Marzo de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*27) $ 4650 10/p 17323 May 05- May 19*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE: GERARDO SANTOS AREVALO BURZACO, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SUCESORES DE GERARDO SANTOS AREVALO BURZACO. DILIGENCIAS PREPARATORIAS." Ficha: 318-198 2004, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 31 de Marzo de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*27) $ 4650 10/p 17576 May 07- May 21*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "COLMAN, JUAN Y MAQUIEIRA, MARIA ISABEL. AUXILIATORIA DE POBREZA. CONCURSO VOLUNTARIO DE QUITAS Y ESPERAS." Ficha 318-19 2003 (Anterior Ficha B 19 2003), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografários de JUAN COLMAN Y MARIA ISABEL MAQUIEIRA a la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo 13 de Agosto de 2004 a las 14:00 horas.- Se previene a los acreedores que de comparecer después de celebrada la Junta, los mismos tomarán el concordato en el estado en que se halle (art. 457 numeral 2 del C.G.P.).- Se deja expresa constancia que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones (según lo dispuesto por Decreto Nº 145 2004 del 13 02 2004).- -Young, 31 de Marzo de 2004- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51701 May 10- May 24*

# RIVERA

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA




INTENDENCIA DE RIVERA
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

Nombre; Pad.- MAT; EXP. Res.; Ejercicio; Monto

LUIS GASPAR SILVERA MARIA DE LEAO; 5731 8va. Sec.; 1051 - 1627; 2a. ej. 01 - 3a. ej. 03; $ 117.267.68

JOSE CAMARGO; AA 1804; 1056 - 1626; 3a. ej. 99 - 3a. ej. 03; $ 127.387.06

JOSE BLANCO; AA 8168; 658 - 2171; 7a. ej. 95 - 1a. ej. 04; $ 126.220.06

DELSA CASTRO CARDOZO; AA 3947; 711 - 2172; 4a. ej. 96 - 3a. ej. 03; $ 66.196.43

MARIO OLIVELLI DA ROSA; 13607 - FRG 813; 1112 - 1944; 4a. ej. 98.- 4a. ej. 03; $ 105.670.73

SILVIO GOMEZ OLIVERA; 13318 - FRG 623; 1138 - 2074; 1a. ej. 00 - 4a. ej. 03; $ 102.029.72

NEIVA GOMEZ PINTO; AA 157; 909 - 1947; 2a. ej. 97 - 2a. ej. 03; $ 95.507.94

LUIS LOPEZ DA SILVA; 15757 - FRR 715; 1041 - 9253; 3a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 107.017.27

ANA GIL ACOSTA; AA 18298; 1069 - 1342; 2a. ej. 97 - 3a. ej. 03; $ 229.846.17

LUIS ALBERTO MONTIEL; AA 1589; 901 - 1397; 2a. ej. 94 - 4a. ej. 03; $ 90.434.19

CAFAYATE S.A.; 14880 - FRY 805; 1130 - 1471; 3a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 109.734.91

COOP. VIVIENDA FUNC. SALUD PUBLICA; AA 3731; 1067 - 1629; 1a. ej. 96 - 3a. ej. 03; $ 144.609.12

MINISTERIO GANADERIA A Y PESCA; 8124 - FRG 138; 1132 - 1941; 1a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 142.615.69

JULIO LIMA GOMEZ; 15180 - FRZ 041; 1020 - 8879; 2a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 121.670.88

MILTON N. CASTILLO MACHADO; AA 13207; 1054 - 1399; 2a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 170.232.82

EDGAR RODRIGUEZ VIANA; 14953 - FRY 891; 1115 - 1943; 4a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 101.348.11

ESTER IVAÑEZ SANCHEZ; 13946 - FRY 063; 1131 - 1472; 1a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 109.222.38

MILKA SORIA ESPINO; 11532 - FRE 904; 993 - 2164; 1a. ej. 99 - 3a. ej. 03; $ 153.480.54

SERGIO LOTITO KISIOLAR; 13984 - FRY 095; 1128 - 2178; 4a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 125.403.58

MARIA BONASORTE Y OTROS; AA 13209; 831 - 1398; 1a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 239.476.44
PEDRO CESAR SACCOL FILHO; 11249 - FRE 643; 1133 - 1476; 3a. ej. 97 - 4a. ej. 03; $ 124.141.86
PATRICIA IVAÑEZ DE ASSIS; 11904 - FRF 340; 1134 - 1475; 3a. ej. 96 - 4a. ej. 03; $ 116.285.62
ERNESTO RAUL CHANS TEMESIO; 9051 - FRA 264; 1122 - 2179; 1a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 105.114.82
DIRECCION NAC. DE VIVIENDA; AA 12835; 1063 - 1631; 1a. ej. 93 - 3a. ej. 03; $ 536.053.36
MARIA ELIDA MOREIRA; AA 2030; 1068 - 1628; 3a. ej. 96 - 3a. ej. 03; $ 108.287.08
JUAMPO S.A.; 14024 - FRY 411; 1118 - 2166; 4a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 105.560.80
EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51728 May 11- May 13*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C LUIS CORREA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 157 03" se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Luis Correa y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Rivera 9 de diciembre del 2003.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51552 Abr 30- May 13*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ADRIAN PAIKES GRAUER Y OTROS. Juicio Ejec. Fa. A 150 2003. IUE-331-150-2003", se CITA DE EXCEPCIONES a Adrian Paikes Grauer y Marcel Paikes Grauer y o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera Primer turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51743 May 12- May 26*

Edicto: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ROBERTO FERNANDEZ Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 265 03 IUE-331-265-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Roberto Fernandez Ramirez, y a Fabiana Carballido Cammas y o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedeimientos. Rivera 28 de abril del 2004.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51744 May 12- May 26*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CAMPIGLIA HERNANDEZ, MARIA GABRIELA - TENENCIA - IUE 353-1096 2003 (Antes C 1096 2003)", se cita, llama y emplaza a SERGIO MARTIN VIANA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día NUEVE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*27) $ 4650 10/p 17890 May 12- May 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

**EDICTO.-**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "LUZARDO ANDRADE, GABRIEL PEDRO Y CASAÑAS ESTEVES, BLANCA HERMINIA -- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", IUE 357-596 2003 (FICHA ANTERIOR A 596 2003) hace saber que por auto No. 1170 2004 del 01 04 2004, se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de los Sres. GABRIEL PEDRO LUZARDO ANDRADE Y BLANCA HERMINIA CASAÑAS ESTEVES, convocándose a Junta de Acreedores para el dia 4 DE JUNIO DE 2004 a la hora 17.30, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos conforme a lo dispuesto por el art. 18 inc. 2 de la ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 28 de abril de 2004". DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2790 3/p 17891 May 12- May 14*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "RUIZ, MARIA Y OTROS. Poseción Notoria de Estado Civil". IUE: 382-551 2003 (antes 551 2003), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de abril de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51618 May 05- May 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "HIGINIO JESUS TORRES ROBLE.- FA. Nº 381 1239 2002", citándose a RAFAEL HIGINIO TORRES a aceptar o repudiar la herencia en un plazo de 90 días, bajo legal apercibimiento.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 21 de abril de 2004.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51655 May 06- May 20*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**URUFARMA S.A.**
**Reducción de capital.**
**Art. 294 Ley 16.060**

AGE: 31 12 03
Capital: $ 111.453.907
Documentación a disposición en Juan Ramón Gómez 3265
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
*28) $ 16500 10/p 17040 May 03- May 14*

**GIT S.A.**
**Ley 16.060 Art. 294**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02-04-2004 resolvió reducción del Capital Social, Capital Integrado, Prima por Emisión, Fondo Revaluación, Reservas Legales y Resultados y posterior capitalización de rubros patrimoniales. Como consecuencia de las resoluciones, dichos rubros quedaron reducidos a la suma de $ 700.000,00; $ 230.000,00; $ 0,00; $ 1.038,47; $ 3.825,00 y $ (29.574,75) respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en Av. 18 de Julio 1044 Local 8, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
*28) $ 27500 10/p 17247 May 04- May 18*

**DETOLMIN S.A.**
**Reducción de Capital**

Asamblea del 03 05 2004 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 34.529.136.-
Documentación: Av. 18 de Julio 878 Esc. 506
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
*28) $ 11000 10/p 17919 May 12- May 26*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

JULIO MOLASCO COLLARES PIRIZ (Fa. S 52 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17990 May 13- May 27 (0001)*

ROBERTO PABLO O ROBERTO PABLO MARIA ZICAVO ZOLKOWSKA (Fa. 2-13049 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17992 May 13- May 27 (0002)*

PRIMITIVA LOPEZ LANDACO (Fa. 2-15055 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17993 May 13- May 27 (0003)*

ELIDA MELBA NEYRA FERROU ó FERRON (Fa. S 349 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18059 May 13- May 27 (0004)*

#### TERCER TURNO

LUIS ALBERTO O ALBERTO BENITEZ (FICHA Nº 2-13240 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17973 May 13- May 27 (0005)*

#### OCTAVO TURNO

ALBERTO ASTENGO GIMENEZ (Fa: 2-16330 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17995 May 13- May 27 (0006)*

#### DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ANGELICA LAURETTA SERRENTINO (Ficha: 738 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18058 May 13- May 27 (0007)*

#### DECIMOQUINTO TURNO

MARGOT O MARGOT OXIRIS DE SIMONE CODINA (Ficha 456 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17997 May 13- May 27 (0008)*

#### DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO TRUJILLO SANTANDER (Ficha 2-13869 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18072 May 13- May 27 (0009)*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

Pedro Alberto MAZZULA SANCHEZ (FICHA 2-1912 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17998 May 13- May 27 (0010)*

ELEODORA BERNASQUIN DIAZ (FICHA 2-9675 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18056 May 13- May 27 (0011)*

Juan Ramon ROMERO SANTOS (FICHA 2-7016 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18057 May 13- May 27 (0012)*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

NELA MARIA GUTIERREZ ALVAREZ (2-7568 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18018 May 13- May 27 (0013)*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANA BELLO ANSELOTTI (2-5220 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17991 May 13- May 27 (0014)*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE ELADIO MORENO CALCELIA ó CALSELLA (FICHA: 613 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18067 May 13- May 27 (0015)*

#### VIGESIMOQUINTO TURNO

Irma Celina Carrasco Montane (Ficha 2 6204 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17994 May 13- May 27 (0016)*

José María Silva Moreira (Ficha 2 11589 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17996 May 13- May 27 (0017)*

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

JACINTA MANUELA SANZ CABRERA (2-14656 2004).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18068 May 13- May 27 (0018)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

NELSON RAMON FADIGATI NAPOL (FICHA Nº 156-340 2004).

Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18053 May 13- May 27 (0019)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CARMEN LEZ (FICHA 172-648 2004).
Las Piedras, 12 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17979 May 13- May 27 (0020)*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDIT TERESITA DEALOY SOSA (expte. 227-318 2004).
Carmelo, 30 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18006 May 13- May 27 (0021)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARZARELLO AGRESTA, MARIA TERESA (FA. 460 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18011 May 13- May 27 (0022)*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA MARIA GIACCHERO LEGGIRE (IUE 353-646 2004).
Salto, 4 de mayo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18002 May 13- May 27 (0023)*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ADELAIDA AGUSTINA TRENTINI CARRICA (IUE. 398-165 2004).
Paso de los Toros, 28 de abril de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17977 May 13- May 27 (0024)*




## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO
CEMENTERIO DEL BUCEO
RETROVERSION
BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO**

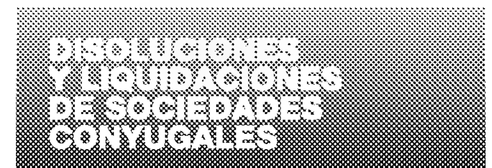
Se cita a quienes se consideren con derechos respectos a los Bienes Funerarios del Cementerio del Buceo cuya nómina se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, en el término perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal con las construcciones u obras efectuadas. Estos bienes son:
Sepulcro No. 142: Asociación Fraternidad de Socorros Mutuos.
Sepulcro No. 143: Asociación Fraternidad de Socorros Mutuos.
Sepulcro No. 241: Asociación Fraternidad de Socorros Mutuos.
Sepulcro No. 242: Asociación Fraternidad de Socorros Mutuos.
Sepulcro No. 257: Círculo Católico de Obreros.
Nicho No. 41 Bis: Felipe Estefan Gutierrez y otros.
Nicho No. 90 Bis: Domingo Lagisquet y otros.
Nicho No. 187 Bis: Angela Hipólita Núñez y García.
Nicho No. 365: Felicia Grondona Fravega y otros.
Nicho No. 367: Juan María Senac
Nicho No. 382: Juan Carrero y Hnos.
Nicho No. 396: Margarita Mendiondo.
Nicho No. 407: Enrique Mousques.
Nicho No. 417: Bernabela Silva de Nubell.
Nicho No. 420: Juan M. Estiup.
Nicho No. 442: Elisa Plaa Barbé y otros.
Nicho No. 451: Justina Treves.
Nicho No. 471: Luis María Dufau Brignone y otros.
Nicho No. 473: Mario Isola.
Nicho No. 483: Rosendo Maya.
Nicho No. 487: Blas Lusian y Flía.
Nicho No. 493: Luisa Buenaventura.
Nicho No. 498: José Julián Cossio.
Nicho No. 504: María Berrutti Vado o Bado y otros.
Nicho No. 510: Juan Francisco Silva.
Nicho No. 520: Francisco Hich.
Nicho No. 522: María Reboledo de Sasías.
Nicho No. 524: Luis José Benvenuto.
Nicho No. 531: Lázaro Cinolli.
Nicho No. 552: Salvador Demarquez.
Nicho No. 555: Manuel Castilla.
*04) (Cta. Cte.) 5/p 51220 May 13- May 20 (0025)*

## MALDONADO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

**Intendencia Municipal de Maldonado
EDICTO**

En expediente municipal Nº 12.318 03 se hace saber al público que se presentó la señora Blanca Silva Corbo, C.I. Nº 3.384.772-4, solicitando la transferencia del derecho de uso del nicho Nº 396 de la Necrópolis de la ciudad de Maldonado, del cual es titular la señora Juana Correa de Pérez (fallecida) citando y emplazando por este medio por el plazo de 90 días, a herederos o cualquiera que se considere con derechos sobre dicho bien funerario, a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de procederse conforme lo solicitado.- (3 publicaciones) Maldonado, 6 de mayo de 2004.- Dr. Guillermo Ipharraguerre Rohner, Director de Asesoría Jurídica.
*04) $ 1674 3/p 18010 May 13- May 18 (0026)*




**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEONARDO JACINTO GOÑI ACOSTA Y

LARA Y MARIA CRISTINA TORRADO LOIS (FICHA 2-12146 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 18065 May 13- May 27 (0027)*

## CUARTO TURNO

IRENE CLARA URIARTE y ALEJANDRO PANTAZOGLU (Fa. 2-14422 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 18009 May 13- May 27 (0028)*

## DECIMO TURNO

WILIAM DAVID ITURRIA y GABRIELA ALEJANDRA MAQUIEL (Ficha 2-1979 2004).
Montevideo, 20 de 2004 de 1001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17989 May 13- May 27 (0029)*

## DECIMOPRIMER TURNO

NIBIA RITA VILLALBA EVORA y DOMINGO TOMAS PEREZ QUINTERO (Fa. 2-12843 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 18060 May 13- May 27 (0030)*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SEBASTIAN BORRAZAS FURTIA y CECILIA FONTANA BIAGI (FICHA: 63-716 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
*05) $ 4650 10/p 18066 May 13- May 27 (0031)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO VILLABONA DOLDAN Y MARY ISABEL CRISCI (Ficha 286-1349 2004).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 18012 May 13- May 27 (0032)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

OSCAR DARIO RODRIGUEZ DAVILA LOPEZ y SILVIA GISELLE FARIAS LEMES (IUE 352-430 2004).
Salto, 29 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 18003 May 13- May 27 (0033)*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "MENESES ó MENEZES TEJEIRA Ricardo c ARBIZA MACIERA Miriam Beatriz" - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: 65-549 2003 (549 2003 D), se cita y emplaza a MIRIAM BEATRIZ ARBIZA MACIERA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de Mayo de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*07) $ 1600 10/p 18047 May 13- May 27 (0034)*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "CUÑA RODRIGUEZ SYLVIA, C CUZZI JULIO". DIVORCIO SEPA. DE HECHO (AUX. POBREZA) ficha 67-322 2003, se emplaza al Sr. JULIO CUZZI a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinte de febrero de 2004 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51804 May 13- May 27 (0035)*

# CANELONES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "GARRIDO LORENZO C ROCHA MA. ISABEL - DIVORCIO FICHA IUE 172-578 2003; se cita, llama y emplaza a Maria Isabel Rocha, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los comparecientes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 12 de abril de 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51794 May 13- May 27 (0036)*




# MONTEVIDEO

## ENTES

## OSE

**O.S.E.**
**ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**EMPLAZAMIENTO**

VISTO que el funcionario Sr. Juan Vázquez Padrón Nº 17.964, C.I. 3.191.996-1, desde el día 21 04 04 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.-
ATENTO a lo preceptuado por el Art. 74 de la Ley Nº 17556, se lo emplaza para que comparezca, al día laborable inmediatamente posterior a la notificación del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de renuncia tácita.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN PERSONAL.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 51790 May 13- May 18 (0037)*

# INCAPACIDADES

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-819 2002), se ha declarado en estado de incapacidad a ELBIO CESAR DORNELL, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su hermana natural EVA BEATRIZ DORNELL. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza a sus efectos.- Artigas, 04 de Mayo del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51805 May 13- May 27 (0038)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "VAZQUEZ, GANDIOSA - INCAPACIDAD." FICHA IUE 172-141 2003, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 922 2004 de fecha 27 de febrero de 2004, la incapacidad de la Sra. Gandiosa VAZQUEZ, designándose curador a la Sra. Emilia SUAREZ TANCREDI, quien aceptó el cargo con fecha 27 de febrero de 2004. Las Piedras, 27 de abril de 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 2000 10/p 17980 May 13- May 27 (0039)*

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "AGUIRRE MARTINEZ, ALVARO FERNANDO - INCAPACIDAD." FICHA 172-337 2003, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 69 2004 de fecha 2 de febrero de 2004, la incapacidad de ALVARO FERNANDO AGUIRRE MARTINEZ, designándose curador a la Sra. OLAIR HERNANDEZ PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 26 de febrero de 2004. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 3 de marzo de 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51793 May 13- May 27 (0040)*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

### ENTES




**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE O.S.E.**
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1267**
**AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE COLONIA**
**PRÉSTAMO B.I.R.F. Nº 4556 UR**

1. Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto en la edición Nº 582 del Development Business, del 16 de mayo de 2002.
2. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de O.S.E. y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de "Ampliación de la red de colectores de la Ciudad de Colonia, para los Barrios El Parque, Assadri, La Feria y Del Parque".
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción de aproximadamente 12.868 mts. (doce mil ochocientos sesenta y ocho metros) de colectores sanitarios y conexiones domiciliarias, un pozo de bombeo y su correspondiente tubería de impulsión en la Ciudad de Colonia, según el siguiente detalle:
BARRIO - Descripción de la Obra
EL PARQUE - Construcción de aproximadamente 3.483 m. (tres mil cuatrocientos ochenta y tres metros) de colectores de PVC DN 160 mm. DN 200 mm. y DN 250 mm. y conexiones domiciliarias.
ASSADRI, LA FERIA Y DEL PARQUE - Construcción aproximadamente 9.385 m. (nueve mil trescientos ochenta y cinco metros) de colectores de PVC DN 160 mm. DN 200 mm. y DN 250 mm., conexiones domiciliarias, un pozo de bombeo y tubería de impulsión.
4. La Licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de O.S.E. e inspeccionar los documentos de la licitación en la dirección indicada abajo, de 09:30 a 16:00 horas.
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 300,oo (dólares americanos trescientos). El método de pago será al contado.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada más abajo a más tardar a las 15:00 horas del día 11 de junio de 2004. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por un monto de U$S 15.000 (Dólares Americanos quince mil) o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad.
8. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las Ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada más abajo a las 15:00 horas del día 11 de junio de 2004.
9. Información sobre esta licitación estará disponible en la página web de O.S.E. www.ose.com.uy

Oficina donde obtener información y adquirir los Pliegos
Administración de las Obras Sanitarias del Estado - Sección Licitaciones
San Martín 3235
Teléfono Fax (598-2) 203.74.05 Montevideo, Uruguay
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Oficina Técnica y Administrativa de Colonia
Dirección: Italia Nº 579
Tel. Fax -(052) 22559 22700 22055 22323
Departamento de Colonia Uruguay.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 51803 May 13- May 13 (0041)*

**UTE**
**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**
**LICITACION PUBLICA: P30676**
**OBJETO: "EJECUCION DE TRABAJOS CON TENSION EN MEDIA Y ALTA TENSIÓN EN LA RED DISTRIBUCIÓN"**

Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:

**30 de JUNIO de 2004 Hora: 13:00**

A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propues-

tas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.

**Precio del ejemplar: $ 6.150,00 (Imp. Incl.)**

Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http: www.ute.com.uy y o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 51806 May 13- May 13 (0042)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, mayo 13 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

LUIS FAUSTO DI PERCIO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Instrucciones 4265 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 4265.
*14) $ 283 3/p 1321 May 13- May 18 (0043)*

ANIBAL SEBASTIAN ALONSO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en J Alvarez 20 y LETICIA PAOLA CLARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 2658.
*14) $ 283 3/p 1330 May 13- May 18 (0044)*

### OFICINA No. 2

HECTOR RAUL BELLO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6258 y VERA INES HARTMANN, 40 años, divorciada, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6258.
*14) $ 283 3/p 1318 May 13- May 18 (0045)*

ALBERTO EDUARDO BRAUSE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Botto 1830 y CARMEN SANGUINETTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Couture 6725.
*14) $ 283 3/p 1320 May 13- May 18 (0046)*

JAVIER FERNANDEZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Saint Bois 5028 y FLORENCIA INDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 5028.
*14) $ 283 3/p 1323 May 13- May 18 (0047)*

### OFICINA No. 3

JUAN JOSE KULAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3326 202 y ADRIANA CALLERO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3326 202.
*14) $ 283 3/p 1326 May 13- May 18 (0048)*

### OFICINA No. 4

NELSON GABRIEL LEMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4356 y NATALIA MORENO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4295.
*14) $ 283 3/p 1329 May 13- May 18 (0049)*

EDUARDO FABIAN LIROLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4577 y MARSHA JOANNA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2752.
*14) $ 283 3/p 1332 May 13- May 18 (0050)*

### OFICINA No. 5

WALDEMAR QUIROGA, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Franzini 871 2 y ESTHER SANTANA, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Franzini 871 2.
*14) $ 283 3/p 1319 May 13- May 18 (0051)*

MARIO EDUARDO MARECO, 48 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1962 y MARTA ISABEL SILVA, 42 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1962.
*14) $ 283 3/p 1324 May 13- May 18 (0052)*

DANIEL VICENTE MARTINEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Norte Pje 57 4492 y ADRIANA ENCISO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cerro Norte Pje 57 4492.
*14) $ 283 3/p 1328 May 13- May 18 (0053)*

GUSTAVO RAMON MORENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3368 y GINA MARIA NOTALGIOVANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3368.
*14) $ 283 3/p 1333 May 13- May 18 (0054)*

### OFICINA No. 6

ARIEL WILSON ROJAS, 31 años, divorciado, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2211 y ROSITA CLAUDIA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 2211.
*14) $ 283 3/p 1322 May 13- May 18 (0055)*

CESAR ALBERTO RUGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante Algieri 1671 y NATALIA YANAYNA MEDINA, 20 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Atahona 3527 bis.
*14) $ 283 3/p 1325 May 13- May 18 (0056)*

RUBEN MARIA RUIZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3283 y AMANDA SOTELO, 45 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en La Fernesina 4021.
*14) $ 283 3/p 1327 May 13- May 18 (0057)*

### OFICINA No. 7

PABLO JAVIER PEREIRA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Joaquín Requena Nº 1658 ap. 202 y VERONICA INES RODRIGUEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Joaquín Requena Nº 1658 ap. 202.
*14) $ 283 3/p 1331 May 13- May 18 (0058)*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "SEGOVIA, María Joaquina.- Prescripción.- Ficha 2-8629 2004", y según providencia No. 1057 del 14.4.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 4536 304 de la Localidad Catastral

de Montevideo, Zona Urbana, ubicado en la calle Juan Carlos Gomez Nº 1522 apto. 13, que según plano Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en Catastro con el Nº 27.765 el 19.10.1953, cuyos linderos son la unidad 303 (apto. 10) y Nº 302 (apto. 12), ambos de la calle Juan carlos Gomez Nº 1522.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de Abril de 2004.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

*16) $ 7440 10/p 18071 May 13- May 27 (0059)*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Artigas de 2º Turno, dictada en autos "GARCIA DA ROSA PAIVA ONIX ARIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE: 156-655 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, ONIX ARIEL GARCIA DA ROSA PAIVA, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo sito en el departamento de Artigas, 1ª Sección Catastral, 1ª Sección Judicial, zona rural, Paraje Zanja La Aruera, empadronada con el número 1.047, antes en mayor área con el mismo número, que según plano del Ingeniero Agrimensor Arsenio Nunes de enero de 1942, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Artigas con el Nº 10 el 2 de febrero de 1942, están señalados como fracciones Nº 2; 3 y 4 y se componen entre las tres de una superficie de 56 Hás 642 m. 20 dm. cuadrados y se deslinda así: al Sur: 999,70 m. lindando de frente a Camino Vecinal; al Oeste: 409,10 m. lindando con la fracción 1, hoy Padrón 1071 propiedad de Gilberto Paiva e Isaltina Aída Severo; al Norte: tres segmentos de recta de 677,70 m.; 322,8 m. y 466 m lindando con Avelina Camio, hoy padrón 1.223 propiedad del compareciente; al Este 289,20 m. con Zanja La Aruera, al Sur dos segmentos de recta de 502,35 m. y 150,95 m. lindando con fracciones 5 y 5 bis (hoy padrón 1079); al Este 195,60 m. lindando con parte del lote 5 bis (hoy Padrón 1079) del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a Norma Lina Suárez Gilarde y a los sucesores a cualquier título de Bernardo María Etcheverry Camio para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Artigas, 28 de abril de 2004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.

*16) $ 15810 10/p 18054 May 13- May 27 (0060)*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: TOLEDO, Juan Antonio C SUCESORES de ETCHECHURY, Alberto.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 242-600 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Alberto ETCHECHURY, sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados que se consideren con derecho, sobre el Padrón Nº 4552, manzana 537, ubicado frente a la calle Guarda de los Derechos s n Barrio Villa Guadalupe de la localidad catastral de Durazno, con un área del predio de 170144 mts2 95 dms2, según plano del Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo Sugo, inscripto en la Oficina General de Catastro de Durazno con el Nº 98 el 30 12 2002, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 03 2004.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

*16) $ 7440 10/p 18004 May 13- May 27 (0061)*




# BIBLIOTECA NACIONAL

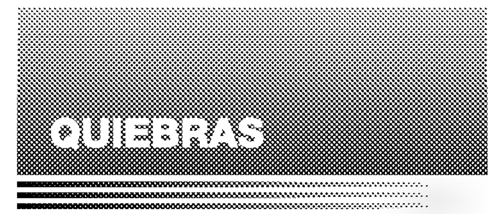
## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

**AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS**

María Victoria Darcia Pérez - 35 TEMAS MELODICOS - álbum de letras
Jorge Campoleoni - MARIA REINA DEL AMOR Y DE LA PAZ - álbum de canciones
José Guillen - AGUA 24 - álbum de canciones.
Hugo Andres Bertone Machado, Pablo Gaston Fabregas Acosta y Daniel Comunales Mañes - CONDENADOS - álbum de canciones.
Mónica E. González Torres - RECUERDOS DE MI ABUELO .. UN INMIGRANTE - narrativa.
Gabriela Ers - KAMIRA, ALMA GITANA - obra teatral.
Norma Suiffet - LAS VOCES DEL LABERINTO - álbum de poemas
Micaela Solé - UN RAYO DE SOL - guión
Gabriela Ers - SATORI - guión cinematográfico.
Lucia Piquinela D'elia - UNA FORMA DE EMPEZAR - guión cinematográfico.
Pablo Jorge Reali Cestaro - COMPENDIO DE CUENTOS AL 19.04.2004 - álbum de cuentos.
Gabriela Etchandy D'andrea, Ximena Ferreira Cacheiro y Leticia Rodríguez Viera - DESHOJANDO MARGARITAS - guión literario.
María Mutilva, Alejandra Quezada y Carolina Gianasso - O CON GLORIA MORIR - guión cinematográfico.
Mauro Chango y Maria Rosa Jácome - MANUAL TERAPEUTICO - manual.
Gabriel A. Díaz Cardone - NOCTAMBULO - personaje.
Nombre - Seudónimo
Lourdes Gabriela Eiris Martínez - GABRIELA ERS
Nelly Marlene Serra Anchen - MELISA Montevideo 11 de Mayo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 4700 10/p 18049 May 13- May 27 (0062)*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 3099 de fecha quince de Octubre del año dos mil tres, de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DISTMED S.R.L. - QUIEBRA FICHA ANTERIOR 104 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-104 2003" se declaró en estado de quiebra a DISTMED S.R.L. - R.U.C. 212191230010 con domicilio real en Juan Paullier 2409, designándose Sindico Provisorio de la misma a la Contadora Raquel Coria, con domicilio en Avda. 18 de Julio 841 of. 801
Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados asimismo se intima a todos los que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede, y emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en el término de 30 días presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales, se expide el presente, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Mon-

tevideo, cuatro de Mayo de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 51789 May 13- May 18 (0063)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COLORAMA SRL" QUIEBRA. FA 263 95, se admitió la gestión de Quiebra promovida por COLORAMA SRL, con fecha 14 11 2000 por auto nº 3055 2000, concediéndose una moratoria provisional hasta la Junta de Acreedores la cual se realizará en día 25 de junio de 2004 a las 14 hs, para la cual se cita, llama y emplaza a todos los acreedores quienes deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, previniéndose asimismo que quienes comparezcan posteriormente tomarán la gestión en el estado que se encuentre (art 1532 in fine del Código de Comercio).
Se comunica asimismo que por providencia Nº 249 04 de 12 2 04 se decretó la PUBLICACION SIN COSTO de los EDICTOS correspondientes a la Quiebra de Colorama SRL conforme lo establecido por el art 19, inc 2º de la Ley 17.292.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 22 de marzo de 2004.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 51799 May 13- May 18 (0064)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MOREIRA FERNANDEZ, PABLO EDGARDO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-486 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CRISTIAN EDGARDO MOREIRA FIGUEROA, extendida el 05.11.1993 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2074 y de PABLO MAXIMILIANO MOREIRA FIGUEROA, extendida el 05.11.1993 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2075, en el sentido que en el texto de dichas actas donde dice: "COMPARECE: PABLO EDGARDO MOREIRA FAGUNDEZ" debe decir "COMPARECE: PABLO EDGARDO MOREIRA FERNANDEZ" por ser lo correcto. Paysandú 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTURIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51797 May 13- May 27 (0065)*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "JARDIM, ROMINA - RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 353-381 2004", se hace saber que se presentó ante esta Sede: ROMINA JARDIM, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de ROMINA ANTONELLA JARDIM MACHADO ACTA número 32, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 14 de ENERO de 1986; en el sentido de que en el CUERPO y al MARGEN de la misma donde dice: "JARDIN", debe decir "JARDIM", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICINCO de MARZO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51795 May 13- May 27 (0066)*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### BANCOS

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/05/04 - Hora 13:30 BASE: 2665,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 618.468 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangieri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 403, empadronada individualmente con el N. 5718 403, superficie 51 m. 16 dm., la que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 769, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43780 a nombre de Ricardo Almada López y María Orieta Loaces Castro.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 04 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.119,99, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCUION EXTRAJUDICIAL CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada

año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51753 May 13- May 20 (0067)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/05/04 - Hora 14:00 BASE: 3470,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 805.297 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 1505 empadronada individualmente con el N. 8182/1505, superficie 61 m. 1 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da, sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 40103 a nombre de Norma Jovita Sghirla Ducos.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/4/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.899,98, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCUION EXTRAJUDICIAL CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51754 May 13- May 20 (0068)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/04 - Hora 14 BASE: 310,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 72.045.-**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Gomensoro (MAT. 4390 - R.U.C. 214359240014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 002, empadronada con el N° 49.090/002, con un área de 36 m. 3 dm., que forma parte del edificio sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pintos Cardeiro 5214 bis. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 56.376 a nombre de Fredy Arnoldo GARCIA PEREZ y Delia Margarita IZAGUIRRE CARDOSO.- 2°) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 16/4/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.500.-.- para abonar gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51755 May 13- May 20 (0069)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD - Dr. L.A. de Herrera 562 - 28/5/04 - Hora 14 BASE: 951,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.789.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 201, empadronada con el N° 642/201, con un área de 45 m. 15 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Presidente Berro 258, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 N° 615 a nombre de Sergio Miguel CORREA BURGOS y María de los Angeles LEMOS GUISADO.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/4/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de

10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.355,08, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. Trinidad - Montevideo, 4 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51756 May 13- May 20 (0070)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/05/04 - Hora 14 BASE: 3.923,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 910.557 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Souto (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 102, empadronada con el Nro 59987 102, con un área de 58 m 50 dm, que forma parte del edificio sito en la 15ta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. José Scosería 2633, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29865 a nombre de María del Carmen y Leonor García Martinez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 04 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.187,30, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51757 May 13- May 20 (0071)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/04 - Hora 14:15 BASE: 3.033,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 703.912.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Mereles (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 86.875 001, con un área de 65 m. 98 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Thompson 2830 46 esquina Juan Cabal, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 119 a nombre de Laudelino Salvador ALVAREZ, Rosa Nancy ALVAREZ FERNANDEZ y Magali Dolly ALVAREZ FERNANDEZ.- 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 4 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.119,99, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pac-

tar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51758 May 13- May 20 (0072)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/05/04 - Hora 14:15 BASE: 1.869,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.921 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 1003, empadronada con el Nro 115.517 1003, con un área de 47 m 69 dm, que forma parte del edificio sito en la 4ta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Ramón Anador 3856,, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 65238 a nombre de YOSHIO LUCIANO IIHARA OINUMA y MARLENE ARANZENA PIETOSIK ALONSO.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 04 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.137,94 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51759 May 13- May 20 (0073)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/04 - Hora 14:30 BASE: 1.085,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.999.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 011, empadronada con el N° 54.614 011, con un área de 57 m. 55 dm., que forma parte del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Gral. Pallejas N° 2570, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 4.747 y Clase 100 Serie 800 N° 5.176 a nombre de Juan Eduardo CURBELO LACUESTA y Myriam Elena RODRIGUEZ PAEZ.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 4 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.952,53, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de Enrique MELCER NINIK y Adela PERELMAN ISRAEL. 7°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRES-

TAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51760 May 13- May 20 (0074)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 28/05/04 - Hora 15:00 BASE: 661,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.571 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Valiente (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el N. 13.656, superficie 499 m. 23 dm., sito en la 12a. sección judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Horacio Meriggi N. 61, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6984 a nombre de José Silva Romero y Joaquina Baladao Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 4 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 799,60, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Paysandú.- Montevideo, 5 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCUION EXTRAJUDICIAL CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51761 May 13- May 20 (0075)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Tacuarembó - J Suarez 209 - 28/05/04 - Hora 15 BASE: 1.869,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.815 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregorio Ríos (MAT. 5273 - R.U.C. 190126620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 003, empadronada con el Nro 10362 003, en planta baja 003 a con un área de 24 m 8320 cm y en primer piso 003 b con un área de 27 m 2245 cm, que forma parte del edificio sito en la 1era Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 478 con frente a la calle 17 metros continuación de Dr. Ivo Ferreira, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4909 a nombre de Sociedad Civil El Chajá.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12 04 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.800.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.830,68 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Tacuarembó.- Montevideo, 6 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada

año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51762 May 13- May 20 (0076)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PRIMER CENTENARIO - Montevideo 3378 - 30/03/04 - Hora 15 BASE: 25.524,80 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 305, con un área de 1 ha 2638 m 72 cm, sito en la 4ta Sección Judicial de Rio Negro, con frente a la ruta 3 km 311, solar 8, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 700 900 N° 631 632 633 a nombre de Juan María Segovia Morales y María Inés González Pintos.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 04 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de u$s 1.475,30.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de u$s 7.349,44 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 5°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. 1er. Centenario.- Montevideo, 6 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCUION EXTRAJUDICIAL CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51763 May 13- May 20 (0077)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUC. SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 - 28 DE MAYO DE 2004 - Hora 15:00 BASE: 3.998,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 927.787 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington FERNANDEZ (MAT. 3987 - R.U.C. 17.005717.0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón N° 10.249 (antes 10.249 m.á.), sito en la 1a. sección judicial del departamento de San José, manzana catastral 125 de la ciudad de San José, Solar 2, consta de una superficie de 200 m. 86 dm., con frente a las calles Florida y José Batlle y Ordóñez, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 N° 73.586 a nombre de Gastón César PEREZ GARDERES y Nelly Solange ROCAMORA MACHI. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 4 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 24.841.- por concepto de seña y a cuenta del precio, y la comisión del rematador 1% de la oferta más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5°) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.998,05 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto. 6°) Informes en Suc. San José o en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación., Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de mayo de 2004. LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51764 May 13- May 20 (0078)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/04 - Hora 15:00 BASE: 2.954,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 685.531.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 - R.U.C. 212.103.570.019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada con el Nº 15.851 801, con un área de 53 m. 18 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado No. 1919, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 1.108 a nombre de Walter Domingo LOPEZ CAMBON y María Cristina TRIAS SUPINO. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 4 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 323.200.- por concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.342,36, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto. 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de mayo de 2004. LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51765 May 13- May 20 (0079)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/04 - Hora 15:30 BASE: 3.092,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 717.728.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo VANERIO (MAT. 4431 - R.U.C. 212.097.370.017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, empadronada con el Nº 26.110 902, con un área de 49 m. 43 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la Avenida 8 de Octubre No. 3152, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.477 a nombre de Jaime NUWENSZTERN KAMELMAM y María Teresa PEREZ GONZALEZ. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 4 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.500.- por concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.085,00, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto. 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de mayo de 2004. LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51766 May 13- May 20 (0080)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Trinidad - Dr. Luis Alberto de Herrera 562 - 28/05/04 - Hora 16 BASE: 1.111,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 257.999 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Tournabén (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 202, empadronada con el 1191 202, con un área de 45

m 12 dm, que forma parte del edificio sito en la 1era Sección Judicial de Flores, con frente a la calle Sarandí Nro 469,, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3734 a nombre de Martín Leonardo Pereira Muñiz y María Claudia Rabaza Morales.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 04 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.500.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.198,93, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 5 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51767 May 13- May 20 (0081)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/04 - Hora 16:00 BASE: 3.831,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 889.227.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel MACHADO (MAT. 4483 - R. U. C. 212.104.860.010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 9.532 301, con un área de 56 m. 48 dm.., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile 1174, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1.259 a nombre de María del Socorro LOPEZ MARTINI. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 4 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 274.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.097,53, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto. 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de mayo de 2004. LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51768 May 13- May 20 (0082)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/04 - Hora 14:00 BASE: 2.324,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.335 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gonzalez Diaz (MAT. 4154 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1805, padrón 8182 1805, consta de una superficie de 62 metros 56 decímetros y forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2437 a nombre de JOSE PEDRO LARRAÑAGA CALLORDA y MARIA ELIA COTELO ARNAUD.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 4 04 no existe contrato de arrendamiento re-

gistrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 132.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.900,25, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de mayo del 2004.- LA GERENCIA.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51769 May 13- May 20 (0083)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS Nº 648 - 31/5/04 - Hora 14:00 BASE: 35.033,73 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Bertolino (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 3 fracciones de campo empadronadas con los Nos. 1.840, 18.674 y 18.675, constando cada una de ellas de una superficie de 3 hás. 9031 mts. haciendo un total de 11 hás. 7.092 mts. 8539 cms., sitas en zona rural de la 1a. sección judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, con frente a Camino Corujo.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 455 y 14 900 456 a nombre de JOSE LUIS PLADA AMARAL y ALEJANDRA MARCELA VAZQUEZ GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 4 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.300 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S12.290,88, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal 18 de Mayo. Montevideo, 3 de mayo del 2004.- LA GERENCIA.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51770 May 13- May 20 (0084)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/04 - Hora 14:15 BASE: 2.174,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 504.701 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Artigas Gonzalez Gallo (MAT. 4216 - R.U.C. 210334180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, padrón 29.098 601, consta de una superficie de 59 metros 23 decímetros y forma parte del edificio sito en la 15ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 2 de Mayo Nº 1383, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1240 a nombre de MIGUEL DIOMEDES SILVA CALCAGNO y OFELIA FERNANDEZ PEREIRA. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 4 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $172.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajus-

table en el mes de mayo del 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.649,80, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de FEMAR S.A.- 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de mayo del 2004.- LA GERENCIA.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51771 May 13- May 20 (0085)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/04 - Hora 14:30 BASE: 2.197,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 510.001 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 212, padrón 80.283 212 H, consta de una superficie de 68 mts. 27 dms. y forma parte del bloque H del edificio sito en la 14ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Velazquez Nº 3944, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 3188 a nombre de ZAPICAN PERNA ARNAUD y SOLEDAD CONCEPCION RAMIREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 4 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 319.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.905,06, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51772 May 13- May 20 (0086)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUC. FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552 - 31 DE MAYO DEL 2004 - HORA 14:00 BASE: 1.455,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.757 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo Arrillaga (MAT. 3575 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 7.851, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Florida, manzana 441 de la ciudad de Florida, el cual consta de una superficie de 776 metros 40 decímetros, con frente a la calle Florencio Sánchez sin número, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17162 a nombre de NESTOR HUGO VERDE ALAYON y MARIA DEL HUERTO VIDAL RECOBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 3 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 48.500.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2004 es de $ 232,06. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.594,58 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga

- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al art. 87 de la Carta Orgànica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Luis Romero Coito o Coyto. 7°) Informes en Suc. Florida o en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación., Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de mayo del 2004.- LA GERENCIA.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51773 May 13- May 20 (0087)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD - Dr. L. A. de Herrera 562 - 28/5/04 - Hora 13.30 BASE: 767,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.143.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Cuevas (MAT. 981 - R.U.C. 060003970012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, padrón N° 6153, con una superficie de 272 mts. 31 dms, con frente a la calle 18 de Julio N° 97 esq. José Pedro Alaggia, y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 800 y 300 N° 45848 y 50644 respectivamente a nombre de Luis Emilio MENDARO MARTINEZ y Graciela Beatriz GARCIA.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 4 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.547, 24, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 6 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCUION EXTRAJUDICIAL CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51774 May 13- May 20 (0088)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/2004 - Hora 14.30 BASE: 5.522,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.281.644.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad 302, que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, con frente a Simón Bolívar 1193, empadronada individualmente con el N° 29.756 302, consta de una superficie de 73 mts. 16 cms., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 N° 225 a nombre de Cristina Margarita GARCIA BENITEZ.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 4 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 140.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 6.263,38, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51775 May 13- May 20 (0089)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/2004 - Hora 14:15 BASE: 2.354,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 546.362 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez Carrere (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada con el Nº 8.182 703 con una superficie de 48 mts. 33 cms que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Paraguay 1.024, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74.463 a nombre de Rafael Massa Bruzzone y Beatriz Del Gaudio Kaiser.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.04.2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.998,53, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 51776 May 13- May 20 (0090)*

## JUZGADO LETRADO DE ADUANA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 2do. Turno comisionado del Juzgado Ldo. de 1ª. Instancia de Cerro Largo de 1er. Turno dictada en los autos caratulados "FISCO Y PABLO DI CICCO Y OTROS c TELVI RUBILAR, KLEIN Imputación de Infracción Aduanera" Fa. E 146 1991, en Exhorto Nº 21 Fo. 198 Lo. I iue 0-21 2003 se hace saber que el próximo 19 de MAYO a las 15 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca Chevrolet mod. Monza SL E 2.0 MOTOR 576280925 Chassis 98 GJK11 YJJB026501. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Se aportará la tributación que surge de fs. 207 (D.G.I.) antes de la liberación del objeto a rematarse. 3) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13.69% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 4) Serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador o sea el 2.82% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Mayo de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 825 1/p 18050 May 13- May 13 (0091)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

### NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "FERNÁNDEZ GRAUPERA, Vivian y Otros c ASOCIACIÓN CIVIL ERWY SCHOOL Demanda Laboral." Fa. 78-225 2001, se hace saber que el próximo 11 de junio a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 4:031.633,20) el siguiente bien: Tres fracciones de terreno contiguas con el edificio y todas las demás mejoras que contienen, ubicadas en la 18ª S.J. de Montevideo, con frente al NO. A la Av. Luis P. Ponce, por donde las puertas del edificio están señaladas con los Nº 1318 y 1324, entre las calles Charrúa y Guaná, cuyas fracciones se deslindan así: a) la 1ª y 2ª están señaladas con los Nº 1 y 2 en el plano del Agr. Félix Logaldo de Abril de 1945, inscripto en la D.G.C. con el Nº 11.971 el 11 4 1945, empadronadas con los Nº 96.787 y 96.788, con una superficie total de 919 mt 20 dm, que en conjunto, por estar unidas, se deslindan así: 24 mt 60 cm al N.O., con frente a la Av. Luis P. Ponce; 41 mt 33 cm al N., colindando con inmueble padrón 96.786; 20 mt 62 cm al E. limitando con padrones 34.118 y 34.119; y 50 mt 63 cm al S. lindando con la fracción que a continuación se describe: b) la 3ª fracción está empadronada con el Nº 96.791 y según plano del

Agr. Raúl B. Conde de julio de 1945, inscripto en la D.G.C. con el Nº 12.622 el 16 7 1945, tiene una superficie de 529 mt 55 dm, que se deslinda: 50 mt 63 cm al N. lindando con la fracción padrón Nº 96.788; 10 mt 31 cm al E. colindando con inmueble padrón Nº 34.120; 55 mt 28 cm al S. por donde linda con los inmuebles padrones Nº 96.790, 96.796, 132.878, 132.879 y 132.877; y 12 mt 42 cm al N.O. con frente a la Av. Luis P. Ponce. Superficie total del padrón Nº 96.787: 1.448 mt 75 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce respecto del inmueble situación tributaria, ocupacional así como los diversos consumos que se adeuden. 5º) El remate se realizará en las condiciones que surgen de los certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 9º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2004. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 5625 3/p 18052 May 13- May 18 (0092)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## DECIMOTERCER TURNO

**Julio Ma. Sosa García**
**Remate Judicial**
**Civil 13º**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DURAN ANDRADA, Rita c VILLAR Isabel" Cesación de Condominio - Ficha 27 371 2001, se hace saber que el próximo 24 de Mayo de 2004, a partir de la hora 14 en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, equivalente a $ 146.692.ºº y al mejor postor, en moneda nacional, del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 22ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada con el Nº. 156.604 que según plano de mensura del Agrimensor Juan C. Barrutide de Febrero de 1935, inscripto con el Nº 161 en la Dirección General de Avalúos el 26 3 1935, tiene una superficie de 261 mts. 31 dm. que se deslindan así; 6 mts. 62 cm. al NE. de frente a calle Chimborazo; 21 mts. 62 cm. al NO. que por ser esquina también son sobre la calle Juan Rosas; 5 metros al N. línea que forma la ochava que une las alineaciones de las calles citadas; 11 metros al SO. con solar nueve y mts. 25,46 al SE. con solar siete. SE PREVIENE: 1º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes al B.P.S. 2º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo y deberá abonar en el acto la comisión del Rematador así también los impuestos, IVA. y el impuesto a la Venta Forzada, Ley 16.320 lo que totaliza el 6.08%, sobre el precio martillado. 4º) Que serán de cargo del expediente, la comisión, IVA e impuestos o sea el 1.38%, así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 5º) Que no se agregó copia de plano conforme al cual se describe el bien. 6º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 7 días del mes de Mayo de 2004-. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3600 2/p 17986 May 13- May 14 (0093)*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. en lo Civil de 14 Turno, dictada en autos caratulados "RODRÍGUEZ PESANO, Daniel C SARTORIO COSTALES, Noty y Otra", "Ejecución de Hipoteca" Ficha 29 79 2003, se hace saber que el próximo 1º de junio a las 15 hs. en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Tomás Lorenzo BERLANGIERI PEREIRA, matrícula 4433, R.U.C. 213257980010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, séptima sección judicial del Dpto. de Canelones, Paraje (Solymar), empadronado con el Nro. 23.209 (antes en mayor área con el Nro. 21588) el que según plano del agrimensor ROY HARLEY de setiembre de 1961, inscripto en la oficina de Catastro de Pando el 14 de marzo de 1962, con el número 1633, consta de una superficie de 684 mts. 81 decímetros y se deslinda 15 metros de frente al suroeste a la calle 17 metros; 45 metros 90 centímetros al noroeste lindando con solar 23, 15 metros al noreste lindando con solar 10, y 45 metros 90 centímetros al Sureste con solar 21. SE PREVIENE: 1º) La venta se efectuará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del martillero 4,09%, el impuesto a la venta forzada 2%, y el impuesto Municipal 1%. 4º) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta. 5º) Solamente podrán imputarse al precio los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeudaren a la fecha del remate. 6º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados. 7º) El expediente, títulos y demás antecedentes se a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 7500 5/p 17985 May 13- May 20 (0094)*

**DANTE IOCCO**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "MARTINEZ GOYANES SUSANA C CABEZAS GABRIEL.- EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 29-477 2002, se hace saber que el próximo 3 de Junio a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar sin construcciones ubicado en la 10ª sección judicial de Montevideo, la que según plano del Agrim. Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9265 el 13 9 1943, padrón 177.222, antes en m á 115.518 con una superficie de 225 mts. que se deslinda así: 6 mts. al N frente a la Avda. Ramón Anador, 47 mts. 4 cmts. al E. con padrón 115.519, 8 ms. 40 cms. al S.O. con padrón 115.516 y 39 mts. 95 cmts. al O con solar Nº 1 del plano referido. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que existen deudas ante la I.M.M no imputables al precio, que asciende al 1 10 2003 a $ 9.424. 5º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Pis-o 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 6750 5/p 18008 May 13- May 20 (0095)*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

**GABRIEL ORIBE BARRAN**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° turno, dictado en autos, "Citibank N.A. c Morell, Ana y Otros, Ejecución Hipotecaria, Ficha 37 501 2002", se hace saber que el próximo 1° de junio de 2004 a la hora 15:30 en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321 por intermedio del martillero Gabriel Oribe Barrán Matrícula 4296 RUC 211995010011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, el inmueble padrón N° 129415, sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, el que según el plano del agrimensor Enzo A. Linaro de agosto de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de doscientos metros, y se deslinda: 8 metros de frente al suroeste a la avenida Luis Alberto De Herrera entre la calle Gualeguay y la Avenida General Flores, distando el punto medio 56 metros 30 centímetros con la primera de las nombradas, 30 metros de 55 centímetros al Noroeste y 5 metros 11 centímetros al noreste lidando con el padrón ciento cinco mil ciento noventa y 30 metros 63 centímetros al Sureste lindando con padrón ciento cinco mil ciento ochenta y nueve.
SE PREVIENE: 1) En el momento de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta y abonar la comisión de compra, impuesto del rematador, o sea 4,02% y el impuesto a las Ventas Forzadas (2%). 2) Que será de cargo de la demandada los gastos del remate y honorarios del rematador (1,34%). 3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17ª turno sito en San José 1132 piso 5°. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 5) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria que se imputará al precio hasta su concurrencia previa acreditación en forma ante la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 7500 5/p 18007 May 13- May 20 (0096)*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 19o. Turno dictada en Autos "LERILAR S.A C/ CRUZ TERRA MARCELO RAUL Y OTRO. EJECUCION DE HIPOTECARIA" Ficha 39-77 2002 se hace saber que el próximo 24 de mayo del 2004 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la decimo seccion judicial de Montevideo, zona urbana, padron sesenta mil ochocientos cincuenta y tres (60853) (antes padrones 60853 y 60852), el que segun plano de mensura y fusion del Agrimensor Huascar Camblor Calafat, de enero de 1995, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional, el 3 de abril del mismo año, con el numero 25748, consta de una superficie de seiscientos cuarenta y tres metros, treinta y cinco decimetros (643 m, 35 dm) que se deslindan asi: 19 metros 15 centimetros de frente al Oeste a Camino Maldonado, distando su punto extremo 20 metros, 50 centimetros a la esquina formada con la calle Manuel Acuña; 35 metros 17 centimetros al norte lindando con el padron 60854, 19 metros, 10 centimetros al este lindando con el padron 60856 y 32 metros, 50 centimetros al sur lindando con el padron 60851.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se desconoce estado actual de ocupacion de la propiedad. 6.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 5o. Piso. Montevideo 6 de mayo del 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 8250 5/p 18070 May 13- May 20 (0097)*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos COFAC C CURCIO, BLANCA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 36-483 2001 se hace saber que el 18 de junio de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio ubicado en la 22da. Sección Catastral de Montevideo, zona urbana padrón 73973 que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Noviembre de 1968 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 11 68 con el nro. 60.523 tiene una superficie de 328 mts 5630 cms. con 8,60 mts. de frente al SE a la calle Alberto Calamet puerta 4505 entre Arribeños y Callao distando su punto medio 39,68 mts. de la esquina formada con la 1era. de las nombradas; 38,18 mts. al SO lindando con padrón 73.974; 8,60 mts. al NO lindando con parte del padrón 73952 y 38,23 mts. al NE lindando con padrón 73972.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce si el bien está ocupado. 5) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Generales Municipales. 6) Se desconoce si existe deuda por Impuesto de Primaria. 7) Respecto de las construcciones se declara en la hipoteca que son anteriores a 1971 no surgiendo ni permisos ni planos de construcción y desconociéndose si las mismas han sido o no habilitadas municipalmente y se desconoce si con posterioridad a la hipoteca se han efectuado modificaciones, obras o reformas que generen aportes al BPS por lo que se desconoce la situación del bien en ese aspecto. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de mayo de 2004 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
*20) $ 7875 5/p 17967 May 13- May 20 (0098)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "COOPERATIVA MEDICA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS CIVILES. CONCURSO." Fa. 41-17 2002, se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 10 hs. en el local de Bvar Artigas N° 1109 y a las 14 hs. en el local de 8 de Octubre N° 2594, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inventariados a fs. 583 a 600 que integran el Acta de la Sra. Alguacil de fs. 601 a 602, exceptuados los bienes detallados en el informe del Rematador a fs. 708.: A) BIENES EN LOCAL DE BVAR. ARTIGAS N° 1109 HORA 10: Mobiliario de escritorio. Muebles y artículos de

oficina en desuso. Extintores. Equipo de refrigeración. Bomba de agua. Material en general en desuso. Instrumental médico en general. Mobiliario de Sanatorio. B) BIENES EN LOCAL DE 8 DE OCTUBRE Nº 2594 HORA 14: Mobiliario, equipamiento e instrumental de internación. Mobiliario de Sanatorio. Instrumental médico en general. Artículos de cocina y vajilla de Sanatorio (cocinas, heladeras, etc). Mobiliario y artículos de escritorio (mesas, sillas, máquinas de escribir, impresoras, monitores, etc). Equipo de Rayos X. Mobiliario de Quirófano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 2004. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

*20) $ 3600 3/p 18051 May 13- May 18 (0099)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "CONFORT S.A. c ESTRELLA DE ORO LTDA." Desalojo, ficha 116-332 2002, se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 17 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2236 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor, de los siguientes bienes: Mercadería embargada a fs. 54 y 54 v., y detallada y tasada a fs. 67 y 68 de este expediente (equipamiento de panadería, como 1 horno zuchelli industrial, 1 cámara de frío marca Friogel, 1 batidora, 1 sobadora, 1 amasadora y artículos varios). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, ¨Zabala 1367 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 27 de 2004. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

*20) $ 975 1/p 18069 May 13- May 13 (0100)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "POEYLAUD PERUCCHI, Estela Renee c MOZZO, Jaime Alberto y otros - Cese de condominio" (Ficha 168-121 2001), se hace saber que el día miércoles 9 de Junio de 2004, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero J. Walter Bertolino (Matr. 4432), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, en dólares de los E.U.A., del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y todas las demás mejoras que contiene, PADRON ACTUAL No. 861, ubicada en la manzana No. 23 de esta ciudad, 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, la que según plano de mensura levantado por el Agr. Federico G. Amonte en setiembre 1950, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, según nota puesta en el mismo con fecha veintisiete del mismo mes y año, suscrita por el Intendente Municipal y registrado con el No. 233 en la Oficina Deptal. de Catastro local el veintiocho de los citados mes y año, consta de una superficie total de 203 mts. 4.050 cmts. que se deslindan así de acuerdo a dicho plano: al Norte 10 m. 70 cmts. dando frente a la calle José Enrique Rodó; al Este una línea quebrada que empezándola a describir desde la citada calle José Enrique Rodó, se descompone así: 3 m. 80 cmts. de Norte a Sur, 95 cmts. de Este a Oeste, 1 m. 15 cmts. de Norte a Sur, 1 m. 10 cmts. de Este a Oeste, 2 m. 30 cmts. de Norte a Sur, 1 m. 40 cmts. de Este a Oeste, 3 m. 40 cmts. de Norte a Sur, 4 m. de Oeste a Este, y 8 m. 85 cmts. de Norte a Sur limitando en toda esta línea quebrada con propiedad de Marcos y Nuri Balás y Adoración González; al Sur 11 m. 80 cmts. con propiedad de Marcos y Nuri Balás y Adoración González; y al Oeste otra línea quebrada que empezándola a describir desde el frente Sur del inmueble que se está delindando se descompone así: 10 m. 55 cmts. de Sur a Norte, 80 cmts. de Oeste a Este y 8 m. 80 cmts. de Sur a Norte, limitando en toda esta línea quebrada con propiedad de los citados señores Balás y González, hasta cerrar el perímetro del inmueble.- SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes. II) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. III) El comprador además de la seña, debe abonar el 3% de comisión al Martillero (Acordada 7139 del 23 3 92); 0,32 de impuesto (10,5% s comisión); 0,76 de IVA (23% s comisión e impuesto) y 2% por venta forzada (total 6,08% comisión e impuestos). IV) Será de cargo del expediente (demandada) el 1% de comisión al Rematador (Acordada 7139 del 23 3 92) más impuestos (0,11 a la comisión y 0,26 de IVA). Total 1,37% comisión e impuestos más el 1% de gravamen municipal y tasa administrativa. V) Que el bien se vende en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VII) Que se desconoce cargas fiscales y ocupantes del bien por la Sede. VIII) Que debe tenerse presente lo dicho por la Actuaría en sus numerales IV y V respectivo a fs. 51-51v, debiendo tenerse presente el art. 1039 del C.C.- IX) Que la información por descarte de inscripciones debe obtenerse por cuenta del interesado.- X) Que sobre el inmueble se dejó establecida una servidumbre de paso subterránea, a perpetuidad, cuyos demás datos surgen del título.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 27 de abril del 2004.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 8550 3/p 17981 May 13- May 18 (0101)*

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BROU C . Julio C. SATRANO FASSANELLO y Benjamín ESPINO LINARES - J. Ejecutivo" (Ficha 168-33 1999), se hace saber que el día jueves 27 de mayo del 2004, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Wáshington Machín González (Matr. 4556), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor y en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de los siguientes bienes inmuebles: I) fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicado en zona sub-urbana de Estación Castellanos, 12a. Sec. Jud. de Canelones, PADRON No. 18, señalado con la letra "A" en el plano levantado por el Agr. Leonel Lema en mayo de 1961, aprobado por el Concejo Departamental el 29 3 1962, inscripto el 10 de abril siguiente con el No. 3418 en la Oficina Deptal. de Catastro y compuesto de una superficie de 600 mts. que linda: al Sur 29 m. 55 cmts. de frente a calle Pública, al Este 12 m. 03 cmts. también de frente a la calle de Circunvalación de la estación por ser esquina unidas ambos frentes por ochava recta de 5 m. de largo, al Norte 38 m. 54 cmts. con la fracción "B"

del mismo plano y, al Oeste 20 m. 02 cmts. con Mario Martínez Costa. II) fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, sita en la manzana uno de la localidad de Castellanos, 12a. Sec. Jud. de Canelones, PADRON ACTUAL Y ANTERIOR 170, señalada con la letra "C" en el plano del Agr. Leonel Lema, de marzo de 1954, inscripto en Catastro de Canelones con el No. 1350 el 3 de setiembre del mismo año, compuesta de una superficie de 486 m. 92 dmts., lindando: NORTE 39 m. 38 cmts. la fracción "B"; SUR igual línea, con terrenos de Melania Martínez; ESTE 13 m. 92 cmts., da frente a la calle Circunvalación a Estación de AFE; OESTE 13 m. 91 cmts., con Melania Martínez.
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes. II) Que se cobrarán las siguientes comisiones e impuestos: al mejor postor: 7,08%; y de cuenta del expediente: 1,37%. III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del S-r. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. IV) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. V) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VI) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales u ocupantes.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 6 de mayo del 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 5850 3/p 18074 May 13- May 18 (0102)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c Cot Ana Ma. y otro", medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo, Ficha 171-1084 2002; se hace saber que el día 27 de mayo de 2004, hora 14:30 en Municipio casi Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A., un solar con construcciones y demás mejoras que acceden sito en la 8ª. secc. judicial de Canelones, zona suburbana, Brio. "Pinares de Cuchilla Alta", localidad catastral "Cuchilla Alta" (manz. catastral 41), padrón actual nº 723, antes en m á nº 39.317 y anteriormente padrón rural 6.200 en m á, señalado con el nº 1 de la manz. 41 en el plano del Agrim. Roberto Ballefín de marzo de 1967, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el nº 13.995 el 17 4 1968, según el cual y el título consta de una superf. de 478 mts. 18 dms. que se deslindan así: 11,96 mts. de fte. al N. a la calle nº 25; 20,96 mts. al O., también de fte., por ser esquina, a la calle nº 13; estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 9, 48 mts.; 27 mts. al E. lindando con solar 2; y 18 mts. al S., confinando con solar 28, todos del mismo plano y manzana. Se previene 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración, comisión B.H.U. y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la presente ocupación del bien. 4) Se desconoce la situación contributiva frente a la I.M.C., B.P.S. y demás Organismos Públicos. 5) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos y el 1% Municipal y tasa administrativa. 6) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 27 de abril de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*20) $ 4275 3/p 17978 May 13- May 18 (0103)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO DE CREDITO C CHA, MARIA IRENE. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 227-695 2001) se hace saber que el día 28 de mayo de 2004 a la hora 15, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Ruber Alberto Brito, Matrícula Nº 1902, RUC 040058280013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles hipotecados, embargados en autos: -dos fracciones de campo contiguas con sus construcciones, alambrados y todas las mejoras que le acceden, ubicadas ambas en Paraje Colonia Agraciada, 4ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Soriano: 1) fracción empadronada con el Nº 4248 con una superficie de 53 hás 5359 m 77 dm; 2) fracción empadronada con el Nº 4130 con una superficie de 54 hás 3384 m 17 dm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; - que la subasta se realizará en dólares americanos. Carmelo, 26 de abril de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 4125 5/p 18005 May 13- May 20 (0104)*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**PAYSANDÚ**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "AMAL S.R.L. c DAVILA, Julio y Héctor - Juicio Ejecutivo" (Ficha 306-107 1999), se hace saber que el día 19 de mayo de 2004, a las 14 y 30 hora, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 100.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación (fs 37), de una camioneta marca "FIAT", Mod. Fiorino 148, para 350 Kg., año 1981, motor a nafta de 4 cilindros de 14 HP, No. 1037950, Padrón y matrícula de Paysandú No. 57.303, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y Titulo, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar; 3) No coincide la persona del codemandado Julio Dávila con quien figura como último titular en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliario de Paysandú, y con quien figura en el certificado de Antecedente de la I.M.P.- Paysandú, 6 de mayo de 2004.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
*20) $ 900 1/p 18000 May 13- May 13 (0105)*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**SAND S.R.L.**
**Rescisión parcial y reactivación por incorporación de nuevo socio.**

Documento: 1 5 2004.
Registro: Nº 3225.
Rescinde Jorge Duclosson (37 cuotas).
Ingresa María Gabriela Rezk (37 cuotas).
Administrador: Carlo Bruno Grosso.
*22) $ 1100 1/p 17615 May 13- May 13 (0106)*

**BECHY LTDA.**

Contrato: 8 3 04.
Inscripción: Nº 3129.
Socios: Ruben Pascual FERNANDEZ DELVESCOVO (200 cuotas)
Rosa Clara SIGBAUM TUCUNA (200 cuotas)
Administrador: Ruben Pascual FERNANDEZ DELVESCOVO
Capital: $ 40.000.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1100 1/p 17972 May 13- May 13 (0107)*

**EVIMED LTDA**

CONTRATO: 19 3 2004-
INSCRIPCION: Nº 2212 3 5 2004-
SOCIOS: ALVARO MARGOLIS (30 CUOTAS); ANTONIO LOPEZ ARREDONDO (30 CUOTAS), ANTONIO ZIGNAGO (15 CUOTAS), RODOLFO VAZQUEZ PEDROUZO (15 CUOTAS).
OBJETO: SERVICIO DE FORMACION E INFORMATICA MEDICA, CONSULTORIA EN SERVICIO DE SALUD, INFORMATIZACION DE LA ACTIVIDAD MEDICA.
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: Dos socios conjuntamente
CAPITAL: $ 18.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
*22) $ 2200 1/p 18048 May 13- May 13 (0108)*

**RAMA TRADING S.R.L.**

Contrato: 29 Abril 2004
Inscripción: Nº 3227 el 3 05 2004
Socios: JAVIER LOPEZ ROQUETA (15 cuotas)
JUAN FRANCISCO ETCHEBARNE FONTANA (15 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrializar y comercializar. Operaciones con bienes inmuebles
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) $ 1650 1/p 18062 May 13- May 13 (0109)*

**"NICOLAS OLIVEIRA CONSTRUCCIONES S.R.L"**

Contrato: 3 11 2003
INSCRIPCION: 9247.-
SOCIOS: Nicolas Oliveira (90 CUOTAS)
Emmanuela Larrea: (10)
OBJETO: Construcciones; Carpintería;- Electricidad;- Sanitaria.-
CAPITAL: $ 80.000;-
ADMINISTRACION: Nicolas Oliveira
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1100 1/p 18073 May 13- May 13 (0110)*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



**MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD**

Se llama aspirantes para desempeñar tareas en dependencias del Ministerio de Deporte y Juventud, en carácter de becario o pasante, en régimen de treinta horas semanales como Asistente de Laboratorio. Cargos a ocupar: uno.
Requisitos generales: Tener entre 21 y 29 años de edad. Estar realizando estudios terciarios habiendo aprobado, al menos, una materia en el último año (debe presentar certificado de escolaridad). No haber suscrito contrato similar con alguna dependencia del Estado Requisitos particulares: Bachiller en Química, estudiante de Bioquímica o equivalente (recibido no excluyente). Conocimientos de inglés. Buen manejo de herramientas informáticas. En la evaluación se dará preferencia si además posee: Conocimiento de Sistema de Calidad, especialmente Norma ISO IEC 17025. Experiencia en técnicas analíticas GC y HPLC. Participación en proyectos de investigación.
Presentar curriculum vitae en Departamento de Personal del Ministerio de Deporte y Juventud (Soriano 882 Planta Baja), de lunes a viernes de 12 a 16 horas hasta el día 4 de junio de 2004.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 51800 May 13- May 13 (0111)*

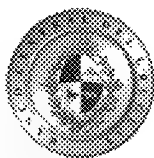


**MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD**

Se llama aspirantes para desempeñar tareas en dependencias del Ministerio de Deporte y Juventud, en carácter de becario o pasante, en régimen de treinta horas semanales para cumplir funciones en el Area Arquitectura. Cargos a ocupar: uno.
Requisitos generales: Tener entre 21 y 29 años de edad. Estar realizando estudios terciarios habiendo aprobado, al menos, una materia en el último año (debe presentar certificado de escolaridad). No haber suscrito contrato similar con alguna dependencia del Estado. Requisitos particulares: Estudiante de Arquitectura con al menos un año aprobado. Buen manejo de herramientas informáticas: Autocad 2000. Conocimiento del idioma inglés (no excluyente). En la evaluación se tendrá en cuenta experiencia laboral relacionada con el área.
Presentar curriculum vitae en Departamento de Personal del Ministerio de Deporte y Juventud (Soriano 882 - Planta Baja), de lunes a viernes de 12 a 16 horas hasta el día 4 de junio de 2004.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 51801 May 13- May 13 (0112)*

## BANCOS

### BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**Banco Central del Uruguay**

**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE MAYO DE 2004**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES | |
|---|---|---|---|---|---|
| | MERCADO DE CAMBIOS | | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 2,906000 | |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 3,141000 | |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | 1,777200 | |
| JAPON | YEN | 3600 | | 113,650000 | |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 1,297300 | |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 | U$S | 1,186200 | |
| | COTIZACIONES INTERBANCARIAS | | | | |
| | | | | COMPRA | VENTA |
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 10,290 | 10,440 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 9,970 | 10,120 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 29,800 | 29,850 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 29,800 | 29,850 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 29,800 | 29,850 |

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
*27) (Cta. Cte.) 1/p 51802 May 13- May 13 (0113)*

## BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
**NOTIFICACION**

SE NOTIFICA AL FUNCIONARIO SEÑOR RAUL RUIZ, Nº DE FUNCIONARIO 1692, C.I. 1.344.842-3, QUE POR RESOLUCION DE DIRECTORIO Nº 68 2004 DEL 28 DE ENERO DE 2004 SE DISPUSO DEJAR SIN EFECTO EL NUMERAL 1º) DE LA RESOLUCION DE DIRECTORIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1989, POR LA CUAL SE LE HABIAN ASIGNADO TAREAS TECNICAS DE INGENIERO AGRONOMO.
DIVISION RECURSOS HUMANOS.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51791 May 13- May 18 (0114)*

## A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**A.N.E.P.**
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**
**DIVISIÓN JURÍDICA.**

Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Se NOTIFICA, por este único medio, al Sr. Angel Anselmo BUSTOS RAMIREZ la Resolución que, en Sesión Nº 65 del 20 11 03 aprobó el Consejo de Educación Secundaria:
Homologar la observación escrita, con anotación en el legajo personal impuesta al Profesor Angel BUSTOS, del Liceo de San Luis.-
Comuníquese a División Inspección.-
Pase a Liceo de San Luis, a fin de que la Dirección liceal notifique al interesado.-
Vencido el plazo reglamentario, vuelta.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51792 May 13- May 18 (0115)*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Magdalena Bertha SEÑORALE PASOS.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de mayo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 465 1/p 18045 May 13- May 13 (0116)*

## CONVOCATORIAS

**COOPERATIVA CLUB ANCAP**
**FELIX OLMEDO 3600**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**28/5/04**
**18.00 horas (1er. Llamado)**
**19.00 horas (2º llamado)**
**ORDEN DEL DIA**

1. Cambio del art. 51 de los Estatutos de la Cooperativa Club Ancap
ARTICULO A MODIFICAR
Art. 51 - El reintegro de las participaciones sociales, cualquiera sea su causa, no podrá superar lo efectivamente aportado por el socio y se realizará en la siguiente forma:
a) cuando el monto individual de participaciones sociales no exceda del monto mínimo vigente establecido por el art. 49 la Cooperativa tendrá un plazo de un (uno) año para el reintegro contando a partir de la fecha en que el reintegro se hizo exigible;
b) cuando se trate de sumas individuales que excedan dicho mínimo, se procederá como en el inciso anterior para los montos mínimos y por el excedente la Cooperativa tendrá un plazo similar y máximo de 2 (dos) años para el reintegro."
Por Art. 51 PROPUESTO
Art. 51
El total anual a reintegrar por concepto de participaciones sociales, cualquiera sea su causa, no podrá superar dentro de cada ejercicio económico, el 30% (treinta por ciento) del total del resultado neto del último balance aprobado por la Asamblea de Socios.
Los reintegros se efectivizarán siguiendo el orden cronológico en que hubieren sido solicitados, no pudiendo superar lo efectivamente aportado por el socio.
El Consejo Directivo resolverá, de acuerdo a los topes estipulados, el monto mensual a reintegrar en cada ejercicio económico.
Disposición circunstancial
El artículo 51 de estos Estatutos, en la redacción dada en la forma dispuesta por la Asamblea General de fecha 28 5 04, sé aplicará también a los reintegros de participaciones sociales solicitados con anterioridad y que a la fecha de entrada en vigencia de esta norma estuvieran pendientes de pago."
2.- Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Jorge Galli_ Presidente - Antonio Rabellino_ Secretario.
*27) $ 4464 3/p 17987 May 13- May 18 (0117)*

La ASOCIACION MEDICA DEL HOSPITAL EVANGELICO cita a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el martes 18 de mayo.
Horario: 20 hs. en 1er. llamado.
20.30 hs. en 2do. llamado.
Lugar: Salón de la Fundación Gerontológica.
Orden del día: Ratificación de asambleas anteriores.
Evaluación de convenio
Reestructura de la Comisión Directiva.
*27) $ 279 1/p 18019 May 13- May 13 (0118)*

Sr. Consocio
Presente
Cooperativista
De nuestra consideración:
La Cooperativa tiene el agrado de poner en su conocimiento que el próximo 25 de mayo de 2004 a las 20 hrs. en nuestro local social, se realizará la Asamblea General Ordinaria del Consultorio Médico Cooperativo de Oftalmología, correspondiente al Ejercicio 2003. El orden del día de dicha Asamblea es el siguiente: Balance General. Memoria Anual y Distribución de Utilidades.
Debe procederse asimismo a la elección de autoridades que regirán la Cooperativa por el año 2004, hasta la próxima Asamblea General.
Las listas para miembros del Directorio deben presentarse antes de la fecha de la Asamblea.
Comisión Directiva
Advertencia: la asamblea sesionará cualquiera sea el número de asociados que concurran.
*27) $ 1116 2/p 18063 May 13- May 14 (0119)*

## VARIOS

**LORDYSTONE SA**

Ha sido extraviado el paquete accionario compuesto por 20 títulos de U$S 100.000 cada uno, careciendo de valor y se procede a una nueva emisión. Denuncia policial 04 05 04.
*27) $ 186 1/p 17988 May 13- May 13 (0120)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 28 Turno, en autos "CARLOS ALBERTO DRAGO REGUEIRA C FLORENCE BLINDS. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha 804 2000, se hace saber que se presentó Carlos Drago Regueira solicitando escrituración judicial respecto del bien inmueble padrón 1475, localidad catastral Cuchilla Alta, (antes m á 39.317 y antes 6200), en el plano del Agr. Roberto Ballefín inscripto en Catastro con Nº 14.337 el 3 1 69, área 405 m. Por disposición de la Sra. Juez Nº 116 2004 de 5 2 2004 se cita, llama y emplaza a FLORENCE BLINDS, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 7 de mayo del 2004.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 7440 10/p 18064 May 13- May 27 (0121)*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCION

**"E D I T O S".-**

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, en autos carátulados: BESIL RODRIGUEZ ANUAR C PARENTINI RIZIARDI ENRIQUE.- MEDIDAS PREPARATORIAS.- (I.U.E. 165-06 2004).- Se hace saber que se presentó ante ésta SEDE, el Señor ANUAR BESIL RODRIGUEZ; iniciándo MEDIDAS PREPARATORIAS; PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE, Y EFECTUAR LA TRADICION DEL INMUEBLE FRACCION CHACRA Y SUS MEJORAS, SITUADA EN BALTASAR BRUM, OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS; EMPADRONADAS CON LOS NUMEROS: 128 - 131 - y 133 al 139; INCLUSIVE, CON UNA SUPERFICIE DE 11 HECTAREAS, 8612 METROS 81 CENTIMETROS.- En consecuencia se "CITA"; "LLAMA" y "EMPLAZA"; por el término de 90 días, a los SUCESORES a titulo INDIVIDUAL o UNIVERSAL de ENRIQUE PARENTINI RIZIARDI, cómo así también a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE de autos, BAJO APERCIBIMIENTO de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguiran los procedimientos.- Se hace CONSTAR que se "LITIGA" con "AUXILIATORIA DE POBREZA".- BALTASAR BRUM, MAYO 6 de DOS MIL CUATRO.- DOMINGO ALTESOR RODRIGUEZ.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51796 May 13- May 27 (0122)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: MARTINEZ, ADELINA - SUCESION - IUE 180-1310 2003 - se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y demás interesados de la Sra. ADELINA MARTINEZ CABRERA. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 3720 10/p 18061 May 13- May 27 (0123)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice TOURN, en autos: "MACHADO CABRERA, GLADYS ISABEL C TARRAGONA DUARTE, ROBERTO ANGEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa. 172 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERTO ANGEL TARRAGONA DUARTE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que fue tramitada Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la presente notificación. Maldonado, 22 de Marzo de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51798 May 13- May 27 (0124)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DWORAKOWSKY STAKIEVICH - IUE 301-572 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 2700 10/p 17999 May 13- May 27 (0125)*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NORMA RUTH FLEITAS RIVAS - IUE 301-674 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 2700 10/p 18001 May 13- May 27 (0126)*

# TACUAREMBO

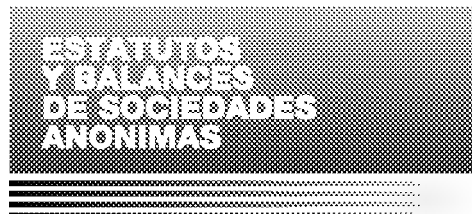
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "JULIO CESAR LESTIDO S.A. C A CAPONI POMPHILE, MARIO PARTICION".-; FICHA: 397 671 2003; SE EMPLAZA al SR: MARIO CAPONI POMPHILE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Tacuarembó, 20 de Abril de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

*27) $ 3720 10/p 18055 May 13- May 27 (0127)*




**PA & PS CONSULTING SERVICES S.A.**

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 29 4 04, Nº 3083.

*28) $ 1100 1/p 17982 May 13- May 13 (0128)*

**HELIUS INVESTMENTS CONSULTANTS S.A.**

(Ley 15.921)
Capital: $ 9.000.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 29 4 04, Nº 3081.

*28) $ 1100 1/p 17983 May 13- May 13 (0129)*

**FURLONG LOGÍSTICA S.A. (antes TRANSPORTES FURLONG S.A.)**

Inscripción: 29 4 04, 3082.

*28) $ 550 1/p 17984 May 13- May 13 (0130)*

**ADMINISTRACIONES Y COMISIONES S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL (Articulo 284 ley 16.060)
La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de marzo de 2004, resolvió darle nueva redacción al artículo 5, aumentando el capital contractual a $ 36.000.000.
Inscripción: Numero 3152, 30 04 2004.

*28) $ 1650 1/p 18013 May 13- May 13 (0131)*

**AGROVIL SOCIEDAD ANONIMA**

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus for-

mas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
11 05 2004, número 3641.
*28) $ 3850 1/p 18014 May 13- May 13 (0132)*

**BRUNVIL SOCIEDAD ANONIMA**

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
11 05 2004, número 3642.
*28) $ 3850 1/p 18015 May 13- May 13 (0133)*

**VIRANO SOCIEDAD ANONIMA**

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
11 05 2004, número 3639.
*28) $ 3850 1/p 18016 May 13- May 13 (0134)*

**SAN ROQUE GANADOS SOCIEDAD ANONIMA**

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
11 05 2004, número 3640.
*28) $ 4400 1/p 18017 May 13- May 13 (0135)*

**ABILSOR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3292.
*28) $ 3850 1/p 18020 May 13- May 13 (0136)*

**ALENFIR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3293.
*28) $ 3850 1/p 18021 May 13- May 13 (0137)*

**BAMARIL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar,

oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3294.
*28) $ 3850 1/p 18022 May 13- May 13 (0138)*

**BENIFOR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3295.
*28) $ 3850 1/p 18023 May 13- May 13 (0139)*

**BIDELAN SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3296.
*28) $ 3850 1/p 18024 May 13- May 13 (0140)*

**CADENOR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3297.
*28) $ 3850 1/p 18025 May 13- May 13 (0141)*

**CAFIREY SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3298.
*28) $ 3850 1/p 18026 May 13- May 13 (0142)*

**CASTELIR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3299.
*28) $ 3850 1/p 18027 May 13- May 13 (0143)*

**DABIRAL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, ma-

dera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3300.
*28) $ 3850 1/p 18028 May 13- May 13 (0144)*

**DELBITUR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3301.
*28) $ 3850 1/p 18029 May 13- May 13 (0145)*

**EDOBAN SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3302.
*28) $ 3850 1/p 18030 May 13- May 13 (0146)*

**EMULSOL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3303.
*28) $ 3850 1/p 18031 May 13- May 13 (0147)*

**FORANIX SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3304.
*28) $ 3850 1/p 18032 May 13- May 13 (0148)*

**GADIBAN SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3305.
*28) $ 3850 1/p 18033 May 13- May 13 (0149)*

**GAFEMAR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, foresta-

ción, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3306.
*28) $ 3850 1/p 18034 May 13- May 13 (0150)*

**GIAREL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3307.
*28) $ 3850 1/p 18035 May 13- May 13 (0151)*

**IDETIL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3308.
*28) $ 3850 1/p 18036 May 13- May 13 (0152)*

**IFENUR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3309.
*28) $ 3850 1/p 18037 May 13- May 13 (0153)*

**LABAREL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3310.
*28) $ 3850 1/p 18038 May 13- May 13 (0154)*

**LADETEC SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3311.
*28) $ 3850 1/p 18039 May 13- May 13 (0155)*

**MEDABAL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3312.
*28) $ 3850 1/p 18040 May 13- May 13 (0156)*

**MELARIL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos

de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3313.
*28) $ 3850 1/p 18041 May 13- May 13 (0157)*

### NOLISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3314.
*28) $ 3850 1/p 18042 May 13- May 13 (0158)*

### NORIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3315.
*28) $ 3850 1/p 18043 May 13- May 13 (0159)*

### PARIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2004, 3316.
*28) $ 3850 1/p 18044 May 13- May 13 (0160)*

## REFORMAS

### UC INTERNATIONAL S.A.
### Antes CANCELA CORP. S.A.

Reforma De Estatutos
Cambio de Denominación para
UC INTERNATIONAL S.A.
Asamblea del 09/06/03
Inscripción 29/04/2004 Nº 3135.
*28) $ 1100 1/p 18046 May 13- May 13 (0161)*

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

